



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA LUCHA DE CLASES ENTRE SINDI-  
CATOS OBREROS Y PATRONALES A LA  
LUZ DE LA TEORIA INTEGRAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :  
ROBERTA AVENDAÑO MARTINEZ

1977



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**PARA SATISFACER, POR LO  
MENOS ESTA VEZ, EL DESEO  
DE MI PADRE**

**HECHA AL NO QUEDAR OTRO REMEDIO  
Y PARA CUMPLIR CON UN REQUISITO**

**TITA**

## I N D I C E

### PROLOGO

#### CAPITULO PRIMERO

##### AGRUPACIONES HUMANAS

1. La Gens
2. La Fratria
3. La Tribu
4. Situación Económica, Social y Política.

#### CAPITULO SEGUNDO

##### ORIGEN E INTERESES DE LAS CLASES SOCIALES

1. La División del Trabajo.
2. La Esclavitud en Formación
3. Formación Económico Social Esclavista.

#### CAPITULO TERCERO.

##### FORMACION ECONOMICA SOCIAL FEUDALISTA

1. Las Clases Sociales en la Edad Media.
2. Las Corporaciones.
3. Los Gremios de Compañeros

#### CAPITULO CUARTO

##### FORMACION ECONOMICO SOCIAL CAPITALISTA

1. Las Clases Sociales en el Capitalismo y sus Intereses de Clase.
2. Agrupaciones Humanas en la Formación Económico, Social y Capitalista.
3. El Sindicato como Agrupación Clasista en Defensa de sus Intereses.
4. Naturaleza del Sindicato
5. Clases de Sindicatos.
6. Fines de los Sindicatos.

#### CAPITULO QUINTO

##### EL SINDICATO EN MEXICO Y SU EVOLUCION

1. Epoca Colonial
2. Epoca Independiente
3. Las Clases Sociales en la Constitución de 1857
4. Organización del Círculo de Obreros de México en 1872.
5. Nacimiento del Partido Liberal Mexicano.
6. Las Clases Sociales en la Revolución de 1910
7. La Casa del Obrero Mundial
8. El Sindicato en la Constitución de 1917.
9. Las Federaciones Obreras y las Confederaciones
10. La Alineación del Movimiento Obrero Mexicano
11. Los Sindicatos Patronales.

## **CAPITULO SEXTO**

### **EL SINDICALISMO EN SU ESTADO ACTUAL**

- 1. Las Clases Sociales en la Actualidad.**
- 2. Las Finalidades de los Sindicatos Obreros en Contraposición con las Finalidades de sus Líderes.**
- 3. Tutela Gubernista a las Grandes Centrales Obreras.**
- 4. Corrupción de Líderes Sindicales, Perpetuidad.**
- 5. La Democratización Sindical.**
- 6. La Influencia de los Sindicatos en los Aspectos, Económico, Social y Político de México.**
- 7. Influencia de los Sindicatos Internacionalmente.**

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFIA GENERAL.**

## PROLOGO

Aunque tardamente por considerarlo un requisito obsoleto (como muchos de los programas de estudio de esta mi sufrida Facultad), me decidí al fin a iniciar el largo camino burocrático, que hay que seguir para obtener el tan ansiado título, que para muchos significa el triunfo de sus aspiraciones. Los que ya han atravesado por este camino saben de la falsedad que esto encierra.

Es más, considero que tanto ésta como otras muchas tesis, no van a arrojar ninguna nueva luz al conocimiento que poseen los grandes juristas, ni tampoco ilustrarán a los muy numerosos estudiantes de Derecho. Este trabajo en especial representa en todo caso el esfuerzo por trasladar a la letra lo que por muchos años es sabido por el estudio y sostenido por la acción, sin que desgraciadamente se haya logrado un avance significativo, sin embargo no estoy vencida, ni me doy por vencida, pues el campo para la lucha está abierto y las condiciones son cada vez más propicias. Lo que sí, considero es que este esfuerzo burocrático de literatura Legal, pudiera haber servido más en la práctica que en verbo y la letra.

Por lo tanto sostengo: este requisito no viene a ser más que uno de los muchos requisitos formales que ya es tiempo que desaparezcan de nuestra Facultad, que como dice el refrán "debe renovarse o morir". Si no se hace un estudio a fondo del contenido de los programas de las diferentes materias, adecuándolos a las necesidades del futuro de nuestro país, el campo antes tan amplio en el que se desenvolvía el licenciado en derecho, quedará reducido. La poca profundidad y extensión de

de nuestros estudios, nos hace quedar desplazados por especialistas en la materia, que responden con más precisión a los intereses actuales del país, tenemos como ejemplo claro a profesionistas egresados de las siguientes facultades: Economía, Sociología etc.

Tomando en cuenta todo lo dicho anteriormente, y no teniendo otra salida, me proponso a satisfacer este requisito formal.



## **CAPITULO PRIMERO**

### **AGRUPACIONES HUMANAS**

- 1. La Gens.**
- 2. La Fratria.**
- 3. La Tribu.**
- 4. Situación Económica, Social y Política.**

## AGRUPACIONES HUMANAS.

El hombre a partir de su aparición sobre la faz de la tierra ha mantenido una constante lucha, ya con la naturaleza, ya con el hombre mismo. Para tener la fuerza necesaria y sobrevivir le ha sido preciso vivir en sociedad, esto ha hecho que se le caracterice como un "ZON POLITIKON".

Fueron las condiciones de la naturaleza, el medio ambiente, -- traducidos en la necesidad de alimentarse, de defenderse en contra de los peligros de las fieras y el total estado de indefensión en que se encontraba, lo que lo impulsó a vivir en grupos, lo que lo hace sumar esfuerzos y utilizar la razón (aún en forma muy primitiva), quizá por mero instinto de conservación, para poder sobrevivir y vencer los obstáculos que la naturaleza le imponía.

Historicamente, ha sido la Gens el primer grupo formado por el hombre y por su estudio comenzaré esta tesis.

### 1. LA GENS.

Estudios llevados a cabo por investigadores, recogidos en forma directa, en los grupos que perduraron más tiempo en esta forma de vida, así como del análisis de los monumentos históricos y literarios, nos llevan a la conclusión de la existencia en un comienzo de una COMUNIDAD PRIMITIVA.

El panorama que se le presenta al hombre en un principio, una vez que ha evolucionado hasta serlo, es el siguiente: tendrá que vivir entre la selva y en virtud de su constitución física y de sus nulos instrumentos de defensa, es de suponerse que viva en árboles para protegerse de los animales salvajes; la necesidad lo hará unir-se para vencer los obstáculos que se oponen a su existencia, sus alimentos los obtendrá de los árboles, su relación con sus semejantes lo hará desarrollar su sentido de comunicación, a gruñidos, gesticulaciones y gritos, esta será una etapa en la que dependa forzosamente de los medios que le brinda la naturaleza, la que lo obligará a trasladarse de un lugar a otro, de acuerdo con las temporadas. Debido a esto será nómada.

En esta etapa vivirá una economía de autoconsumo, y como la recolección de frutos pueden hacerlo tanto el hombre como la mujer, y lo hacen, como consecuencia existe una igualdad económica, misma que se refleja en las relaciones y modo de ser del grupo. Existe una auténtica democracia, las decisiones trascendentales serán tomadas por la mayoría, no existirá la familia al modo que la conocemos, no se desarrollará presión para que la mujer tenga contacto de tipo sexual con algún hombre determinado, vivirán en una promiscuidad de hecho, plenamente reconocida, el matrimonio será por grupos y existirá la total libertad sexual, no existirá aún el parentesco y si éste se reconoce tendrá que ser por la vía materna a falta de un sistema para determinar la paternidad, la vida de un individuo perteneciente al grupo, será celosamente cuidada, pues representa un miembro más que alimentará y defenderá

al mismo de los peligros naturales y el miembro del grupo que atenta contra la vida de otros miembros del mismo, será severamente castigado con la expulsión, lo que en esas circunstancias constituirá la muerte, los conflictos que surjan se sanjarán a través de la Asamblea General, la que juzgará e impondrá el castigo correspondiente.

Las enormes extensiones de que dispone el grupo como suyas, o sea, en el ámbito que se desenvuelve y alimenta, harán que tenga poco o nulo contacto con otros grupos y las relaciones que llega a tener son de lucha por la defensa de los frutos que se encuentran dentro de su territorio y cuando en el combate caiga algún prisionero, será sacrificado a los dioses o incorporado al grupo; las normas de conducta tenderán lógicamente a mantener este estado de vida e impedirán su cambio, tratarán de mantener la igualdad y si existe un jefe o dirigente del grupo, lo será en función de su poder personal y del reconocimiento que hagan todos los miembros del grupo hacia sus cualidades y sabiduría y como nadie hasta entonces puede apropiarse de los árboles y decir estos frutos son míos, no existe la Propiedad Privada. Estos son a groso modo, los rasgos característicos de una etapa que se ha dado en llamar Comunidad Primitiva.

Si esta situación de adquirir los medios de subsistencia hubiera perdurado siempre, quizá aún permaneceríamos en ese estado, sin embargo la escasez de frutos debido a las malas temporadas, hubo de hacer ver al grupo la necesidad de encontrar otro medio de alimentación y conviviendo -

con muchos animales, muchos de ellos fueron escogidos por el hombre para satisfacer su apetito, dándose cuenta de la falta que le hace tener otros instrumentos para utilizarlos en la caza y así la necesidad le hará tomar primero una piedra, y tratar de lanzarla sobre su presa, procediendo después a la elaboración de otros que le proporcionen más seguridad y supremacía, inventará el arco y la flecha, la maza, el hacha, y un día feliz el fuego y observará que puede comer la carne asada, en su eterno recorrer por la selva tropezará con las riberas de los ríos, con los mares, o quizá por haberse agotado el alimento terrestre; busca otra forma de alimentación, la acuática, encontrando animales para él desconocidos; de su observación de las plantas, sacará como conclusión que éstas se reproducen en virtud de que sus semillas caen al suelo y germinan en una nueva planta; es posible que haya intentado como simple diversión su cultivo y al obtener frutos de la planta por él cultivada, tendrá un nuevo alimento, pero más que nada tendrá una nueva ocupación que le proporciona una alimentación más segura, que le permitirá descansar y establecerse en un solo lugar, por lo menos mientras recoge el fruto de lo sembrado, otro día al salir de caza perseguirá y dará alcance a algún animal adulto hembra, matándolo y a la cría la llevará consigo, la alimentará, la cuidará. La repetición de esta operación y al observar que si deja juntos durante algún tiempo a muchos animales, estos se reproducen y le proporcionan comida, hará del cuidado de los animales otra nueva ocupación, al llegar a esta etapa casi habrá logrado su total independencia de las variaciones climatológicas, pues ahora podrá recolectar frutos, además de

pescar y cazar y tendrá como ocupaciones estables, la agricultura y la domesticación de animales, que con el paso del tiempo se convertirá en ganadería, en una palabra, se volverá sedentario. Se establecerá en lugares propicios, construirá su vivienda con piedras, con troncos de árboles, tejerá redes para proporcionarse mayor abundancia en la pesca e imperará la división del trabajo, mientras él se dedica al ganado o a la caza, ella se quedará a cuidar de los niños y de los animales, poco a poco el hombre tratará de dominarla y tenerla en exclusividad.

Dejaremos aquí esta breve reseña de la Gens, para pasar al estudio de la Fratria, en el entendimiento de que ésta, La Gens, con su régimen gentilicio perdura a través de la formación denominada Fratria, también en la llamada Tribu, que más que nada es una forma política de las agrupaciones llamadas Gens y volveremos a ella una vez explicado el régimen político de la Fratria y la Tribu, a investigar y determinar lo que a nuestra opinión hace nacer el germen de la descomposición del mismo y como se transforma en otro. Naturalmente que este nuevo sistema también lo estudiaremos en cuanto a las nuevas relaciones económicas, sociales y políticas que presente.

## 2. LA FRATRIA.

Para hablar de la Fratria, es necesario recordar la forma de vida de la Gens, hacer referencia a todo en forma detallada nos llevaría demasiado tiempo, por lo que sólo apuntaremos sus principales

características que dan nacimiento a la denominación hacia una Gens de Fratria.

En una economía de autoconsumo donde todos los bienes pertenecen en su totalidad al grupo y cada quien hace su uso de acuerdo con sus necesidades, en donde las relaciones sexuales se desarrollan en la promiscuidad y donde se hace necesario que el parentesco se siga por la vía materna, propicias como consecuencia natural el crecimiento desmedido de la Gens, esto unido a otros factores hace que comience a hacer un debilitamiento de la Gens y dentro de la misma, principian a existir diferencias, primero, el predominio del sexo masculino y posteriormente, la asignación de los instrumentos de producción en calidad de posesión de un individuo, Jefe entonces de su familia, pero aún dentro del grupo y con los derechos de uso por todo el grupo, por lo cual al casarse fuera de la Gens, y suponiendo que éste muriera, los bienes debían de quedar dentro de ella, por ello, la mujer pasaba a una Gens que era ajena, esto es a la del hombre, con el dispersamiento de las actividades y la destreza de algunos hombres, para desarrollarias, se fue estableciendo una división del trabajo, aún la producción pertenece a toda la Gens, sin embargo, se le asignaba a cada familia una cantidad determinada de tierra para que la trabajara, cuando de entre los miembros de la familia, había alguno que trabajaba mucho y abría nuevas tierras al cultivo, este miembro se separaba de la Gens y formaba una nueva, claro está que para que esto acontezca, es necesario, todas las premisas antes enunciadas.

Cuando ha sucedido esto, en múltiples ocasiones se tienen varias Gens derivadas de una Gens Madre, a este Grupo de Gens, que proviene de una misma Gens, es a lo que se denomina Fratria, denominación que responde a un grupo que tiene ciertas características particulares y forma un grupo cerrado, para todos los extraños a este nuevo grupo. Necesariamente este proceso se siguió en diversas Gens, formándose varias Fratrias. Este grupo es característico pero no siempre se encuentra en la evolución del régimen gentilicio. En algunos grupos, suelen faltar, o bien tiene una diferente denominación, en algunos más se le dá el nombre de Klan.

La Fratria, tiene dioses comunes, generalmente el dios de la Fratria, es un antepasado común, o sea el fundador de la Gens madre, y por lo tanto tienen fiestas y santuarios también comunes, tienen un jefe de la Fratria, una asamblea donde se delibera y cuyas decisiones son obligatorias para todas las Gens, de dicha Fratria, un tribunal y una administración en común, lenguaje común, lugar común para enterrar a sus muertos.

Esto es la Fratria, no es sino el producto de la evolución natural de la Gens, dentro de la cual privan casi las mismas costumbres del régimen gentilicio, si bien es cierto con sus necesarios cambios en virtud de que se ha modificado la realidad.

Para con el exterior, existen individuos que tienen la obligación de representar a la Fratria, como grupo cuando se hace necesario ya



la formación de otra agrupación que viene a ser la tribu, cuando se ofende o mata a un frater, se tiene por toda la Fratria, la obligación de la venganza, aún, cuando para esto se nombran a determinadas personas para que la ejecuten.

### 3. LA TRIBU.

Para este momento ya hemos reseñado brevemente la forma de producción, evolución e invención de los instrumentos de producción y también se comienza a distinguir los rasgos disolventes de la Gens, esto es principiando por la atribución en posesión de ciertos bienes para determinados miembros de la Gens, que se independizan y forman una nueva, pero que siguen reconociendo a una Gens Madre.

Comienzan a existir Gens ricas y Gens pobres, Fratrias ricas y Fratrias pobres, reseña Fustel de Coulanges, que en este tiempo, en las ceremonias comunes acudían los jefes de las Gens o Fratrias, luciendo las mejores galas que pertenecían a su grupo, lo que significa ya lo que al comienzo afirmo.

La posesión de bienes de consumo y el hecho de contar con tierras bien labradas y fértiles en número mayor de lo requerido para la subsistencia produce un excedente y además la ambición, y como consecuencia, el robo y la organización de guerras con el único objeto de obtener ventajas materiales, en otras palabras, de obtener un botín, en este estado de constantes guerras, surge la necesidad de unirse entre las Gens y las Fratrias conocidas, para presentar un frente común

para defender lo suyo y tener posibilidades de victoria; es así como se forman las Tribus.

Dadas estas nuevas formas económicas, que condicionan estas nuevas relaciones entre los miembros de una Gens, entre las Gens, como grupos y las Fratrias por igual, al formarse la tribu, tienen que — formarse nuevas relaciones y formas de organización en virtud de que las anteriores ya no alcanzan a comprender esta nueva forma.

Las características y formas de organización de las tribus que nos ofrecen quienes estudian estos problemas, son las siguientes:

Los Jefes de las Gens forman con consejo permanente que toma los acuerdos para los asuntos importantes.

La asamblea del pueblo, en la que intervinieran todos los miembros de la Gens o Fratrias, con derecho de voto igualitario, en esta se discuten los problemas relativos a toda la comunidad. La asamblea actúa como órgano supremo y las decisiones que en ella se toman son superiores a las del Consejo.

El nombramiento de una jefe militar, encargado de la defensa de la tribu.

Un territorio propio y un nombre particular.

Un dialecto particular, propio de cada tribu.

El derecho de dar posesión de su cargo a los jefes de las Gens y jefes de la guerra de las mismas.

Ideas religiosas comunes.

Aquí observamos que el crecimiento demográfico y la división del trabajo, ambos propiciados por el avance en el aspecto técnico es lo que hace cambiar las costumbres de la Gens y paulatinamente deja de ser ésta la que regula su organización y actuación y si bien sigue participando en las decisiones, sigue imperando la democracia dentro de los consejos de Jefes de Gens, es posible que las decisiones ahí tomadas vayan en contra de las posiciones sostenidas por las Gens. UN PODER SALIDO DE LAS GENS SE EMPIEZA A IMPONER SOBRE LAS MISMAS.

Por este mismo camino y teniendo como antecedentes las mismas condiciones económicas únicamente que más acentuadas y con el consiguiente aumento demográfico, son las que dan origen a la confederación de las tribus, su forma organizativa es una copia de la organización de la tribu, sin embargo, las personas que en ésta intervienen y la fuerza de sus decisiones es inferior en virtud del proceso de apropiación que hasta este momento se ha venido llevando a cabo, las personas que se eligen dentro de la Gens, ya en este momento no son, en función de sus atributos personales, sino que se comienza a formar una nobleza, una aristocracia, y los cargos en principio electivos pasan a ser propiedad de una familia, y en la manera que se desarrolla el derecho de herencia, se va desarrollando también por herencia de una sola familia (la más rica) el derecho a la Gens, lo mismo acontece con la Fratria y la Tribu, a la comunidad la dominan ahora, las familias más poderosas económicamente.

#### 4. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA.

Nada más apropiado para comprender la situación económica, social y política que la transcripción del párrafo de Engels, en su obra "El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado". Admirable constitución esta de la Gens, con toda su ingenua sencillez, sin soldados, gendarmes ni policías, sin nobleza, sin reyes, gobernadores, prefectos o jueces, sin cárceles ni procesos, toda marcha con regularidad, todas las querellas y todos los conflictos los zanja la colectividad a quien conciernen, la Gens o la Tribu, o las diversas Gens entre sí; sólo como último recurso, rara vez empleado, aparece la venganza, de la cual no es más que una forma civilizada nuestra pena de muerte, con todas las ventajas y todos los inconvenientes de la civilización. No hace falta ni siquiera una parte mínima del actual aparato administrativo, tan vasto y complicado, aún cuando son muchas más que en nuestros días los asuntos comunes pues la economía doméstica es común para una serie de familias y es comunista; el suelo es propiedad de la tribu, y los hogares sólo disponen, con carácter temporal de pequeñas huertas. Los propios interesados son quienes resuelven las cuestiones, y en la mayoría de los casos una secular lo ha regulado ya todo. No puede haber pobres ni necesitados: la familia comunista y la Gens conocen sus obligaciones para con los ancianos, los enfermos y los inválidos de guerra. Todos son iguales y libres, incluidas las mujeres. No hay aún esclavos, y por regla general, tampoco se dá el sojuzgamiento de tribus extrañas.

Cuando los Iroqueses hubieron vencido en 1651 a los erios y a la "nación neutral", les propusieron entrar en la confederación con iguales derechos; sólo al rechazar los vencidos esta proposición, fueron desalojados de su territorio. Qué hombres y que mujeres ha producido semejante sociedad, nos lo prueba la administración de todos los blancos que han tratado con indios no degenerados ante la dignidad personal, la rectitud, la energía de carácter y la intrepidez de estos bárbaros.

El anterior párrafo describe, la sociedad gentilicia en su mejor etapa, etapa que forzosamente evolucionó y ya en la parte final del régimen se observa naturalmente el cambio y evolución de esta forma de ser; principiando con la propiedad de la tierra, se comienza a dar en propiedad privada parte de la misma aunque se conserva naturalmente el cambio y transformación de esta forma de ser; principiando con la propiedad de la tierra, se comienza a dar en propiedad privada parte de la misma, aunque se conserva parte de propiedad comunal, esta transformación de la propiedad trae aparejada el nacimiento de clases sociales, que a pesar de tal diferenciación no existe la explotación y esta misma diferenciación es producto únicamente del trabajo del hombre, del trabajo de las familias, sus relaciones siguen siendo iguales, pues la familia rica considera natural el ayudar y alimentar a la familia pobre, de donde se deduce que la producción del suelo es también para la familia que la cultiva, sin embargo, de esta diferenciación social, nace la costumbre, o mejor dicho se transforma la costumbre de que los jefes de las Gens, sean cargos electivos y se va formando una aristocracia, al ser los cargos ahora hereditarios. En esta etapa también se ha cambiado la relación sexual

tenida en el régimen gentilicio y ya se observa que el individuo tiene para sí a una mujer que no cuenta para entonces con los mismos derechos que el hombre, sino que permanece sumisa a él en derecho.

Los jefes de la Gens se ven obligados a trasladarse a la ciudad en virtud de la multitud de asuntos a tratar, y se constituye en consejo permanente.

Se comienzan a desempeñar nuevas actividades, como el comercio y la piratería, y como consecuencia, principia el establecimiento de personas ajenas a la Gens, Fratria y Tribu, dentro del territorio correspondiente a estas, esto hace que existan individuos ajenos a las Gens conviviendo con los miembros de éstas, y ya con intereses diferentes a la de los anteriores.

Toca al siguiente capítulo proseguir con la evolución y transformación del régimen gentilicio al régimen esclavista.

**CITAS BIBLIOGRAFICAS****CAPITULO PRIMERO**

1. Federico Engels, "El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado". Pags. 95 y 96

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **ORIGEN E INTERESES DE LAS CLASES SOCIALES**

- 1. La División del Trabajo**
- 2. La Esclavitud en Formación**
- 3. Formación Económica Social Esclavista**



## ORIGEN E INTERESES DE LAS CLASES SOCIALES.

Hasta aquí hemos analizado, la formación económico social correspondiente al régimen gentilicio y se ha visto que es en función de la apropiación privada de la tierra, en el caso de pueblos principalmente agricultores y de los ganados en el caso de pueblos dedicados al pastoreo lo que originó la diferenciación de Gens pobres y Gens ricas, sin embargo, en este principio no existía el sojuzgamiento, pues las Gens ricas habían logrado su riqueza como producto del trabajo desarrollado por sus miembros.

Hechos económicos que precedieron a la propiedad privada de tierras y ganados son los siguientes: El perfeccionamiento de los instrumentos de producción, la diversificación del trabajo con su consecuente división, y el producto excedente de la cantidad suficiente a la alimentación de la Gens.

El producto excedente después de satisfacer las necesidades alimenticias se destina al intercambio, saliendo los productos de la órbita de los productores, naciendo el concepto de lo mío y de lo tuyo, no obstante careciendo la tierra del atributo de ser producto del trabajo del hombre, también ésta es transformada en propiedad individual, existiendo de esta manera la propiedad de la tierra que no es otra cosa que un instrumento de producción, al lado de los demás como el hacha, el arco, la flecha utilizados para proveer el sustento de las Gens. De esta manera la tierra que en la sociedad gentilicia era comunal, pasa a ser propiedad privada, mercancía en consecuencia enajenable, lo que provoca la acumulación de la tierra en pocas manos.

Necesitándose para el intercambio bienes homogéneos surge la necesidad de la representatividad de su valor, así, determinadas mercancías pasan a tomar un papel diverso de su uso y son destinadas a servir como moneda, este siguiente paso conlleva a la acumulación de mercancías en su representación, al nacimiento del interés y la usura y al surgimiento de los comerciantes como grupo intermedio entre el productor y el consumidor.

Viéndose que el hombre o mejor dicho el trabajo del hombre es el principal productor de mercancías, se le convierte a este en esclavo y a la institución de la esclavitud como forma dominante de la producción, en la que a un grupo de personas le toca trabajar y otro grupo se apropiará de sus productos.

Parece que con esto queda completa la formación de clases sociales, entendiendo por clases sociales a la manera de Lenin "las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las Leyes refrendan y formulan en parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguen temente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales pueden apropiarse el trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social". (3)

Como producto de esta división de clases los hombres que a ellas pertenecen ocupan lugares diametralmente opuestos pues unos son propietarios de los medios de producción y otros sólo cuentan con su fuerza de trabajo para subsistir, fuerza de trabajo que se utiliza a través de diversos medios y formas: por la aplicación de la fuerza en forma violenta, en la esclavitud, a través de las prestaciones en dinero y en especie, en el régimen feudal, y con base en la desigualdad económica, en el capitalismo.

Históricamente en la etapa esclavista una clase, los esclavos, se ven obligados a utilizar su fuerza de trabajo en la producción de bienes, esto es, sobre ellos se sustenta todo el régimen económico-social; los esclavistas no desempeñan sino el papel de capataces y administradores de la producción; en el sistema feudal igualmente a los campesinos y siervos trabajar y los feudales y terratenientes disfrutan del producto de ese trabajo. En la sociedad capitalista pese a la igualdad ante la ley, en virtud de la desigualdad económica y que el obrero no cuenta con medios de producción, se encuentra entre la alternativa de morir de hambre (él y su familia), o vender su fuerza de trabajo al capitalista propietario de los medios de producción.

Dada la posición antagónica que ocupan las clases sociales y en virtud de que no puede existir término medio en la explotación de que son objeto, cada clase sustenta intereses también opuestos e irreconciliables, que consisten por parte de la clase explotada, en lograr su total liberación

y terminar con el sistema que los oprime y por el lado de la clase explotadora, en conservar el sistema que les otorga privilegios sin que participen con su trabajo en la producción de los bienes.

"La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra, opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes"(4)

## 1. LA DIVISION DEL TRABAJO.

En el régimen gentilicio los hombres y las mujeres tienen -- las mismas ocupaciones, con el descubrimiento de la agricultura y la ganadería se establece la primera división del trabajo (dentro de la misma comunidad el hombre se dedicará a la ganadería y la mujer a la agricultura y el cuidado de la casa) dándose también la división entre los pueblos, los que viven en las inmensas llanuras aprovecharán su situación geográfica y los recursos de las tierras como forrajes para los animales esto es, serán pueblos dedicados a la ganadería, y aquellos que posean tierras propias para el cultivo, las utilizarán en la agricultura). Las nuevas actividades establecen la necesidad de simplificarlas con la finalidad de lograr un aumento en su producción, lo que supone la invención de nuevos instrumentos de producción y su perfeccionamiento, algún

tiene que ocuparse de ello y habrá personas que se dediquen a su elaboración, esto crea al artesano.

Las nuevas ocupaciones producirán a su vez nuevos bienes, la agricultura producirá determinada variedad de productos y la ganadería de igual forma y la elaboración de éstos, nuevas ocupaciones.

Cuando satisfechas las necesidades de los hombres les queda un excedente, éste será destinado al intercambio mercantil, primeramente a través del trueque y posteriormente por medio de signos o mercancías extrañas las que representarán el trabajo del hombre, esto es mediante el dinero será necesario también hombres que se dediquen a esta nueva actividad y surgirán los comerciantes.

Será a través del perfeccionamiento de los instrumentos de la producción y la diversificación de ocupaciones u productos, como se llegará a establecer una división del trabajo social que causa asombro, pues ya en la etapa de la manufactura se había de que en la elaboración de una ahuja intervienen cientos de obreros, cada uno encargado de trabajar en un momento del proceso de su elaboración.

El régimen capitalista con su alta técnica y especialización impone aún más dicha división social del trabajo y cuando aparece el colonialismo e imperialismo, se produce una división mundial del trabajo, determinada por los intereses de los países capitalistas en la que a estos les corresponde la elaboración de manufacturas y bienes de consumo, así como el proporcionar a los países coloniales maquinaria para su "despegue

económico" y a los países coloniales el aportar al capitalismo mundial las materias primas y artículos alimenticios, todo ello llevado a cabo por una política económica de trato desigual e inequitativo.

## 2. LA ESCLAVITUD EN FORMACION

Cuando la producción del trabajo humano sólo alcanzaba para su mantenimiento, era imposible la explotación pues al quitarle su producto se le arrebatava la existencia ya que no se podía alimentar, entonces, como consecuencia de las guerras existentes entre las Gens, a los prisioneros o se les mataba o se les incorporaba a la misma. Sin embargo, - cuando existe ya un excedente del trabajo humano, al prisionero se le obliga a trabajar hasta obtener de él el máximo rendimiento, de ahí que cuando el esclavo dejaba de aportar algún provecho para la comunidad se le mataba. Queda de esta manera disuelta una de las características de la comunidad cuando se tiene por ésta la facultad de usurpar el producto del trabajo de los esclavos y al lado del trabajo colectivo de los productores libres comienzan a trabajar los esclavos, el trabajo de los esclavos se transforma de esta manera en fuente de riqueza.

Como se ha explicado la Gens en su dirección política también había comenzado a transformarse, formándose una aristocracia como consecuencia de la apropiación de la propiedad privada y su concentración en un grupo de individuos, de la misma manera en un principio los esclavos lo eran de la comunidad más posteriormente fueron tomados como propiedad exclusiva por los jefes de la Gens.

Con la aparición del trabajo de los esclavos se abre una nueva época en el desarrollo de la sociedad, el período de la explotación del hombre por el hombre, con sus costumbres y normas que pretenden eternizar las nuevas relaciones sociales de producción.

Por otra parte, como reminiscencia social subsisten los pequeños propietarios libres que con el avance de la sociedad y el régimen esclavista, o bien se arruinan completamente o se convierten en esclavistas enriquecidos.

El desarrollo de las fuerzas productivas trajo consigo la destrucción de la base estructural de la comunidad primitiva al permitir la propiedad privada de los medios de producción, en función de la cual se divide la sociedad en clases, apareciendo por primera vez en la historia de la humanidad la sociedad de clases.

Los cambios antes enunciados modifican los derechos y obligaciones de los miembros de la sociedad, los puestos administrativos se monopolizan en la aristocracia rica, y el ejército ya no se utiliza para la defensa de la comunidad sino para conseguir aumentar la riqueza de los propietarios, para adquirir más esclavos y mantenerlos como tales bajo la amenaza de muerte y al mismo tiempo para someter a los pequeños propietarios.

Concomitantemente, se crean nuevas costumbres tendientes a mantener este estado de cosas y consecuentemente aparecen las normas jurídicas que establecen la propiedad privada de los medios de producción y la propiedad de los esclavos y sus obligaciones para con sus amos -pues

derechos no tenían- así como para asignar en propiedad a los esclavistas el producto del trabajo de los esclavos.

Las fuentes de la esclavitud fueron las guerras, el tráfico de los esclavos y los deudores insolventes.

La mantención de las relaciones de producción y su desarrollo así como el enriquecimiento de la clase poseedora requería del aumento de las fuerzas productivas, esto es del aumento de los esclavos, por otra parte los pequeños propietarios libres se ven acosados por las deudas contraídas y al borde de la esclavitud por deudas, lo que acrecentaba y radicalizaba los antagonismos dentro del régimen.

Para mantener sumisos y hacer trabajar en provecho de los propietarios a los esclavos y propietarios libres empobrecidos se hace necesario un órgano permanente de violencia y coerción que haga respetar las normas surgidas de las nuevas relaciones de producción, este órgano es el Estado.

Las funciones del Estado son el someter a los esclavos, al hacer guerras de conquista y adquirir más, o convertir a los pueblos vencidos en tributarios del Estado, aumentando de esta forma su territorio. Como aparato represivo en su totalidad aparecen: El ejército, que estará sujeto a la clase de los esclavistas y defenderá a estos proporcionándole más esclavos, se instalarán tribunales, dando por terminada la forma de administrar justicia por la colectividad y en adelante sus funciones se reducirán a proteger y fallar en favor de los esclavistas, la religión se transformará y desempeñará la función de mantener sumisa a la población, originándose los impuestos para sostener todo este aparato burocrático-administra-



Con la existencia de la propiedad privada y las demarcaciones de la propiedad se acaba el principio de la comunidad gentilicia e impera el de la división administrativa territorial,

### 3. FORMACION ECONOMICA SOCIAL ESCLAVISTA.

Para poder afirmar que imperan las relaciones esclavistas, no hay más que ver si el Estado que impera, esto es, la administración defiende la formación económico-social de la comunidad primitiva o el modo de producción esclavista.

Así pues se toma como criterio las funciones y finalidades del Estado.

Como antecedente del Estado Esclavista, se tiene la unión de tribus en la cual ya se dá el gérmen de descomposición de los más poderosos arrojándose funciones de jefe militar y transmitiéndose el cargo en forma hereditaria; la extensión territorial que corresponde a la unión de tribus, se forma con las guerras de conquista.

"Los primeros estados esclavistas aparecieron en Egipto y en el Valle de Tigris y Eufrates o Mesopotamia (Shumer, Akkad y Babilonia), en India y China en los Milenios IV-II a. de n. e. y en Asiria durante la primera mitad del Segundo milenio a. de n. e. En el primer milenio a. de n. e. se formó en Transcaucasia el Estado Uruartu. En el siglo VIII en la parte occidental del Irán apareció el imperio Mado, al que vino a sustituir en el siglo VI a. de n. e. el Imperio Persa. En los siglos VIII, VI a. de n. e. comenzó la formación del régimen esclavista

en Grecia, y en el siglo VI a. de n. e. en la Roma Antigua. Los estados esclavistas de América Central y del Sur hicieron su aparición unos 150 o 200 años de la llegada de los conquistadores españoles excepto las Ciudades-Estados Mayas que probablemente tenían un origen mucho más antiguo". (5)

Las leyes del rey Hammurabi de Babilonia reflejan la existencia de un Estado despótico esclavista, cuyo texto estaba tallado en una enorme columna de Basalto erigida en la capital del reino en el siglo XVIII a. de n. e. el cual consagraba el régimen esclavista, la propiedad privada y la explotación del hombre por el hombre. El carácter clasista se aprecia a través de sus preceptos; por la lesión corporal ocasionada a un esclavo ajeno, igual que por causar daño al ganado, sólo se cobraba una pequeña multa a título de indemnización al propietario, el que mataba a un esclavo ajeno sólo tenía que entregar otro al propietario, se les podía vender, donar, intercambiar y heredar se les marcaba con un sello el nombre del propietario.

Así pues la propiedad ilimitada del esclavista sobre todos los medios de producción y sobre el propio trabajador, el esclavo, constituía la esencia de las relaciones de producción esclavistas y estaban sancionadas por las leyes y protegidas y mantenidas por el Estado.

Respecto a América, se citan como estados esclavistas: Al Estado Maya, al Azteca, a los Estados Chibchas (Colombia), el Imperio de Tahuantisuyo llamado "Imperio de los Incas", en ellos se lleva a cabo

también un comercio más o menos regular, pues ya existen comerciantes en la mayoría de los estados citados, aún cuando algunos historiadores piensan que estos desempeñaban más bien (en el caso de los comerciantes aztecas) una labor de espionaje, se observa también que ya existen mercancías representativas de la moneda. Las guerras que lleva a efecto el Estado Azteca, no las hace con la finalidad de conseguir esclavos, pues generalmente los prisioneros son utilizados como ofrendas a los dioses mediante los sacrificios humanos del mismo modo cuando "conquistaban un pueblo" lo único que hacían era imponerles un tributo como símbolo de sometimiento.

Para exponer de una manera objetiva el régimen esclavista, haré un breve resumen de los Estados Esclavistas, griegos y del régimen romano.

Los polis griegas se componían generalmente de un territorio - muy pequeño, el de Corinto estaba formado por 880 Dm. cuadrados, y el de Esparta, que era el mayor Estado griego, por 8,400 Dm. cuadrados, eran ciudades cercadas de muros, su vida transcurría al estilo de la Comunidad, sin embargo aquí era la comunidad de esclavistas, donde una minoría, los esclavistas, gozaban de todos los Derechos a diferencia de los esclavos y los habitantes libres.

La formación de los Estados griegos, fue similar al aquí examinado, la apropiación de la tierra hace que unas familias se conviertan - en terratenientes, mismas que se enriquecen con el saqueo de joyas y tesoros de los pueblos vecinos, el tráfico de esclavos es producto de las

guerras con los pueblos vecinos y con la aparición del dinero, vienen los empréstitos, la usura y la hipoteca.

El empobrecimiento de los pequeños propietarios los arroja a las manos de los prestamistas y la usura los lleva a la esclavitud por deudas, aunado a la colonización de tierras de la polis por extranjeros que rompe con la base de la comunidad primitiva. Se divide a la población sobre principios territoriales, la asamblea del pueblo desaparece y en su lugar se instala la aristocracia esclavista.

Constancia de la división social en clases en Grecia y de la lucha de estas se presenta cuando el pueblo logra la abolición de la esclavitud por deudas.

Otro de los triunfos de la clase pobre es la instalación de un gobierno uni-personal en la tiranía, sin embargo el tirano pasa a ser, representante y defensor de los intereses de los esclavistas, esta forma de gobierno se disuelve pronto y toma el poder la polis, que no era sino el gobierno de la nobleza esclavista, que establece la desigualdad jurídica y con ello acentúa sus privilegios, a esta forma de gobierno se le llama Democracia esclavista, en oposición a la Oligarquía esclavista, en donde el gobierno residía en un grupo de individuos propietarios de grandes extensiones, como ejemplo el gobierno Oligárquico esclavista Espartano.

En Esparta existían tres grupos sociales:

1.- Los Espartanos que gozaban de todos los derechos;

2.- Los Périecos, ciudadanos libre sin derechos políticos;

3.- Los Ilotas, que se encontraban en dependencia servil respecto a los grupos anteriores.

La tierra pertenecía a la comunidad de espartanos, siendo una condición indispensable para ser ciudadano espartano con derechos políticos, el poseerla.

Los Ilotas eran propiedad de la comunidad espartana estaban obligados a trabajar la tierra y sólo obtenían de los esclavistas la parte indispensable de las cosechas que les bastara para vivir. Su condición era deprimente y constantemente se sublevaban siendo la más importante sublevación, la del año 484 a. de n. e.

Los Periecos eran hombres libres y en su mayoría extranjeros, tenían derecho a la propiedad privada y su principal ocupación era el comercio, carecían de derechos políticos y pagaban tributo a los espartanos, en este grupo también se encontraban los ciudadanos espartanos empobrecidos.

En Atenas los propietarios de la tierra eran los eupatridas, quienes poseían las mejores tierras, al desarrollarse las relaciones mercantiles apareció la usura y se intensificó la esclavitud por deudas, el poder se encontraba en 9 arcontes que formaban el Areópago (consejo de jefes)

Salón, Arconte elegido en Atenas en 594 a. de n. e. lleva a cabo varias reformas en corte social, tendientes a acabar con el poder de la nobleza gentilicia. Anula la hipoteca agraria y las deudas viejas, prohíbe la esclavitud por deudas, establece la libertad de testar, hace surgir la asamblea popular.

Sin embargo, divide al pueblo ateniense en 4 grupos según la fortuna que ostentaban y les atribuye distintos derechos a cada uno de ellos, sólo de los dos primeros grupos podía elegirse a los arcontes. Establece también otro órgano de administración es el llamado "Consejo de los Cuatrocientos" (cien de cada grupo)

La importancia de esta reforma consiste en que viene a ser la resultante de la lucha producción entre la Aristocracia gentilicia fundamentalmente terrateniente y la nueva clase rica proveniente de los comerciantes y artesanos. Esta reforma se apoya en los ciudadanos empobrecidos pues entre los puntos que se modifican está la superación de la esclavitud por deudas.

No debe olvidarse que en estas reformas pese a que conllevan un espíritu revolucionario, los esclavos no lograron ninguna prerrogativa.

Con la reforma de Clístenes entre los siglos VI y V. a. de n. e. se sustituye la división gentilicia por la territorial, crea 30 comarcas (trittia), cada 3 comarcas forman una tribu (phyle). El consejo de los cuatrocientos desaparece y se forma el "Consejo de los Quinientos" elegidos por las phyles (cincuenta miembros por cada una).

El "Consejo de los Quinientos" examinaba todos los asuntos antes de someterlos a la deliberación de la asamblea popular y ejecutaba las decisiones de la misma, se instituyó además el Colegio de Estrategas, integrado por un representante de cada phyle que posteriormente pasó a ser órgano ejecutivo superior.

Sobre la base esclavista florece Atenas en el siglo V. a. de n. e. y la democracia esclavista alcanza su apogeo durante el gobierno de Pericles.

La crisis del sistema Democrático esclavista de los Polis lo constituyen varios hechos: 1. Las relaciones económicas habían rebasado el marco político de la polis. 2. Las guerras aumentaron el número de esclavos, al mismo tiempo que se empobrecían los campesinos y artesanos libres por la concurrencia en el mercado de artículos hechos por el trabajo esclavo, aunado esto a la oposición del trabajo intelectual que consideraba indigno el trabajo material, dando causa al crecimiento de una masa depauperada de personas libres desclasadas (lumpenproletariado). Platón escribe en una de sus obras "La ciudad no es una, sino que hay dos; una de los pobres y otra, la de los ricos".

Además la preponderancia del trabajo esclavo sobre el libre, trajo como consecuencia para la economía de la Antigua Grecia, un freno para el avance técnico de los instrumentos de producción, si a todo esto agregamos que para sostener esta situación se hace necesario el hacer producir más a los esclavos, con el consecuente descontento y sublevación, que impone el aumento de los efectivos del ejército, lo cual implica mayores gastos para la polis esclavista, se comprenderá el porque de la desaparición de la polis como consecuencia de todos los antagonismos reinantes.

Confluye al desarrollo económico y social griego el aparato de la superestructura, las concepciones ideológicas políticas, jurídicas, filosóficas y religiosas, que pretenden consolidar y conservar el Estado despótico esclavista y las manifestaciones artísticas para el goce de la élite democrático esclavista.

En las primeras sociedades esclavistas griegas de los milenios III y II a. de n. e. en Greta, Grecia Continental (Micenas), las islas del Mar Egeo y el Oeste del Asia Menor (Troya) se establece un gran florecimiento cultural, hallazgos arqueológicos muestran la construcción de grandes palacios y fortalezas, carreteras y obras de irrigación, también obras de artesanía como son armas con lujosas incrustaciones, vajillas y adornos de oro y plata.

A la sociedad griega de los siglos XII-XI a. de n. e. se le denomina Homérica por las grandes obras de Homero "La Ilíada" y "La Odisea".

El carácter humano atribuido a sus dioses y la veneración de que son objeto y por las clases que los veneran demuestra también la lucha social de clases, pues mientras los componentes de la polis adoran a los dioses de Olimpo, surgen también dioses que encarnan los ideales e intereses de las clases pobres a quienes estas últimas rinden veneración, como ejemplo el culto rendido al dios Dionisio (dios de la Agricultura).



Enriquecen la obra literaria de la Sociedad esclavista griega "Los Poemas cíclicos" e "Himnos Homéricos", el poema "Los Trabajados y los Días" de Hesíodo, las Fábulas de Esopo, en los siglos VIII-VI se inician las construcciones de los templos con estilo dórico y jónico.

Concomitante al florecimiento cultural tiene lugar la investigación científica de la naturaleza, se forma la escuela Materialista Jónica que abarca las ciudades de Mileto, Efeso y Focea, sus integrantes consideraban que el mundo tiene una base material única, que se manifiesta en una variedad infinita, entre los filósofos se cuentan entre otros a Tales, Anaximandro y Anaxímenes; Heráclito de Efeso fines del siglo VI a. de n. e. según él, el fuego constituye la base de todo existente en la tierra, fue el primero en expresar la idea del movimiento universal de la lucha y unidad de los contrarios "nadie puede bañarse dos veces en el mismo río, pues corren las aguas" "En nosotros es lo mismo lo vivo y lo muerto, alerta y durmiente, joven y viejo "Lo hostil se une, lo divergente forma una armonía espléndida, y todo sucede a través de la lucha" (8)

Se desarrollan las matemáticas, la astronomía y la medicina, en las matemáticas se desarrollan las teorías de las cantidades infinitesimales y la teoría de Eudoxio de Cnido sobre la correlación de magnitudes incommensurables, en la Astronomía las teorías de la esfericidad

de la tierra y de los demás cuerpos celestes, Metón creó un calendario solar en el que el año equivalía a 365  $\frac{5}{19}$  días. En la medicina Hipócrates hace descubrimientos prácticos, se le debe su teoría sobre los 4 temperamentos del hombre.

Surgen los Trágicos Esquilo, Sófocles y Eurípides, el comediógrafo Aristófanes, los escultores Mirón, Fidias y Polícteto, a los que sucedió Praxíteles.

Posteriores a los filósofos nombrados, tenemos a Empédocles (483-423 a. de n. e.) y Demócrito (460-370 a. de n. e.)

Demócrito desarrolló la teoría de los átomos, partículas individuales de la materia, expuesta antes por Leucipo, (según esta todos los fenómenos naturales proceden de los átomos que son homogéneos, y las diferencias sólo son cuantitativas, según Demócrito la materia es infinita y perenne: "De nada, nada puede surgir, y ninguna cosa puede convertirse en nada", (7).

Los filósofos materialistas consideraban el alma como un principio material, al tratar los fenómenos sociales sustituyen la voluntad de los dioses por la voluntad humana.

Al lado de los filósofos materialistas atelistas se desarrollan los idealistas que parten de principios religiosos, en su origen Sócrates (469-399 a. de n. e.) desarrollo el principio idealista de los sofistas al proclamar como origen del conocimiento el "yo" interno del hombre "conócete a tí mismo" La tendencia idealista encontró su expresión más nítida en Platón (429 -347 a. de n. e.)

Para Platón, el mundo material sensual no es sino una sombra del mundo real un reflejo de ideas generales, conceptos de fenómenos y objetos. El hombre puede conocer estas ideas generales sólo por medio de evocaciones de su alma inmortal.

#### EL REGIMEN ESCLAVISTA ROMANO,

La formación de Roma presenta caracteres similares a la de las polis griegas. Tres Tribus compuestas, la primera de 100 gens latinas, la segunda de 100 gens llamada Tribu Sabella y la tercera compuesta de 100 gens de elementos diversos.

Cada gens era un núcleo económico, social y político que para sus relaciones exteriores se organizaban en curias, una curia contenía 10 gens, en la Curia se tomaban decisiones en forma democrática, obligatorias para las gens, las curias se unían en un grupo mayor llamado tribu, y las tres tribus formaban el pueblo Romano, a través de los comisios curiados nombraban al "rey", el Consejo de los jefes se transforma en el Senado, los jefes de las Gens y familiares formaron la nobleza gentilicia (patricios).

Los habitantes de los pueblos sometidos a Roma y los extranjeros integraban el núcleo conocido como plebeyos.

También en Roma con la ascensión económica de los plebeyos y el empobrecimiento de los miembros de las Gens debido a la concen-

tracción de la tierra en pocas manos y al dominio del comercio y los talleres artesanales por la nobleza gentilicia y los extranjeros origina la formación de dos clases sociales fundamentales con intereses antagónicos y como consecuencia se unen los plebeyos ricos a quienes se les niegan derechos indispensables para su desarrollo con los miembros de las Gens empobrecidas para luchar en contra de la nobleza gentilicia.

Servio Tulio en el siglo VI a. de n. e. divide a la población romana en clases, con arreglo a su fortuna, los ciudadanos romanos ricos forman 18 centurias y los de primera clase forman 80, como se votaba por centuria y el total de ellos era de 193, cuando estaban de acuerdo con alguna proposición las dos primeras clases, no hacía falta consultar a las demás. Los integrantes de las clases pobres aún cuando eran superior en número formaban menos centurias, la capa desposeída integraba sólo una centuria.

Con esta reforma la clase plebeya rica pasa a integrarse a la clase de la nobleza gentilicia rica, y los plebeyos no obtienen con ella ningún beneficio.

El derecho a ser miembro del senado eran privilegios exclusivo de los patricios, los demás cargos que no tenían retribución y en su calidad de honoríficos eran ocupados por los miembros de la cúspide rica.

La historia posterior de Roma es la lucha entre los patricios y plebeyos. En su lucha por los derechos políticos los plebeyos ricos como táctica se unen a los patricios y plebeyos pobres y adoptan otra consigna que es la de la abolición de la esclavitud por deudas, en la Ley

Petalio en 326 a. de n. e. al adquirir el derecho a magistratura superior, se nombra el tribuno de la plebe con facultades de suspender las decisiones de los magistrados patricios cuando iban en contra de los intereses de la plebe. Con el crecimiento económico se polarizan las clases y pierden su significación los términos pasando a ser patricios toda la cúspide rica y plebeyos todos los ciudadanos pobres.

El afán de dominio del Estado romano impone una política de agresión y de constantes guerras, en la primera mitad del siglo III a. de n. e. comienza la lucha entre Roma y Cartago en 146 a. de n. e., dominan en la parte occidental del Mediterráneo, al Asia Menor, España, el Territorio de Francia y Bélgica actuales y otras regiones.

Las guerras les produjeron abundantes esclavos, durante la invasión de Cerdeña se someten a esclavitud a 80 000 personas, con la conquista de Epiro (región Griega) se toman 150 000 esclavos, lo anterior provoca el desplazamiento del trabajo libre, la ruina de los campesinos medios y pobres y origina el nacimiento de los ciudadanos desclasados romanos que integran el lumpenproletariado que gravita sobre la economía de los esclavistas romanos.

Asimismo, se da el tráfico de esclavos, se forman las compañías de publicanos o recaudadores de impuestos, se forman oficinas de depósito de dinero, giro y préstamo con usura.

La sociedad esclavista con sus antagonismos clasistas provoca la lucha entre los esclavos y esclavistas.

El levantamiento más destacado es el que dirige Espartaco en 74 a. de n. e. en la Ciudad de Capua que organiza con un grupo de gladiadores que huyen e integran un ejército de 60 000 hombres que finalmente es derrotado por los esclavistas romanos.

Los pueblos dominados por los romanos se levantaban frecuentemente unidos a los artesanos y campesinos desposeídos de sus tierras por los esclavistas, a finales del siglo II se efectúa el movimiento por la redistribución de las tierras comunales usurpadas por los esclavistas.

El agravamiento de las contradicciones sociales que unifican al pueblo explotado (no a los esclavos) romano en contra del régimen esclavista da como consecuencia que estos últimos decidan tomar la República e imponer una dictadura (el Imperio) que termina con la forma democrática de la República y la sustituye por una enorme burocracia, el ejército toma un poder preponderante. Los emperadores son Julio Cesar 2a. mitad del siglo I a. de n. e. y Octavio Augusto I. a. de n. e.

En el siglo I y II de n. e. la necesidad de una producción mayor, aunada con el aliciente por producir más y de que el avance técnico imponía instrumentos de producción que debía de ser tratados con mayor cuidado, impulsa a los esclavistas a formar pequeñas haciendas y proporcionarlas a grupos de esclavos que a cambio dan una parte de la cosecha al terrateniente, este nuevo sistema se le denomina colonato y proporciona al esclavo una cierta independencia, por lo que al no verse ya constreñido a trabajar y hacerlo por interés propio, comienza a parecer innecesario el Estado romano con todo su poder coercitivo estatal.

Con este nuevo sistema se incorporan a alquilar tierras los ciudadanos libres, algunos de los cuales pagaban en dinero el arriendo de las tierras aún cuando la mayoría pagaba en especie.

La ineficacia del trabajo de los esclavos hacía más frecuente los casos de manumisión, los libertos obtenían un peculio o se convertían en colonos, los esclavistas se veían precisados a renunciar a la coerción abierta para elevar el interés de los esclavos por los resultados de su trabajo, sin embargo los colonos poco a poco pierden su independencia y se opera el proceso de unificación entre los esclavos y ciudadanos pobres convertidos en arrendatarios. Los artesanos libres son llevados a la ruina.

El estado forma colegios de artesanos a los que les impone exageradas cargas fiscales, con lo cual se observa la exaservación de las clases sociales, por un lado y el surgimiento de nuevas relaciones sociales, por el otro, el colonato, a su vez los esclavistas pretenden mantener su forma de vida y fundamentalmente el sistema político que se los garantiza.

Las crisis sociales y políticas se fundían en un todo único. Una de las manifestaciones de crisis más notables fue la división del Imperio Romano en dos, el de occidente y el de oriente. Esta división fue refrendada definitivamente en el año 395 después de la muerte del emperador Teodosio. El Imperio de Oriente, llamado más tarde Bizantino en virtud de complejos procesos se transformó en un Estado Feudal que subsistió hasta mediados del siglo XV.

El territorio del Imperio Romano, en la última fase de su existencia fue invadido reiteradamente por numerosas tribus vecinas, sus expediciones devastadoras significaban un peligro, particularmente desde finales del siglo II a. de n. e., entre ellas figuraban las Tribus Germanas, los Godos Dacos, Sármatas y Esclavos.

Los Esclavos y colonos prestaban apoyo a las tribus instruidas, el trono imperial pasó a ser un juguete en manos de los jefes de destacamentos mercenarios, el año de 476, cuando Odoacro uno de esos jefes, derrocó el último emperador se considera convencionalmente como la fecha del hundimiento definitivo del imperio romano de occidente.

Desde mi punto de vista lo que ocurre es lo siguiente, se desarrolla una nueva institución dentro de la formación esclavista que es el colonato, junto con ella se desarrollan las nuevas clases propias de ella, los colonos y los terratenientes, terratenientes que no son otros que los anteriores esclavistas con ideas progresistas derivadas de la observación de que la esclavitud ya no es conveniente, frente a éstas, están los esclavistas reaccionarios que pretenden conservar este régimen y aún dominan el poder político, de ahí la promulgación de leyes que acentúan la esclavitud e imponen la pena de muerte para los que se subleven.

Con esta escisión en la cúspide se producen los choques entre los terratenientes y los esclavistas, (pugnas entre la clase dominante)



como aliados de los terratenientes están los colonos y los esclavos, esta situación hace disminuir el poder político del ejército, pues la institución del colonato no necesita tanto coerción, lo que vá haciendo innecesario al estado.

Con las invasiones Germanas y Esclavas se produce un sentimiento adverso general a los esclavistas en virtud de que los invasores ofrecen amainar la esclavitud, lo que provoca la caída del Imperio Romano provocada en forma directa por la invasión de Odoacro.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

## CAPITULO SEGUNDO

1. Juan Brom, "Para comprender la historia". p. 127
2. Carlos Marx y Federico Engels, Manifiesto del Partido Comunista, p. 32.
3. Idem. Ob. Cit. pág. 34
4. Compendio de Historia y Economía p. 105
5. Op. cit. p. 109
6. Op. cit. p. 109
7. Op. cit. p. 110

## CAPITULO TERCERO

### FORMACION ECONOMICO SOCIAL FEUDALISTA

1. Las clases sociales en la Edad Media
2. Las corporaciones
3. Los gremios de Compañeros
4. La negación de la libertad de coalición

## FORMACION ECONOMICO SOCIAL FEUDALISTA,

La Edad Media o Modo de producción económico-social feudalista, se divide en tres períodos:

La Epoca Feudal o Edad Media "En Europa comenzó en el siglo V, aproximadamente, y concluyó a principios del XI: en Asia duró desde el siglo III (China), el IV ó V (India) y el (VII) (Arabia) hasta finales del siglo VIII, en China, y hasta los siglos XI ó XII en la mayoría de los otros países", se refiere al primer período.

El segundo período de la Edad media se identifica con la época del desarrollo del feudalismo, cuando los oficios se separaron por segunda vez de la Agricultura y se formaron las ciudades como centros de artesanado y comercio. En Europa correspondió a los siglos XI-XV, y en los países de Asia y Norte de Africa duró desde los siglos IX-XI hasta el XV.

El tercer período en el postrero del medievo, se caracteriza por la descomposición de las relaciones feudales y el nacimiento de las relaciones capitalistas. En Europa duró desde el siglo XV hasta mediados del XVII.

La expansión de los colonizadores europeos en los países de Asia y Africa, hizo perdurar allí por muchos más tiempo las relaciones feudales. Según el criterio de los historiadores soviéticos, a mediados del siglo XVII terminó la época feudal para dar comienzo a la era del Capitalismo" (1)

El choque de los modos de producción con sus respectivas relaciones, entre la sociedad esclavista romana y todas las ciudades que se habían formado bajo su imperio que se encontraban en la fase de descomposición de la formación económico-social esclavista provoca la caída del imperio y como consecuencia la formación de unidades económico-sociales autónomas, que sin embargo desarrollan un comercio exterior más o menos considerable.

Henri Pirenne en su Historia Económica y Social de la Edad Media, dice: "Para los bárbaros establecidos en Italia, Africa, España y en Galia, era aún la gran vía de comunicación con el Imperio Bizantino (refiriéndose al Mar Mediterráneo), y las relaciones que mantenían permitían que subsistiera una vida económica en la que es imposible no ver una prolongación directa de la antigüedad.

Baste recordar aquí la actividad de la navegación Siria, del Siglo V al VIII, entre los puertos de Occidente y los de Egipto y Asia Menor, el hecho de que los reyes germánicos hayan conservado el sueldo de oro romano, instrumento y a la vez símbolo de la unidad económica de la cuenca mediterránea, y, en fin, la orientación general del comercio hacia las costas de ese mar que los hombres hubiese podido llamar aún entonces con tanto derecho como los romanos, Mare Nostrum.

Pirenne quiere justificar con esto que la Edad Media o sus características esenciales dan comienzo hasta el siglo VII con "la irrupción del Islam en la historia", con lo cual lo único que demuestra es el cambio del comercio "mediterráneo" el aislamiento de las poblaciones

y decaimiento de las ciudades, ya que al no existir el comercio se ven obligados a regresar al campo. En el lenguaje de Pirenne, el Mediterráneo de "vínculo milenario que había sido hasta entonces entre el oriente y el occidente, se convirtió en barrera".

El punto de vista es: con la invasión Germánica y Esclava cambia la base económica esclavista a feudalista y consecuentemente las relaciones de producción, pues es de suponerse que al intervenir los colonos y esclavos en ayuda de las tribus invasoras conquistan su libertad e independencia. Por otro lado, lo que derriban los germanos y esclavos es el Imperio, aparato burocrático-administrativo militar, sosten principal de la clase esclavista, con lo cual son derrotados, y las tribus invasoras pasan a la formación feudalista, es evidente que si los germanos y esclavos no cuentan con todo el aparato romano que destruye su poder militar es a base de "guerrillas" y no un ejército en forma y tomando en cuenta las anteriores sublevaciones de colonos y esclavos y que los invasores son numéricamente menos, ¿Cómo se explica que se pudieran contener estas, de haber continuado la formación esclavista?

Lo que Pirenne estudia al fundamentar su opinión no es la estructura, sino uno de sus efectos "el comercio y los mercados" y el comercio tomando en consideración que el colonato es una fase superior a la esclavitud en donde naturalmente debieron de tener un avance las relaciones de producción y las fuerzas productivas, dando como resultado un aumento de la producción, pudo desarrollarse y debió extenderse y aumentar.

En apoyo de lo anterior citó "Los germanos quitaban la tierra y los esclavos principalmente a los grandes terratenientes. Además practicaban formas de explotación de los esclavos mucho más suaves que las usadas por los romanos" (2)

Los Germanos y Esclavos, en inferioridad numérica adoptan la forma de propiedad agraria existente y se funden a la aristocracia germana y esclava, con los terratenientes romanos, estableciendo el sistema de precarios (el terrateniente proporcionaba parcelas a los campesinos a cambio de parte de la cosecha y prestaciones en trabajo).

Los campesinos libres se ven precisados a buscar la protección de los feudales dando su tierra en propiedad a estos y recibíendola posteriormente en usufructo a cambio de la propiedad de ese señor feudal contra la expansión territorial de otros feudales. Así el agro asimila toda la mano de obra existente.

Políticamente se forman las naciones con sus reyes y nobleza el rey le correspondía la conservación de este orden, el rey concedía tierras a los feudales a sus órdenes como protección en contra del resto de las naciones también en formación y con ambiciones expansionistas.

En los siglos IX y X el beneficio pasa a ser de vitalicio a hereditario, convirtiéndose las tierras concedidas en feudo. "El sistema de feudos guardaba vínculos directos con el propietario de tierra, de su dependencia respecto a otro mayor, estableciéndose entre ellos las relaciones de vasallo y señor. A cambio de la finca que recibía del señor

el vasallo tenía que prestarle servicio militar.

Las relaciones de vasallaje se establecían por medio de actos de derecho privado, hasta la segunda mitad del siglo IX, en que asumieron el carácter obligatorio en virtud de los edictos reales.

Se estaba formando la escala jerárquica característica para la organización estatal y política del feudalismo. La posición más alta correspondía a los grandes feudales que se consideraban vasallos inmediatos del rey. Más abajo encontrábase los propietarios de peso menor y, en el peldaño inferior de la escala, los pequeños feudales, llamados posteriormente caballeros.

Los instrumentos de producción habían tenido un desarrollo muy pequeño, las nuevas relaciones formadas, actúan sobre la conciencia de los siervos impeliéndoles a tratar de obtener una mayor productividad, exigidos por los innumerables gravámenes que les imponían los feudales y "nuevamente" actúa el perfeccionamiento de los instrumentos de producción, la fabricación de estos requiere de personas capacitadas, el artesanado se multiplica y ahora los feudales reciben como impuestos sus productos, la población crece y con ella nuevos productos, muchos más artesanos y oficios, la población desborda los límites impuestos por la producción feudal y paulatinamente se forman las relaciones mercantiles y por tanto los mercados.

Pirenne detalla en análisis muy completo y exhaustivo la reinvención "renacimiento de la vida urbana" de las relaciones comerciales



en forma regular y la formación de mercados profesionales que no únicamente buscan el intercambio de productos indispensables (la sal y las especias) ni el comercio en las ferias anuales de determinadas ciudades, sino el hacer del comercio una ocupación regular para él. Es el nacimiento de este comercio y formación de la capa de comerciantes lo que forma los burgos, para mí es el avance de los instrumentos de producción y su perfeccionamiento lo que produce el artesano, su producción excedente, la búsqueda del mercado y por último la formación de las ciudades, que provoca posteriormente y al amparo de las nuevas clases sociales en formación del rompimiento del cerco que impedía la reconquista del Mediterráneo y el inicio de la era capitalista, aún dentro de las relaciones predominantes feudales la lucha de clases toma nuevamente su carácter visible en las palabras de los autores del Manifiesto Comunista "franca y abierta" (si bien es cierto que existen clases fundamentales y su lucha, también lo es que el nacimiento de una nueva clase social explotada, anula y confunde los intereses de esta última con los de ella misma).

La existencia del artesanado y la paulatina conformación de las Ciudades provoca nuevamente la división social del trabajo entre el campo y la ciudad, los mercados se formaron en lugares aledaños a los palacios de los príncipes (para constituir un mercado para los nuevos productos) y en los cruces de las rutas comerciales en formación.

Las Ciudades ofrecen a los campesinos que huyen la extinción de la dependencia personal hacia el feudal, surge en este acontecer, una nueva y evidente contradicción, el artesano produce y ya no lo vende en forma directa, sino a un comerciante es decir, nace el mercado, la mercancía así producida comienza a alejarse del productor se mencionan como ciudades formadas a través de este proceso, entre otras Venecia, Génova, Piza, Nápoles, Etc.

Los artesanos y campesinos que huyen a las ciudades ostentan ya diferentes intereses que los feudales y por ende para su protección y desarrollo se organizan por oficios, da comienzo la organización gremial, el desarrollo del comercio significa que los comerciantes ven en el dinero una forma de obtener una cantidad adicional del mismo a través del comercio, Marx ejemplifica este proceso de la manera siguiente: "D-M-D; en el que D' es mayor que D". (3).

La correlación de fuerzas entre las dos clases determina el grado de dependencia de la ciudad con respecto del Señor Feudal, llegando el caso de algunas que obtienen su plena autonomía gozando de milicias, administración de justicia y finanzas, y sus habitantes dejaban de soportar los gravámenes de los feudales, al mismo tiempo en la ciudad se da un proceso en producción, no dejando a los campesinos que llegan, una libertad de trabajar, la formación de las clases se da en la ciudad por un lado el patriciado de la Ciudad con los propietarios de tierras urbanas, los grandes mercaderes y los artesanos con sus familiares. Los gremios más fuertes exigen su participación en el poder y se funden con el patriciado

Con el aumento del comercio, se veían precisados los feudales, los trabajadores y los comerciantes a solicitar dinero prestado surtiendo la usura, esto acaece en el siglo XII "alrededor de 1160 Guillermo Cade proporcionó al rey de Inglaterra y a muchos nobles sumas considerables. En Gante Jean Rynvlach y Simón Saphier hacen lo mismo con Juan sin Tierra" (4).

El desarrollo del comercio necesita de un poder central y agrupar los distintos feudos por zonas económicas y con ello se asume por la zona económica más importante el poder político que se convierte en un órgano que controla las actividades económicas, al mismo tiempo ejerce este poder la protección de su respectiva demarcación, fortaleciendo de esta manera el poder central. En Francia, se inicia este proceso en el siglo XII, durante el reinado de Capetos y culmina a finales del siglo XV, en tiempo de la dinastía Valois. Dicha centralización se llevó a cabo utilizando el poder central la fuerza de los pequeños feudales, comerciantes y burguesía (en sus inicios) para oponerla a los grandes feudales defendiéndolos de los abusos de éstos. En Francia las decisiones las tomaban los reyes convocando a consejo a los feudales, a partir del siglo XII participan en estos consejos las capas acomodadas de las ciudades las que con intereses económicos opuestos a los primeros siempre difieren en los puntos a discusión.

Enorme trascendencia tienen las cruzadas en el desarrollo de las ciudades pues estas expediciones organizadas por los reyes, reclutando sus fuerzas entre los desocupados y los feudales, abren las rutas comerciales, forman mercados y colonizan los países del medio oriente.

"La Iglesia católica romana desempeñó el papel más activo en la realización de esos planes, pues esperaban incrementar grandemente sus ingresos a raíz de la cristianización violenta de las poblaciones nuevas, y, además, trataba de absorber la Iglesia ortodoxa griega, constituyendo esto último uno de los puntos fundamentales del programa político de los Papas". (5)

Como consecuencia de las cruzadas están el aprovechamiento de los descubrimientos y adelantos técnicos que habían hecho los Musulmanes y la diversificación de productos desconocidos para Europa Occidental como son, el arroz, el alforfón, las sandías y otros cultivos nuevos.

La ampliación de las necesidades feudales intensifica la explotación de las masas populares factor que interviene en forma determinante para agravar las contradicciones sociales en Europa occidental en los siglos XIII y XIV.

Los principios de la bienaventuranza eterna como recompensa de los sufrimientos en la tierra sostenidos por la religión, contribuyen grandemente a mantener el régimen feudal. La influencia de la Iglesia se refleja en todos los aspectos culturales, la arquitectura construye templos, la literatura escribe la vida de los santos, la pintura se utilizó para adornar las catedrales y pintar retratos de la corte, la poesía, la música y todas las artes están al servicio del catolicismo, la Iglesia monopoliza la enseñanza y todos los intelectuales al servicio de la nobleza provienen de la Iglesia.

"La potestad absoluta de la Iglesia en el dominio del espíritu no era fruto de una evolución pacífica, sino de una aguda lucha de los feudales contra los librepensadores, contra las masas populares. La Iglesia católica (igual que todas las demás), sometió a crueles persecuciones las creencias populares de carácter anticlerical, así como a los representantes de la creación espiritual del pueblo". (6)

La lucha antifeudal de clase de las masas trabajadoras se basa en la contradicción entre la pequeña hacienda, económicamente independiente, del productor y su dependencia no económica respecto al feudal, pues tenía que entregar a éste parte de su trabajo o producto". (7)

Entre las clases sociales se da una gradación social y de las contradicciones surgen las luchas clasistas, entre los campesinos contra los feudales, más tarde entre el patriciado y los gremios y, finalmente la pugna entre la cúspide urbana y los maestros por una parte y los maestros y los oficiales, apoyados por las capas plebeyas de la población urbana.

Se mencionan entre los levantamientos europeos entre otros; la insurrección de los "pastores" de 1251 y el movimiento popular de 1320 en el sur de los Países Bajos y en Francia, insurrección de Wat Tyler en Inglaterra (1381) etc. Las condiciones concretas;—el nivel del desarrollo de las fuerzas productivas, la forma de relaciones de producción y el carácter de las instituciones políticas estatales y de otra índole, propiciaban la falta de unión de los campesinos y la falta de jefes expertos e inteligentes hacían fracasar los levantamientos.

En la lucha de clases de los siervos, campesinos libres y pequeños comerciantes se enfoca también en contra de la Iglesia por las razones expresadas.

El último período feudal comienza en el siglo XVI, los cambios en las fuerzas productivas que se aprecian al iniciarse la época capitalista son: la rueda movida por el agua al caer de lo alto, por la gravedad, la rueda perfeccionada de esta manera se utiliza en diversos procesos de la producción, permite pasar el soplado mecánico en el alto horno, inventado ya en el siglo XV, esto es, se sustituyen los fuelles accionados a mano que únicamente alcanzaban a producir el acero al estado pastoso, comienza la producción del acero que perfecciona toda la gama de instrumentos de producción imposible de enumerar pero que es una consecuencia lógica, se emplean telares verticales por los horizontales, en el siglo XV se construye el reloj de bolsillo, de muelle, se inventa la imprenta, etc.

Con el crecimiento de la población aumenta la demanda en todos los aspectos, se exige la fabricación de artículos comestibles y de vestido, lo que hace aumentar las relaciones monetario-mercantiles y consecuentemente del comercio, con el tiempo se desplaza a los pequeños comerciantes y pequeños productores y surge la clase capitalista, los talleres artesanos que trabajan para sí, son sustituidos por talleres en donde trabajarán para los propietarios de los mismos que con la obtención de la plusvalía extraída a los trabajadores agrandaban sus talleres y desplazaban a los talleres de artesanos en donde estos en común eran dueños de

sus instrumentos de trabajos, ahora será un capitalista que puede provenir de un comerciante, un usurero o maestro artesano el dueño de los instrumentos de producción el que empleará la mano de obra de los artesanos.

Los feudales substituyen al trabajo campesino haciendo de sus campos pastizales que utilizarán para pastar ovejas en busca de obtener lana para el mercado y proporcionar la materia prima al industrial, "Las deudas de Estado fueron un medio importante de acumulación originaria de capital.(8)

En 1492 Cristobal Colón descubre un "nuevo mundo" "Los conquistadores españoles saquearon las riquezas y destruyeron la cultura, altamente desarrollada, de los aztecas en México y de los Incas en Perú, aprovechando su superioridad en el armamento y con ayuda de predicadores católicos se apoderaron de una gran parte de América Central y del Sur". (9)

La explotación hecha a los habitantes de las colonias produce mercancías que se transforman en capital en las naciones colonialistas.

"El desarrollo de las relaciones capitalistas dió lugar al proceso de formación de las naciones sobre la base de las nacionalidades existentes, en las condiciones de comunidad económica y centralización política de los Estados. La intensificación de los vínculos económicos entre las distintas regiones del País condicionó la comunidad de idioma y el desarrollo de la cultura nacional.

La nación surgió sobre la base del desarrollo capitalista. Por consiguiente, los vínculos nacionales que se estaban creando eran vínculos burgueses siendo la burguesía una clase dominante económica y políticamente, la nación adquiría el carácter burgués, aunque estuviera formada por todas las clases y capas de la población. Su ideología era también burguesa. (10)

Las relaciones capitalistas se desarrollan dentro del marco feudal y para que la clase dominante pudiera aprovechar los beneficios de la producción se ven obligados a constituir la monarquía feudal.

Así de esta forma la monarquía feudal responde al imperativo de los señores feudales de conservar sus intereses asumiendo en forma centralizada su poder como clase dominante, no obstante, al desarrollo de la burguesía, se ven obligados a incorporarla al Estado, hace del poder político un poder central en el que se crea una pugna de intereses, pugna que generalmente aprovecha el monarca para debilitar el poder feudal, concentrado un mayor poder en su corte.

Así el estado se ve obligado a acallar el descontento de campesino y trabajadores con el empleo despiadado de su fuerza militar.

El nacimiento de la burguesía conlleva la creación de una cultura e ideología propias en su lucha contra la cultura e ideología feudal. Son propios del capitalismo el desarrollo de la ciencia y la tecnología y el cambio cultural llamado renacimiento. Representantes de este último lo son Leonardo de Vinci, Miguel Angel Buonarroti, Nicolás Maquiavelo, etc.



En la lucha contra la Iglesia feudal se inicia una corriente denominada protestantismo que aún cuando no termina con la Iglesia Católica, hace que ésta se disgregue y por otra parte, que cambie su forma de pensamiento religioso.

El 31 de octubre de 1517, Lutero inicia su lucha en contra de la Iglesia, con la proclamación de sus 95 tesis, dichas tesis son apoyadas por los campesinos por mirar estos un principal enemigo en el clero poseedor de grandes tierras y más poderoso feudal, a esta lucha se unen también los burgueses sin embargo en 1525 es derrotado.

"La derrota de los campesinos implicó el fracaso de la reforma como amplio movimiento social. La tentativa de efectuar una revolución burguesa en Alemania se vio malograda debido a la indecisión y cobardía de la burguesía que acababa de emprender la vía de la producción capitalista y aún era económicamente débil". (11)

En los países bajos en los años de 1566-1609 se da la guerra de liberación nacional contra el dominio español, no es sino una revolución burguesa.

Aquí se había producido un enorme desarrollo mercantil que formó dos grandes ciudades, Amberes en el Sur y Amsterdam en el Norte, como producto de las contradicciones existentes, unido al odio hacia el absolutismo Español y la falta de organización y conciencia de clases de los feudales se inicia un movimiento popular en 1566, a su triunfo se forma el Reino Unido y Holanda que toma su forma definitiva en 1609, fue la primera República burguesa de Europa.

La revolución neerlandesa y las revoluciones burguesas posteriormente tuvieron una gran importancia progresista aunque lejos de eliminar la explotación en general se limitaran a sustituir el dominio de los feudales por el de la burguesía.

La época burguesa, en el amplio sentido de este término, comienza después de la revolución burguesa en Inglaterra (mediados del siglo XVII y, especialmente, de la revolución francesa de finales del siglo XVIII).

## 1. LAS CLASES SOCIALES EN LA EDAD MEDIA

Las clases fundamentales en la Edad Media, son los Feudales Terratenientes ya sean eclesiásticos o laicos y los siervos. Al lado de estos existían capas sociales como los artesanos, campesinos, libres y más adelante comerciantes y usureros, dentro de este modo de producción, surgen los elementos de las clases sociales de la nueva formación social es decir, los obreros y los burgueses.

En la formación feudal, la tierra (principal medio de producción) y los aperos de labranza así como el ganado utilizado para el cultivo de los campos, estaba monopolizado por los feudales lo que constituía su dominio.

La producción que generaban los campesinos y siervos se destinaba a satisfacer las necesidades del señor feudal, la Iglesia y la Corte Real, los oficios se unieron nuevamente con la agricultura "todo lo producido, se consumía dentro de la propia hacienda". (12)

En un comienzo la renta feudal se proporcionaba en trabajo más al aumentar la producción se paga en especie, es decir, en productos, con el paso del tiempo y al formarse nuevamente las ciudades pasa a ser la renta en dinero pues el feudal deseaba comprar lo que aquí se vendía.

Con objeto de conservar esta formación los feudales retienen para sí la función judicial. La función del estado consistía principalmente en mantener sumisos a los antiguos campesinos libres, ahora siervos "El Estado cumplía su función principal de aquel período, la de fortalecer la posición dominante de los propietarios de tierra". (13)

La contradicción fundamental consistía en que mientras los siervos, campesinos y artesanos producían todo, un grupo privilegiado compuesto por los feudales clericales y laicos se quedaba con la mayor parte de la producción y mantenía a la población sumida en la miseria.

Pirenne al referirse a la etapa estudiada, no habla para nada del carácter de la producción y sus relaciones sino de la forma en que paulatinamente se van conquistando los puestos estratégicos para avanzar a la reconquista del mar Mediterráneo y con ello del comercio.

Es indudable que el cierre de las rutas comerciales y consecuentemente los mercados aunados a la caída del Imperio romano como gobierno central, propician el aislamiento y formación de las grandes haciendas, (feudos) e impiden el desarrollo de las fuerzas productivas, sin embargo estas últimas son características principales sobre la que se construyen la producción y las relaciones de producción feudales. Relaciones de producción

feudales. Relaciones de producción y superestructura que corresponde al modo de producción y fuerzas productivas, y el aspecto comercial sólo es eso, un aspecto y resultante de lo anterior.

## 2. LAS CORPORACIONES.

Con el perfeccionamiento de los instrumentos de producción y el aumento de la población, nace el Artesanado que se agrupa en las ciudades.

Los Artesanos tienen diversos intereses de los señores Feudales, ya que estos pretenden seguir cobrándoles tributo, por lo cual y en defensa de sus intereses frente a los feudales, se agrupan formando Uniones de Productores, que al mismo tiempo tenían funciones de carácter religioso; poseían sus capillas y sus santos protectores, celebraban fiestas religiosas, formaban una Unidad Militar que en caso de conflicto actuaba con sus jefes al frente.

A los diferentes Oficios así organizados se les denomina Régimen Corporativo, corresponden a este Régimen las características siguientes:

En un principio los mismos Artesanos son los propietarios de sus medios de producción, mismos que utilizan para mantener su existencia, sin buscar ganancias. Estaban organizados a través de Estatutos que organizaban su funcionamiento, estipulaban que cada Artesano podía tener como máximo 2 Oficiales y 2 Aprendices y no podría ejercerse ningún oficio sin pertenecer a un Gremio.

El Régimen Corporativo o Gremial, constituye la base de la producción de la Ciudad, su importancia productiva debido a lo rudimentario de los instrumentos de producción es mínima y los productos únicamente alcanzaban para satisfacer las necesidades de la ciudad en que se producían, existiendo además la prohibición de vender las mercancías fuera de la misma.

En un principio las relaciones entre los Maestros, los Oficiales y Aprendices eran totalmente humanitarias ya que no se perseguía el propósito de lucro y por ende la explotación era mínima, los Gremios formaban así, una familia.

El Artesano, el Oficial y los Aprendices están plenamente identificados con sus trabajos siendo la división del trabajo mínima, pues generalmente una sola persona da principio a un artículo y lo concluye.

El número de Gremios es así mismo muy limitado, en las ciudades se encuentran cuando mucho algunas decenas, se habla en las grandes urbes como París; a principios del Siglo IV funcionaban 300 Gremios de Artesanos.

Quienes pretenden encontrar en las Corporaciones o Gremios el antecedente de las actuales Asociaciones Profesionales, incurren en el error, pues si bien los Gremios constituyen grupos de individuos que se unen para la defensa de sus intereses, sus intereses consisten en el control de la producción en contra de competidores y a la vez integran un frente que se opone a los intereses feudales, en todo caso serían antecedentes de las Agrupaciones Patronales.

Este régimen así planteado corresponde a un estudio histórico concreto que se da en los Siglos XIII y XIV y responde al inicio de la formación de las ciudades y a un bajo índice del comercio.

Con la renovación en la técnica y el crecimiento de las ciudades, cambia en forma radical su operancia, pues la demanda de productos es mayor y por lo tanto exigen un aumento en la producción de mercancías, lo que trae aparejado el crecimiento de los talleres gremiales y el distanciamiento en las relaciones de trabajo entre los Maestros, los Oficiales y los Aprendices.

De su carácter revolucionario de sus inicios, pasan a constituir una traba para el desarrollo de las fuerzas productivas y un freno para la evolución de la Sociedad;"Los Gremios desempeñaron inicialmente un papel positivo al ayudar a los Artesanos en la organización del proceso laboral y en la lucha por sus derechos. Pero más tarde empezaron a frenar el progreso económico. Los Jefes Gremiales se oponían a cualquier innovación o perfeccionamiento técnico, por ejemplo en los siglos XIII y XIV estuvo prohibido el uso del torno de hilar, el batán para enfiutar los paños, inventado en el siglo XI fué prohibido hasta el Siglo XV. Cada Gremio guardaba celosamente sus secretos de producción". (14)

Con el crecimiento de los Gremios, éstos adquieren también una mayor significación política que poco a poco y después de una dura lucha en contra del Patriciado Urbano logran formar Parte del poder político en las ciudades. (El Patriciado Urbano estaba formado

por los Proprietarios de tierras urbanas, los grandes mercaderes y los pocos feudales pequeños residentes de la ciudad).

El mantenimiento del orden existente, que favorecía los intereses de ambos grupos, exigía de ellos el establecer un pacto y liquidar sus luchas políticas, pacto que establecía la participación de los Gremios en el Gobierno de las Ciudades.

Así los Maestros ricos llegaban al poder, constituyendo junto con los aristócratas, grupos privilegiados, que se oponían a la democratización de las ciudades y formaban un frente común con el Patriado.

Este mismo crecimiento de los Gremios conlleva una mayor división del trabajo y mayor explotación de Oficiales y Aprendices.

El exaservamiento de los antagonismos y las contradicciones del Régimen Corporativo originan la formación de las Asociaciones de Compañeros (Oficiales y Aprendices), pues el carácter conservador de los Gremios, les impide a éstos últimos la superación económica y social ya que el Régimen Feudal se caracteriza por sus Sistemas de Casta, en las que difícilmente logran los individuos pasar de su casta a la inmediata superior.

### 3. LOS GREMIOS DE COMPAÑEROS (ASOCIACION DE COMPAÑEROS)

La Corporación se encontraba compuesta por los Maestros de los Gremios, los Oficiales y los Aprendices, entre ellos existía una jerarquización.

Los Compañeros constituían el grado intermedio de la Corpo-

nación, habían trabajado en el taller desde su niñez, dentro de un ambiente de cordialidad, casi familiar, no obstante con el aumento de la población y la demanda, paulatinamente se van creando las diferencias pues siendo el Maestro el propietario de los medios de producción y existiendo ya un excedente, se acrecienta la explotación entrándose a través de los Gremios a la acumulación originaria de capital, misma que se da en otros campos como en el del comercio y la usura, se van separando dentro de los mismos Gremios en función de las diferencias económicas los Maestros con respecto a los demás y determinados Gremios asumen una importancia mayor que otros.

A los Oficiales se les exige como requisito indispensable y so pretexto de cuidar la calidad de los productos, la realización de la obra maestra, que juzgará un jurado compuesto por los Maestros, lógico es que con el afán de garantizarse el monopolio de la producción, únicamente concedieran la aprobación a las elaboradas por los hijos de los Maestros y a sus amistades.

Ante estas diferencias y obstáculos, los Oficiales y Aprendices de los Gremios toman conciencia de que ocupan un lugar diferente al de los Maestros y se organizan en un principio a la manera de los Maestros con finalidades piadosas, religiosas y de ayuda a los compañeros enfermos ó sin trabajo.

Cronológicamente se mencionan entre las primeras organizaciones de compañeros por Levasseur, las de los Albañiles y Maestros de Obras por los Siglos XII y XIII que participaron en la construcción



de las Catedrales de Nostre Dame y Colonia. Franz Hmala, señala, como la más antigua de las Bruderschaften a la Unión de los Compañeros de Viena de 1411.

El Dr. Mario de la Cueva, citando a Heckshcer escribe, que la primera reglamentación eficaz del Régimen Corporativo se encuentra en las Ordenanzas de Lisan II El Bueno, de 1351 en donde capacita al Régimen Corporativo para que dictara lo que hoy nombramos el Derecho Económico y de Trabajo de aquellos tiempos, referida exclusivamente a París, pasados dos Siglos, en 1581, Enrique III la extiende a todo el Reino.

Eduardo III en Inglaterra, fija salarios máximos y en 1338 crea varias jurisdicciones en el Reino, con el encargo de fijar periódicamente los salarios y en 1563 la Reina Isabel promulga la "Ordenanza Artificera, Labourers and Apprentices".

La etapa de descomposición del Régimen Corporativo se produce en el Siglo XVI, las causas señaladas son múltiples, entre otras, el perfeccionamiento de los instrumentos de producción que motiva el aumento de la división del trabajo, el crecimiento de la población en las ciudades con el consiguiente aumento en las necesidades y demanda de productos para darles satisfacción, intensificación del comercio y la entrada a escena del capital usurero, los descubrimientos geográficos, la navegación marítima, que es aprovechado por los países colonialistas para la sustracción de metales preciosos y explotación de la fuerza de trabajo indígena, que constituye otra de las fuentes de la acumulación originaria del capital, para la formación

de la manufactura y maquinofactura,

Con los anteriores antecedentes deviene la aceleración y aumento de la explotación y las contradicciones del Régimen se hacen más tangibles, es aquí cuando se opera la metamorfosis de la Asociación de Compañeros y las finalidades antaño mutualistas dejan de serlo, para adoptar un carácter de lucha de clases. En el nuevo espíritu derivado de la imitación operada en la Asociación Profesional, podemos localizar ya el principio de los sindicatos, ya que ahora su propósito es la defensa de sus intereses comunes y la lucha por mejorar sus condiciones de vida. "Cuenta Franz Hemala que las reuniones de los compañeros se efectuaban a la par que bebían un vaso de vino o de cerveza" ¡Salud! (15)

"La ideología de la Sociedad es la de la clase dominante", sentencia leída alguna vez en algún libro que no recuerdo, pero que aquí se actualiza y observamos que las Asociaciones de Compañeros se organizan en forma más que similar a la de las Uniones de Productores (Maestros), y como contrapartida al monopolio de la producción se opone el monopolio del trabajo ninguna persona podía prestar servicios en el taller, sino era miembro de la Asociación (antecedente de la cláusula de exclusión).

Cuentan con una mesa directiva, cobraban una cuota a sus miembros, con propósitos mutualista, pero para ser utilizada, si era necesario, en la lucha con los Maestros; ó al igual que la corporación, mantenían un tribunal que administraba justicia en los problemas que surgían en el interior de la Asociación.

¡Oh añoranza del pasado! cuando leemos la fraternidad y solidaridad de las Asociaciones de Compañeros: el Doctor Mario de la Cueva cita un bello pasaje de Franz Hemala en el que consigna: "En el año de 1495, la Asociación de Panaderos de Colmar, decidió abandonar la ciudad, como protesta contra el Magistrado que les había quitado el lugar que tradicionalmente ocupaban en la procesión del Viernes Santo; diez años duró esta situación, sin que pudieran conseguir los Maestros que fueran Compañeros de otras ciudades a trabajar en sus talleres, pues, por el contrario, los Panaderos de Colmar recibieron constante ayuda pecuniaria, hasta el año de 1506, en que resolvió la ciudad restituir sus privilegios". (16)

Las armas utilizadas por los Compañeros eran el Boicot y la Huelga, la primera ha sido admirada en el párrafo anterior y como ejemplos de la huelga los esposos Webb mencionan la huelga de Zapateros de Londres de 1382 y la General de los Compañeros de Wisbeck de 1538, cuya finalidad era pedir un aumento de salarios.

Corta era la vida de las Asociaciones de Compañeros que se ubicaban en la etapa final de la dominación corporativa pues vivían al margen de la Ley y sus luchas eran generalmente calificadas de ilícitas.

#### 4. NEGACION DE LA LIBERTAD DE COALISION.

Como se podrá deducir, es el sistema económico continente de las contradicciones de clase lo que motivó la organización de los Oficiales y Aprendices en Asociación de Compañeros después de comprender

que forma parte de una clase social y que las anteriores condiciones de trabajo se van perdiendo para dar paso a una explotación cada vez más intensa, esto forma parte de un proceso histórico.

La actividad del Estado obedece aquí a los intereses de los Maestros de los talleres como se aprecia el importe por medio de ordenanzas salariales máximas, al mismo tiempo que utilizan la fuerza militar de que disponen y los amañados procesos para mantener el régimen existente. Aplicación estricta tiene aquí la frase de Engels "El Estado es ejércitos y cárceles", los poderes políticos y el absolutismo hostigaron desde siempre a las Asociaciones Profesionales que gozaban de una existencia puramente de hecho ya que se les negaba la autorización para que se organizaran. (17)

En 1303, el R y Eduardo I de Inglaterra prohibió cualquier acuerdo cuya finalidad fuera modificar la organización de la industria, el monto de los salarios ó la duración del trabajo, prohibición ratificada por el Parlamento en el año 1525, "en atención a que las Asambleas Generales de las Confederaciones y Congregaciones, sirven para alterar el orden"(18)

En Francia, como consecuencia de que los Compañeros habían organizado huelgas para conseguir mejoras de tipo económico, el Estado promulga la Ordenanza de 1539, que prohíbe los pactos de Compañeros e impone una multa a los infractores. La Ordenanza se reprodujo en 1541, 1720, 1744 y 1777 .

"En 1731, el Reglamento General del Sacro Romano Imperio había fijado por derecho común la prohibición de asociarse los Oficiales Artesanos, como ya era común en casi todos los Estados Europeos". (19)

Las Asociaciones de Compañeros se formaron al aumentar la explotación y polarizarse las clases sociales, sus coaliciones tuvieron una existencia de hecho y al amparo de la Iglesia que veía con buenos ojos los fines que las caracterizaban, pero sólo al comienzo de su formación. Con el exaservamiento de las contradicciones, y al asumir éstas un carácter clasista en defensa de sus intereses y en oposición con los de la clase explotadora, el Estado interviene negando la libertad de coalición, estos hechos se desarrollan en la etapa de transición de la economía del taller artesanal a la manufactura y se agudizan cuando la producción es predominante.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

**CAPITULO TERCERO.**

1. Compendio de Historia y Economía, P. 134
2. Compendio de Historia y Economía, P. 136
3. Paul M. Sweezy, Teoría del Desarrollo Capitalista, P. 69
4. Henry Pirenne, Historia Económica y Social de la Edad Media, P. 36
5. Compendio de Historia y Economía P. 193
6. Compendio de Historia y Economía P. 197
7. Op. Cit. p. 200
8. Compendio de Historia y Economía, p. 212
9. Op. Cit. p. 213
10. Op. Cit. P. 214 y 215
11. Compendio de Historia y Economía P. 220
12. Op. Cit. P. 142
13. Op. Cit. P. 146
14. Compendio de Historia y Economía P. 170
15. Mario de la Cueva, Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo II México 1954, P. 231
16. Mario de la Cueva, Op. Cit. p. 232
17. Mario de la Cueva, el Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo P. IX.
18. Mario de la Cueva, Derecho Mexicano del Trabajo P. 233
19. Wolfgang Abendroth, Historia Social del Movimiento Obrero Europeo, P. 14
20. Mario de la Cueva, Op. Cit. p. 241

## CAPITULO CUARTO

### FORMACION ECONOMICO SOCIAL CAPITALISTA.

1. Las Clases Sociales en el Capitalismo y sus intereses de clase.
2. Agrupaciones Humanas en la formación Económica social Capitalista.
3. El Sindicato como Agrupación Clasista en defensa de sus intereses.
4. Naturaleza del Sindicato.
5. Clases de Sindicatos.
6. Fines de los Sindicatos.

## FORMACION ECONOMICA-SOCIAL CAPITALISTA

El modo de producción capitalista se gesta en la etapa feudalista y se impone a través de las revoluciones burguesas con la conquista del poder.

En las revoluciones burguesas han luchado codo con codo, tanto los burgueses como los trabajadores, en contra de la nobleza y privilegios feudales. Más en tanto los burgueses con la conquista del poder obtuvieron el monopolio de los instrumentos de producción, los trabajadores lo único que consiguieron fue el cambio de amos.

Como ejemplo de revoluciones en las que se puede observar la participación popular y fundamentalmente obrera se señala a la gran revolución francesa. En virtud de que la forma en que lo tratan en el Compendio de Historia y Economía del Fondo de Cultura Popular, me parece de lo más acertado, me limitaré a hacer de él las transcripciones que a mi juicio deben preceder al análisis de la formación económico-social capitalista.

## LA EXPLOSION REVOLUCIONARIA

Los estados generales se reunieron el 5 de mayo de 1789, al día siguiente surgieron ya serios desacuerdos entre representantes de los distintos estamentos. Los diputados clericales y nobles se negaron a deliberar junto con los delegados del tercer estamento, lo que estimuló a éstos a dar un paso revolucionario audaz, al adjudicarse, el



17 de junio, las prerrogativas de Asamblea Nacional como órgano supremo del poder. Poco tiempo después, pese a las amenazas del Rey, la Asamblea Nacional se declaró Constituyente, manifestando de este modo que su tarea fundamental era elaborar una constitución.

El poder real decidió acabar con la oposición y recuperar las prerrogativas perdidas. Comenzó la concentración de tropas. Los trabajadores parisienses se procuraban armas. La caballería real reclutada entre extranjeros abrió fuego contra el pueblo. Agotada la paciencia de éste, el 13 de julio se inició una verdadera insurrección. El día 14, los insurrectos (en su mayoría obreros pobres) tomaron por asalto la fortaleza de la Bastilla, marcando el comienzo de la Gran Revolución Francesa.

El poder estaba en manos de la Asamblea Constituyente. Quedó instituido también un órgano de autogobierno municipal, al que se dió el nombre de comuna.

Las revoluciones burguesas pasan en su desarrollo por varias etapas, determinadas por la participación de las distintas capas sociales en el movimiento revolucionario y por el papel que desempeñan en éste. Examinemos cada uno de los períodos de la revolución francesa.

#### **PRIMER PERIODO DE LA REVOLUCION. - LA GRAN BURGUESIA EN EL PODER**

(14 de Julio de 1789 - 10 de Agosto de 1792)

La toma de la Bastilla movió a los campesinos a levantarse contra los tributos feudales. En muchas ciudades donde dominaron los

grandes burgueses terratenientes, las municipalidades y los destacamentos de la guardia nacional acudían en ayuda de los feudales. Se recurría a las tropas para contener a los insurrectos. La gran burguesía y la nobleza entraron en especie de alianza contra los trabajadores del campo y de la ciudad. La Asamblea Constituyente, que no simpatizaba con los insurrectos, pero tenía miedo al desarrollo de la revolución, adoptó el 11 de agosto una ley aboliendo los tributos feudales. En virtud de esta ley, se obliga a los campesinos a pagar rescate por todos los tributos anulados, excepto las obligaciones personales. Los pagos a favor del clero se suprimen en principio, la derogación de la jurisdicción señorial, o sea del poder judicial de los señores sobre los campesinos siervos se suprime también. La ley del once de agosto trajo varias ventajas a la burguesía; se anularon los privilegios de algunas ciudades y provincias, la tributación fiscal se hizo extensiva a los dos primeros estamentos, etc.

Para legalizar la igualdad de la burguesía con los estamentos feudales, la Asamblea Constituyente adoptó el 26 de agosto de 1789, la "Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano" como preámbulo a la futura constitución. El significado progresista de este documento consiste en que estaba dirigido contra los pilares de la sociedad feudal. Proclamó la igualdad de los hombres y afirmó como los "derechos naturales o inalienables del hombre" a la libertad, a la propiedad y a la resistencia a la opresión, así como el principio de la soberanía del pueblo. La tesis acerca de la propiedad revela el carácter clasista, burgués, de la Declaración, pues identifica al hom-

bre verdadero con el burgués propietario. La desigualdad feudal fue sustituida por la desigualdad burguesa,

A fines de 1789 y comienzos de 1790 surgieron en París y más tarde, en otras ciudades, los clubs revolucionarios que durante la Gran Revolución hicieron las veces de los partidos políticos. Gozaba de gran influencia, en particular, el Club Jacobino, llamado así por tener su sede en el Monasterio Dominicano de San Jacobo, en París. Posteriormente, contaba este Club con centenares de secciones asociadas en la provincia. Al principio desempeñaron el papel rector en él, los partidarios de la Monarquía Constitucional (Mirabeau, Bernave, La Fayette y otros), sobre los que se impusieron luego los Demócratas Burgueses con Maximiliano Robespierre, rompieron con los Jacobinos y fundaron su Club propio llamado de los Bernardos Feuillants).

A principios de 1790 se abrió en París el Club de los Cordeleros (en un antiguo monasterio de frailes franciscanos-cordeleros), entre cuyos adeptos se destacaban Jorge Jacobo Denton, Camilo Desmoulins, Jacobo Renato Hérbert, Juan-Pablo Marat y Pedro Gaspar Chaumette. Marat (1743-1793) llamado el "amigo del pueblo" por los trabajadores, era uno de los dirigentes insignes más radicales y democráticos de la revolución.

## LA GRAN BURGUESIA Y LA NOBLEZA LIBERAL AFTANZA SU PODER.

La ley de la abolición de los tributos feudales debía ser aprobada por el Rey. Este recurrió a las demoras, esperando el momento oportuno para liquidar las conquistas revolucionarias. Pero por fin, intimidado por las manifestaciones de los trabajadores parisien- ses, tuvo que firmar la ley y trasladarse a París, adonde vino a ins- talarse también la Asamblea Constituyente. Estos sucesos marcaron el comienzo de la monarquía burguesa.

Se promulgaron decretos tendientes a favorecer el desarrollo de las relaciones capitalistas. Fueron liquidados los gremios, confia- cada la propiedad eclesiástica supeditando al Estado la Iglesia y supri- midas las fronteras aduaneras interiores. La Asamblea Constituyente promulgó varias disposiciones dirigidas contra los trabajadores, mo- vida por el miedo que la gran burguesía tenía al desarrollo de la re- volución.

En mayo de 1790 quedó fijada la suma del rescate a abonar por la anulación de los tributos feudales, equiparándose su cuantía a los pagos correspondientes a 20 años (sin crédito ni permiso de pagar a plazos). Como resultado, se levantó una nueva oleada de movimien- tos campesinos. En junio de 1791 se promulgó la ley antiobrero de Le Chapelier que prohibió la formación de uniones de trabajadores, huelgas, etc. La asamblea se negó a suprimir la esclavitud en las colonias francesas.

El régimen de la monarquía constitucional quedó refrendado en la constitución que se promulgó el 3 de septiembre de 1791, después de la ~~huida del rey~~ (trató de huir de París en junio del mismo año), y del fusilamiento de una manifestación pacífica de los trabajadores parisienses, que exigían el destronamiento del rey y la proclamación de la república.

Según la constitución, el Poder Legislativo incumbía a la Asamblea Legislativa. El derecho de voto se concedía únicamente a los ciudadanos "activos" (los más acomodados), cuyos números no pasaban de 4,300.000 en toda Francia. Los bernardos, que habían ejercido también influencia decisiva en la Constituyente, formaron la mayoría en la Asamblea Legislativa elegida. Representaban a las capas superiores de la burguesía (banqueros, arrendadores de los impuestos, etc.) ligadas estrechamente a la corte real. Los diputados Jacobinos formaban un nutrido grupo, en el que quedaron en minoría los demócratas burgueses revolucionarios, cediendo numéricamente a los girondinos (diputados por la Giranda), representantes de la burguesía comercial e industrial grande y media. La instalación de los bernardos y jacobinos a la derecha e izquierda respectivamente, de la sala de reuniones dió origen a la denominación de los partidos en: "de derecha" y "de izquierda".

La guerra en ciernes fue objeto de una polémica encarnizada entre los Bernardos, Girondinos y Jacobinos. Las monarquías europeas prepararon abiertamente, desde 1791, una intervención con el fin de sofocar la revolución francesa. En 1792, comenzaron las guerras

entre la Francia revolucionaria y las monarquías reaccionarias de Europa. Por parte de Francia eran guerras justas hasta el fin de la revolución en 1794, pues tuvieron por objeto resguardar las conquistas revolucionarias. Se instituyó, anexo a la Comuna de París un Comité Insurreccional con Marat, Danton y Robespierre a la cabeza. La composición de la Comuna fue renovada por vía revolucionaria incorporándose a ella obreros, artesanos y pequeños burgueses. Era ya órganos del poder igual que la Asamblea Legislativa.

El 10 de agosto de 1792, estalló una verdadera insurrección del pueblo revolucionario. El palacio real fue tomado por asalto. La Asamblea Legislativa decretó el destronamiento del rey.

## SEGUNDO PERIODO DE LA REVOLUCION DEL PODER DE LA BURGUESIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(10 de agosto de 1792-2 de junio de 1793)

El derrocamiento de la monarquía determinó el comienzo de un nuevo período de la revolución. Pasó a desempeñar el papel dirigente el Consejo Ejecutivo Provisional, órgano de la Asamblea Legislativa, encabezado por los Girondinos. Bajo la presión de las masas populares, la Asamblea Legislativa dispuso celebrar en septiembre de 1792, las elecciones a la Convención Nacional. Al reunirse esta promulgó el decreto suprimiendo el poder real (21 de septiembre) y al día siguiente proclamó la República. Se implantó un nuevo calendario declarándose el día 22 de septiembre "primer día del año de la libertad". En el ala extrema derecha de la Convención se encontraban los Girondinos mientras

que la izquierda correspondía a los Jacobinos más revolucionarios llamados la "montaña" por ocupar los asientos de la parte superior de la Sala. Los diputados vacilantes elegidos en las provincias, constituyen el grupo más numeroso llamado el "pantano". Los jacobinos de la "montaña" no eran el partido más radical, el agrupamiento dirigido por Jacobo Roux, Pedro Dollvier, Teófilo Laciéro y Jacobo Varlet que se apoyaba en la Comuna y en el club de los cordeleros lo eran. Sus adeptos, llamados los "rabiosos" por exigir medidas drásticas contra la especulación, expresaban la ideología de las capas más pobres de la población parisienne.

Las reivindicaciones que los "rabiosos" perseguían eran: el exterminio del régimen burgués "La libertad decían es un mero fantasma cuando una clase puede hacer sufrir hambre impunemente a otra". Exhortaban a liquidar los grandes latifundios y a conceder a cada hacienda campesina tanta tierra como fuera capaz de labrar. Su ideal era una comunidad, en que cada miembro percibiría estrictamente en la medida de lo que aportara.

Entre los Girondinos y la "montaña" se entabló una lucha porfiada. Los primeros protegían sin recato a los grandes comerciantes y especuladores y se oponían a la fijación de los precios máximos de los artículos de amplio consumo, entroncándose cada vez más con la contrarrevolución. Como resultado, un nuevo alzamiento de las masas populares (31 de mayo-2 de junio de 1793), guiadas por la "montaña" y los "rabiosos", ocasionó la caída de los Girondinos, quedando detenidos la mayoría de sus dirigentes.

TERCER PERIODO DE LA REVOLUCION  
LA DICTADURA REVOLUCIONARIA DEMOCRATICA  
(2 de junio de 1793-27 de julio de 1794)

Las enérgicas acciones de las masas populares impulsaron continuamente la revolución. Al ser liquidada la supremacía de los Girondinos llegaron al poder los "Jacobinos de la Montaña", dando comienzo a la dictadura jacobina. La Revolución Francesa entró en su fase superior.

El verano de 1793, fue extremadamente difícil para el país. La ofensiva de los ejércitos de Austria, Prusia e Inglaterra estuvo secundada por la acción de los elementos contra-revolucionarios, que organizaron una rebelión en diez departamentos del Noroeste. En muchas ciudades había estragos el terror blanco, siendo una de las manifestaciones el pérfido asesinato de Marat. Sólo la dictadura revolucionaria podía salvar el país. Los órganos principales de esta dictadura eran el Comité de Salud Pública con funciones de gobierno, el Comité de Seguridad Social y el Tribunal Revolucionario. Las municipales electivas fueron sustituidas por comités revolucionarios. La convención enviaba a los distintos lugares del país a sus diputados (comisarios) con poderes ilimitados.

Una de las primeras medidas de gran importancia tomadas por los jacobinos fue la promulgación de una nueva Constitución (24 de junio de 1793), que sigue siendo hasta hoy día la más democrática de cuantas



han existido en los países capitalistas. Sin embargo, también esta ley fundamental presenta todos los rasgos de estrechez y contradicciones, propias de las constituciones burguesas. La nueva "Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano", en su primera parte anunciaba como objetivo de la sociedad, el logro del bien general; proclamaba la libertad de pensamiento, de prensa, de reunión de cultos y de petición, así como el derecho al trabajo y a la instrucción. Se reconocía el sagrado derecho del pueblo a la organización de insurrecciones. Todos los varones mayores de 21 años de edad, tenían el derecho de voto. Sin embargo, la mayoría de las cláusulas Constitucionales, no fueron aplicadas en la práctica, no podía aplicarse bajo el régimen burgués. La propia Constitución lo hacía patente al recalcar en artículos especiales la inviolabilidad de la propiedad privada, que se declaraba derecho natural de cada ciudadano. Con esta declaración se anulaba prácticamente la pretendida igualdad de todos los ciudadanos.

Los dirigentes jacobinos de la Convención dieron al traste por una vía verdaderamente revolucionaria, con el feudalismo caduco, al resolver de manera radical el problema agrario. El decreto del 17 de julio de 1793, anulado definitivamente y sin rescate alguno todos los derechos y pagos feudales, vino a constituir la médula de la legislación agraria jacobina. Todos los documentos de los derechos feudales fueron quemados en público.

Las medidas agrarias de los jacobinos encarrilaron al país por los derrotados de la libre agricultura campesina.

Accediendo a las reivindicaciones de los "rabiosos" que expresaban los intereses de las masas populares, los jacobinos fijaron, el 29 de septiembre, los precios máximos autorizados para todos los artículos más importantes de amplio consumo.

El pueblo francés manifestó en aquel período una energía y un espíritu revolucionario creador sin precedentes, tanto en la esfera de la política interior como en los campos de batalla. Elaboró una estrategia militar nueva y creó un ejército popular revolucionario.

Los jacobinos revolucionarios, como fuerza rectora de la Convención y el propio Robespierre, su jefe, infundían odio no sólo a los realistas, sino también a la parte fundamental de la burguesía, irritada al extremo por la Constitución democrática de 1793, por la limitación de los precios y otras medidas del mismo género, los círculos burgueses reaccionarios obstruyeron por todos los medios la aplicación de dichas medidas, en vista de lo cual los jefes jacobinos recurrieron al terror revolucionario. En adelante, todo crimen de esa República tendría un único castigo: la pena capital. El terror revolucionario era el modo más drástico de acabar con el absolutismo y feudalismo.

Los partidarios de Robespierre tuvieron que luchar contra sus aliados recientes los dantonistas, que habían rodado hacia las posiciones contrarrevolucionarias. Dantón se opuso a la limitación de los pre-

cios y a las medidas revolucionarias; propugnó la libertad de comercio y de especulación y el máximo fortalecimiento de la propiedad privada. Tanto él como sus adeptos fueron detenidos y ejecutados por el tribunal revolucionario, como enemigos de la revolución. (29)

Una vez visto el proceso histórico de una revolución caracterizada como eminentemente burguesa, es importante antes de comenzar el estudio del capitalismo como un sistema que corresponde a un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas, hacer una breve referencia a los rasgos que se presentan en todas las formaciones económico-sociales.

Partiré de que la reproducción del hombre, requiere de una actuación del mismo sobre la naturaleza, en intercambio de materia, esta relación es el trabajo, el trabajo pues, es indispensable para la vida del hombre.

La actividad humana tiene que realizarse sobre algo, este algo es la naturaleza, la cual transforma y de la que recibe también transformaciones.

En un principio su actuación se encuentra limitada por sus órganos con los cuales la realiza, posteriormente utiliza instrumentos de trabajo para hacer más fácil y productiva su actividad.

Estos rasgos permanecen estables en toda sociedad, sin embargo, para el estudio en concreto de una formación económico-social determinada es preciso, analizar además las relaciones de producción

que caracterizan el sistema, estas relaciones en la etapa capitalista son fundamentalmente relaciones de propiedad privada de los medios de producción.

El capitalismo es un sistema que en lo económico se basa en la producción de mercancías, en la que se requiere un capital bastante grande, la forma en que se adquirió este ha seguido un proceso que parte de la "Acumulación originaria de capital" a través de la producción mercantil y de la usura, las deudas de Estado, otro medio más de acumulación originaria, fue el proteccionismo. "Los gobiernos de Francia y, más tarde, de Inglaterra y los países bajos, gravaban con altos derechos arancelarios los artículos manufacturados de importación, prohibían la exportación de materias primas y comestibles y concedían subsidios, primas y otras ventajas a los mercaderes e industriales de su respectivo país. (1).

En los sistemas o modos de producción que hasta hoy han existido, "La propiedad de los medios de producción decide, la forma en que tales medios son utilizados y, en consecuencia, determina las formas imperantes de cooperación y división del trabajo. Además, la propiedad de los medios de producción prejuzga igualmente la cuestión de la propiedad de los productos, y, por ello mismo la de su distribución".

(2)

Las formas de propiedad pueden ser: Colectivas o privadas.

En el sistema Capitalista "La producción capitalista está destinada al cambio, es una producción de mercancías como se acostumbra decir. (Los medios de producción son propiedad de cierto sector de la sociedad: Los Capitalistas", (3) Por otro lado, existe una gran mayoría de personas que carecen de medios de producción a su disposición y se ven constreñidos en forma económica, ya que jurídicamente existe generalmente la igualdad entre los hombres a poner su fuerza de trabajo al servicio de los propietarios de medios de producción a cambio de un salario. La producción se realiza en función del grado de desarrollo de las fuerzas productivas y fundamentalmente del perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo y su alta técnica en grandes centros fabriles en los que se desarrolla la producción de acuerdo con relaciones eminentemente sociales, debido a la cooperación y a la gran división del trabajo.

Los trabajadores, del tiempo que laboran, parte de su jornada se consume en la llamada jornada de trabajo necesaria, que es la que utiliza para producir lo suficiente a satisfacer sus necesidades y recobrar sus fuerzas y otra parte del tiempo de su jornada llamado tiempo de trabajo excedente o plus trabajo plusvalía, es aprovechado por los capitalistas que se apropian de esta parte de trabajo en su beneficio.

El tiempo de trabajo necesario lo retribuye el capitalista con el salario, el plus trabajo origina un plusproducto que lo utiliza el capitalista para provecho propio o para reinvertirlo en otros centros

de trabajo con el objeto de explotar a más obreros. "Por consiguiente, el capital es el valor que proporciona plusvalía mediante la explotación de obreros asalariados". (4)

"Los Economistas burgueses tergiversaron tanto la historia de la aparición del capitalismo como el proceso de formación de clases en la sociedad capitalista. Afirman que las gentes laboriosas y ahorrativas se convertían en capitalista, mientras que los holgazanes despilfarradores iban a integrar las filas de los obreros. Pero estos infundios no tienen nada que ver con la realidad histórica. La acumulación originaria de capital, lejos de caracterizarse por el espíritu de ahorro, significa el franco saqueo de las colonias, la expropiación violenta de tierras campesinas y las leyes draconianas contra los desposeídos para establecer una disciplina de trabajo capitalista." (5)

Cabe mencionar las definiciones que al respecto existen. Marx define al capitalismo como "el modo de producción en el cual los medios de producción pertenecen a los capitalistas que constituyen una clase distinta en la sociedad". (6)

"Lenin resumió la diferencia muy concisamente cuando dijo que el capitalismo es la producción de mercancías en su estado mayor de desarrollo, cuando la misma fuerza del trabajo se ha convertido en una mercancía". (7)

## 1. LAS CLASES SOCIALES EN EL CAPITALISMO Y SUS INTERESES DE CLASE.

Todas las sociedades clasistas se encuentran divididas en dos clases fundamentales, cuyos intereses por ser antagónicos son absolutamente irreconciliables, "En la antigua Roma hallamos patricios, - caballeros, plebeyos y esclavos; en la Edad Media, señores feudales, vasallos maestros, oficiales, siervos". (8) En la anterior transcripción encontramos a las dos clases fundamentales y distintas gradaciones, en función de la evolución de las fuerzas productivas, las relaciones de producción y el sistema de la superestructura.

En el Capitalismo encontramos asimismo, las dos clases fundamentales y una infinidad de gradaciones, las clases fundamentales son: la de los capitalistas y la de los (proletarios) obreros, mientras unos son propietarios de los medios de producción, los otros con lo único que cuentan es con su fuerza de trabajo, misma que se ven obligados a vender a cambio de un salario que les servirá para mantener la existencia y en el mejor de los casos para satisfacer sus más elementales necesidades. En un comienzo, en estas clases se encontraban un gran número de individuos sin embargo con el desarrollo del capitalismo en la actualidad al llegar a su etapa monopolista, la alta burguesía se encuentra representada por 200 monopolios que controlan un tercio de la producción total de los países capitalistas a la vez que sobre los trabajadores se encuentra la capa llamada "clase media" que generalmente se compone de individuos con cierta capa-

idad intelectual, que permanecen como fieles servidores de la burguesía, encontrándose también pequeños capitalistas y comerciantes medios. Por debajo de la clase obrera respecto a la condición social se encuentra el lumpenproletariado, que lo constituye aquellas personas que siendo potencialmente activas no encuentran empleo o bien se ocupan en trabajos no productivos y de muy poca remuneración. Estos son una consecuencia lógica del sistema capitalista y además necesaria pues constituyen el ejército de reserva.

Partiendo de la anterior clasificación en clases fundamentales y sus gradaciones, aquí enumeradas en forma muy simplificada podemos estudiar los intereses que a cada clase corresponden, así como definir a la clase que en función de su posición, es la que mantiene los caracteres revolucionarios.

A la clase capitalista le corresponde un carácter conservador, ya que pretende mantener el modo de producción que favorece sus intereses, es decir que le otorga el privilegio de vivir a expensas de la clase obrera, que le da derecho a explotar a la clase proletaria. Esto es la conservación del régimen de producción, las relaciones de producción y, las instituciones existentes.

La clase obrera es la que representa el carácter revolucionario pues pretende acabar con la injusta explotación de que es objeto, siendo su principal interés el de la toma del poder y la instauración de una sociedad sin clases sociales, en la que no existe la explotación del hombre por el hombre.



Cabe aclarar que el carácter conservador de la burguesía deriva directamente de que esta llega a un anquilosamiento, y de clase revolucionaria que aceleraba el avance técnico y el desarrollo y evolución de los instrumentos de producción se convierte en un trabaje que forma el desarrollo.

## 2. AGRUPACIONES HUMANAS EN LA TRANSFORMACION ECONOMICO-SOCIAL CAPITALISTA.

El capitalismo desde que germina en la etapa económica social feudalista hasta la actualidad, ha dado lugar la creación de infinidad de agrupaciones humanas, que han respondido a los imperativos de las clases sociales uno, y otros que representando una protesta o crítica a la sociedad en que viven, en vista de su carácter de análisis de la realidad poco científico han tenido como finalidades el socorro y ayuda mutua, en fin cooperativas y de beneficencia sin pretender cambiar las estructuras de la sociedad, por no ver en ellas, en forma directa las causas que condicionan y dan como consecuencia las situaciones que critican y a las cuales se oponen y tratan de remediar con sus organizaciones.

En correspondencia con la base económica o infraestructura se edifica la superestructura que en su aspecto más amplio se compone de la conciencia social (ideas jurídicas y políticas, morales y religiosas, filosóficas, científicas y artísticas) y las instituciones y agrupaciones que con base en la conciencia social se erigen. Así pues los grupos humanos existentes en un determinado período histórico, en

virtud de formar parte de la superestructura se encuentran condicionados por las bases económicas.

En el proceso histórico capitalista como formaciones clásicas tenemos en un comienzo a los gremios o agrupaciones de los maestros de los mismos y en oposición, a las asociaciones de compañeros; con el paso de taller a la manufactura, las asociaciones de compañeros toman conciencia de que son una clase social y luchan por sus intereses, adquiriendo el rasgo de los actuales sindicatos; mientras tanto los burgueses también se organizan como clase "en sí y para sí" y se enfrentan a la nobleza feudal; con la gran industria, la burguesía toma el poder y gobierno de las naciones y da a estos la función de defender sus intereses "El gobierno del estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de la clase burguesa. ( 10 )

Esto es, la forma del poder y gobierno en la sociedad burguesa cambia en su carácter externo aunque fundamentalmente sigue teniendo la misma esencia, pues de defensor de los intereses de la nobleza feudal, pasa a ser defensor de los intereses burgueses.

La anterior afirmación, es muy discutida, sobre todo por los tratadistas burgueses, que le dan diferentes acepciones. Sin embargo, estas ideas que contradicen la concepción Marxista del Estado, más bien corresponden a la multitud de tareas que desempeña el estado.

Para mí la función fundamental del Estado es de conservación y desarrollo del modo de producción, las relaciones, y las ins-

tituciones, que a ellos les corresponden, si para ello, se ve precisado a desempeñar diversas funciones, estas van encaminadas solo a conservar el "orden existente" convendría recordar las reformas sociales que instituyó Bismark, para detener o conformar al movimiento obrero que en su época tendía al socialismo, todo ello con el objeto final de mantener su "orden".

Posteriormente y con el ensanchamiento del mercado y la extensión de la división del trabajo a nivel mundial, se crean, primeramente alianzas entre los gobiernos, para tratar de mantener un equilibrio entre las naciones, ó lo que es lo mismo, mantener un equilibrio entre clases burguesas de las diferentes naciones. No hay que olvidar que en el capitalismo, el burgués, permanece siempre en lucha con los demás componentes de su clase en su nación y estos con el resto de los burgueses en todo el universo priva la ley del más fuerte.

Dicho equilibrio se rompe, produce crisis económicas y armadas, que vienen a imponer un nuevo equilibrio, en el que ahora pasan a ejercer el dominio, los burgueses más fuertes.

Así mismo el movimiento obrero evolucionó, y se transformó paulatinamente y siempre siguiendo el proceso de transformación económica, de la lucha individual frente al patrón, pasa a la organización mutualista, luego a la sindicalista (con sus diferentes matices; anarquistas, anarcosindicalistas, socialistas utópicos, socialistas científicos) pasa a formar federaciones, confederaciones y asociaciones internacionales de trabajadores.

Estas son las agrupaciones humanas del sistema capitalista enumerarias, sería casi imposible, no obstante, todas ellas responden a los intereses que defienden en función de la clase a que pertenecen.

### 3. EL SINDICATO COMO AGRUPACION CLASISTA EN DEFENSA DE SUS INTERESES.

El Sindicato como organización de un grupo de personas que luchan por intereses comunes es por su origen y esencia una agrupación clasista que tiene por finalidad la defensa de los intereses de sus componentes.

El Sindicato es una agrupación humana propia del sistema capitalista.

En el ocaso del régimen feudal, propiamente en la etapa del artesanado y la producción mercantil simple, las Asociaciones de compañeros sufren la transformación de "clases en sí" en "clase para sí".

La causa de dicha transformación es el que se les exigió a los oficiales y aprendices mayor tiempo en la jornada de trabajo y en que se les limitó su ascenso a una mejor posición.

La etapa de la manufactura, que corresponde a la ampliación de la demanda de mercancías y por ende, del mercado, y , a la producción a domicilio, se encuentra llena de una mayor explotación, y dado que la producción, en virtud de llevarse a cabo por instrumentos de producción que hacen innecesaria una gran experiencia o la utilización

de un gran esfuerzo, se extiende dicha explotación a las mujeres y niños, sufriendo los hombres un desplazamiento, aumentando su número el ejército industrial de reserva, bajando el salario y el nivel de vida de la clase obrera.

Las primeras organizaciones de trabajadores, responden a finalidades mutualistas y en la época de la mayor explotación, el movimiento obrero, se torna anarquista y ataca en su desesperación a las máquinas y culpa al Estado proponiendo su desaparición.

Con lo hasta aquí expuesto se puede deducir una clase que es propietaria de los medios de producción y permite esto someter a la clase obrera a una despiadada explotación, la explotación a que me refiero puede corroborarse con la lectura de los múltiples informes que los miembros del mismo Parlamento Inglés presentaron a éste después de una exhaustiva investigación en donde afirman que de continuar las mismas condiciones de explotación, excesiva jornada de trabajo para mujeres, y niños, carencia absoluta de instrucción, condiciones pésimas de salubridad, existía el peligro de degeneración de la especie humana.

Por su esencia, también a través de lo expuesto se deduce que el Sindicato es una agrupación clasista que defiende los intereses de sus componentes, toda vez que sus objetivos han sido, el oponerse de la mejor manera posible, a la explotación y por los logros obtenidos: la reducción de la jornada de trabajo, primero de 16 ó 14 horas, a 12, luego a 10 y actualmente a 8 horas, por el establecimiento de

condiciones mínimas de prestaciones, como son la jornada máxima, el salario mínimo, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, la formulación del contrato colectivo, libertad y autonomía sindical, el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la huelga etc., apoyan nuestra afirmación, haciendo del sindicato un defensor de los intereses de la clase obrera y del derecho de trabajo, el ordenamiento que reglamenta los derechos de la clase proletaria.

Mario de la Cueva dice "Pero la verdadera asociación profesional de fines del siglo XVIII es un cuerpo para la defensa de los trabajadores" (11)

#### 4. NATURALEZA DEL SINDICATO.

"Quién entrega todas sus aptitudes a la comunidad adquiere el derecho a la satisfacción de todas sus necesidades". Expresión de la justicia a la manera de Carlos Marx, misma que considero acertada, necesita para su vigencia las bases económicas que la hagan efectiva.

El capitalismo con su ideología liberal individualista dejó actuar libremente el individuo, aunque su actuación vaya en perjuicio de la sociedad, que pese a la igualdad jurídica produjo la desigualdad en todos los aspectos favoreciendo a la burguesía, que como propietaria de los medios de producción, constriñe al que carece de éstos, a vender su fuerza de trabajo por el salario que arbitrariamente el fija, que en virtud de la contradicción inherente al sistema, de una producción social y una apropiación privada, impone el restablecimiento de una justicia humana en oposición a la justicia del capital.

Esta justicia humana que como brote de dignidad aflora de la clase trabajadora, impule a la misma a luchar por su establecimiento.

Hemos caracterizado al sindicato como agrupación clasista en defensa de los intereses de sus componentes. Por lo que su naturaleza difiere de la naturaleza de los derechos o garantías individuales constituyentes como una garantía social.

El maestro de la Cueva sostiene: "Podría, pues, afirmarse que la primera finalidad de la asociación profesional fue conseguir el equilibrio de las fuerzas sociales y económicas, igualando al trabajo con el Capital y es este objetivo el que da a la asociación profesional su carácter de garantía social en beneficio de los trabajadores". (12)

Así pues la naturaleza del sindicato es la de una garantía social y representa, el medio a través del cual el obrero puede igualar su fuerza al capitalista, una fuerza o grupo de presión ante el gobierno que puede lograr la conquista del poder político para realizar sus propios fines; una garantía de conservación del Derecho Individual del trabajo, y adquirir en la medida de las circunstancias prestaciones cada día más equitativas.

El maestro de la Cueva escribe "Las anteriores consideraciones permiten concluir que la asociación profesional, institución primordial del derecho colectivo del trabajo, no es una finalidad en sí misma, sino un medio para la realización de un fin. Este fin es el derecho individual del trabajo, que es, a su vez, el derecho vital del hombre que trabaja,

O expresado en otras palabras, la asociación profesional es la garantía, es decir, la envoltura del derecho individual del trabajo". (13).

Me parece que el maestro de la Cueva al postular la naturaleza de la Asociación Profesional como una "garantía social en beneficio de los trabajadores" remite tácitamente a los "propósitos" de la Asociación Profesional, que externa en el tercer párrafo transcrito en este inciso, y al proponer como fin de la asociación profesional, el derecho individual del trabajo, limita las finalidades del Sindicato o Asociación Profesional, olvidando o soslayando la finalidad mediata del mismo, esto es, el cambio de la absoluta justicia humana que se expone al principio de este inciso, enunciado por Carlos Marx en el programa de Gotha.

En todo caso la naturaleza del Sindicato es la de una garantía social (porque ha sido conseguida por y pertenece a una clase social) que permite en forma legal, la lucha de clases, no sólo para establecer condiciones mínimas de trabajo, sino en su lucha por el cambio de estructuras.

##### 5. CLASES DE SINDICATOS.

De los antecedentes del Sindicato se desprende que éstos se formaron y siguen teniendo como finalidad la defensa de la clase obrera, por lo que me parece impropio hablar de sindicatos obreros y sindicatos patronales.



En efecto el antecedente más remoto que se tiene del sindicato es la Asociación Profesional, ya que se integraba de una clase social (oficiales y aprendices), que en sus inicios y con sus finalidades religiosas y mutualistas, guarda poca similitud con la Asociación Profesional actual, pero que en el período de transición del taller a la manufactura y propiamente en esta última, como se ha dicho, es cuando asume la esencia del actual Sindicalismo.

Mientras que el llamado "Sindicato Patronal", más bien tendría como antecedente a los gremios u organizaciones de productores, que si bien se ven precisados a luchar, en defensa de sus intereses, lucha que primeramente entablan con la nobleza feudal, ésta asume caracteres muy diversos.

Y en tanto el sindicato representa una lucha vital, la Asociación Profesional Patronal lucha por conservar sus privilegios y por ende el carácter de la lucha proletaria es revolucionaria y progresista y la lucha burguesa o patronal es reaccionaria y conservadora.

Por lo que respecta al llamado Sindicato Mixto, me parece inútil hablar acerca de él, pues a más de ser casi inexistente, en los casos en los que ha vivido ha sido en forma efímera, pues desconoce el antagonismo irreconciliable de las clases obrera y patronal y por ello mismo el carácter de la lucha de clases.

#### 6. FINES DE LOS SINDICATOS.

En todo lo antes escrito se han mencionado los fines de los sindicatos; cabría aquí clasificarlos y definirlos.

A las finalidades de los sindicatos se les ha clasificado en dos grupos: los inmediatos y los mediatos.

Los fines inmediatos, son aquellos que se persiguen dentro de un mismo sistema económico, mejorar la situación económica de los trabajadores y conseguir condiciones fabriles aceptables, como aumentos de salarios, reducción de la jornada de trabajo, establecimiento de medidas de higiene y seguridad, participación de los trabajadores en utilidades de las empresas, etc.

Estos han sido los fines que más comúnmente tienen por objeto los sindicatos y responden a sus más apremiantes necesidades, en virtud de vivir en una sociedad de desigualdades y explotación.

En la actualidad el gobierno de nuestro país, ha asumido la línea de conceder determinadas prestaciones de este tipo, de muchas de ellas ha sido únicamente reglamentación, ya que tenían existencia en la Constitución, aunque por falta de reglamentación no se hacían efectivas, cabe señalar entre éstas: a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, y más recientemente la creación del Infonavit, sería extenso el comentar sobre estos casos y ver si éstas se han apegado al texto constitucional o no, las opiniones del maestro de la Cueva en su Nuevo Derecho del Trabajo son muy interesantes, sobre la línea que ha seguido el gobierno a este respecto.

A esta tendencia inmediata se le ha denominado también trade-unionismo y economismo en virtud de que únicamente desean mejorar las condiciones de momento, ajustándose y conformándose en definitiva al sistema de producción y relaciones imperantes, pues dado que en el capitalismo la fuerza de trabajo no es otra cosa que una mercancía, tratan de vender su mercancía (fuerza de trabajo) al capitalismo a un

mejor precio. (Salario y prestaciones de otra índole).

Este mismo sistema de desigualdad, subordinación y explotación entre los hombres, ha originado multitud de ideologías que tienden a acabar con él y establecer un orden más justo.

De la observancia de que, pese a que los sindicatos obreros en su lucha inmediata conseguían para sus agremiados condiciones de vida más favorables a las existentes en el sistema económico capitalista continuaba la explotación, los humanistas se propusieron buscar la causa de esa explotación y postular los medios que acabarían con ella.

Multitud de teorías críticas del sistema han sido expuestas, su simple enumeración rebasaría los límites de esta tesis, sin embargo mencionaré la que a mi modo de ver, constituye el más serio análisis del sistema capitalista, esta tendencia es el Marxismo.

A diferencia de sus contemporáneos y marcando una nueva visión de la filosofía, economía, historia y derecho, Marx parte a la Crítica de la Economía Política y afirma: Mis investigaciones dieron este resultado: que las relaciones jurídicas, así como las formas de estado, no pueden explicarse ni por sí mismas, ni por la llamada evolución general del espíritu humano; que se originan más bien en las condiciones materiales de existencia que Hegel siguiendo el ejemplo de los ingleses y franceses del siglo XVIII, comprendía bajo el nombre de "Sociedad Civil"; pero que la anatomía de la Sociedad civil hay que buscarla en la Economía Política". ( 14 ).

Del estudio que hace de la Economía Política, una de sus principales conclusiones que es la que aquí interesa, que la propiedad

privada de los medios de producción y las relaciones que engendra, son la base en la que se sustenta el sistema capitalista, por lo que propone la desaparición de este tipo de propiedad, para que en un futuro el hombre tenga la esencia de sí como parte de la naturaleza y se transforme en el mundo real en el hombre genérico universal.

Partiendo fundamentalmente de estas ideas, la clase obrera se propone como fin mediano, la desaparición del sistema de explotación que genera la desigualdad de las condiciones económicas de existencia de la humanidad y como consecuencia la desigualdad en todos los órdenes de la vida. Hacia esa meta debe caminar el movimiento obrero mundial.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

## CAPITULO CUARTO

1. Compendio de Historia y Economía, Fondo de Cultura Popular, manual de divulgación, p. 255 a 261.
2. Compendio de Historia y Economía, p. 212.
3. Oscar Lange p. 24
4. Oscar Lange p. 25
5. Compendio de Historia y Economía, p. 239
6. Op. cit. p. 239
7. Maurice Dobb, p. 12
8. Maurice Dobb, , p. 23
9. Carlos Marx, Federico Engels, p. 33
10. Carlos Marx, Federico Engels, Manifiesto del Partido Comunista, p. 36
11. Carlos Marx y Federico Engels, p. 35
12. Mario de la Cueva, op, cit. p. 309
13. Mario de la Cueva, op, cit. p. 309
14. Mario de la Cueva, op. cit., p. 313
15. Carlos Marx, Contribución a la Crítica de la Economía Política, p. 11 y 12.

## CAPITULO QUINTO

### EL SINDICATO EN MEXICO Y SU EVOLUCION

1. Epoca Colonial
2. Epoca Independiente
3. Las Clases Sociales en la Constitución de 1857
4. Organización del Círculo de Obreros de México en el año de 1872.
5. Nacimiento del Partido Liberal Mexicano.
6. Las Clases Sociales en la Revolución de 1910.
7. La Casa del Obrero Mundial.
8. El Sindicato en la Constitución de 1917.
9. Las Federaciones obreras y las Confederaciones.
10. La Alineación del Movimiento Obrero Mexicano.
11. Los Sindicatos Patronales.

## EL SINDICATO EN MEXICO Y SU EVOLUCION

El Sindicato en México, tiene lógicamente su origen con la instauración del régimen capitalista, esto es con el nacimiento de las relaciones de producción capitalistas; la fecha precisa, no es posible encontrarla máxime teniendo en cuenta la evolución económica, social y política de nuestro país. Con la finalidad de poderme más o menos ubicar, trataré brevemente la etapa colonial y la época independiente.

Stanley J. y Bárbara H. Stein en su obra "La Herencia Colonial en América Latina" afirman: "En 1492, España y Portugal eran dependencias económicas en Europa y, a pesar del surgimiento de sus imperios ultramarinos en el siglo XVI y del Control que ejercieran sobre esas regiones hasta alrededor de 1824, siguieron siendo dependientes. Este anómalo status de colonia e imperio determinó la historia de los países ibéricos y de sus posesiones coloniales, condicionó la sociedad, la economía y la política coloniales y también el curso de la historia latinoamericana hasta los tiempos modernos. ( )

El desarrollo manufacturero y de la gran industria tenido por Inglaterra y Francia en donde triunfó primeramente la burguesía, el pensamiento aristocrático y religioso y la falta de integración nacional de España y Portugal es la causa fundamental de su dependencia respecto a las naciones europeas.

A la llegada de los españoles, encuentran un lugar geográficamente muy diversificado, "con más de 600 grupos indígenas que se encontraban en diferentes estados de desarrollo. Se hablan de unas

80 leguas pertenecientes a 15 familias diferentes. Entre ellos podían encontrarse diversas economías clasificables en dos tipos fundamentales: en las estepas y desiertos del norte, habitaban grupos nómadas que se dedicaban a la recolección, la caza y la pesca (no al pastoreo nómada). En el resto del país ~~había~~ una población más densa cuya ocupación principal era la agricultura sedentaria" ( )

Las sociedades sedentarias cultivaban el maíz, frijol, calabazas, chile, cacao, melón, plátano y piña -todo ello cultivado en forma muy rudimentaria, el destino de esta producción se utilizaba en la alimentación del que lo cultivaba y el excedente era destinado al mercado.

En la primera fase del régimen colonial se observa, inclusive, cierta yuxtaposición, cierto dualismo estructural, ya que frente, y a menudo sobre la vieja economía indígena, empieza a surgir una economía novohispana más avanzada que coexiste con ella". (3)

"Desde el principio puede detectarse la presencia de tres modos de producción bien definidos: despotismo, tributario, feudalismo y capitalismo. Cada uno de ellos no existe por separado sino que está integrado dentro de un todo orgánico, un conjunto de relaciones, un sistema económico que influye en su funcionamiento. Dichos modos a veces se manifiestan en un fenómeno en el cual se entretaja con los otros." ( )

Desde un principio coexisten los tres sistemas de producción, sin embargo, dado que el sistema más avanzado de ellos, es el capitalismo es el que subsume a los otros dos, pues, la comunidad indígena para los



finas que perseguimos, es casi inexistente, ya que se deja vegetar, y si en un preciso momento representa un obstáculo, para el avance de las relaciones capitalistas, este es fácil de vencer, si se contara con los medios suficientes. En cuanto al feudalismo está en estado de descomposición y más bien priva al fin de lucro- y la economía mercantil, primera fase del capitalismo.

En efecto Aguilar Monverde afirma: "Con la conquista de México se inicia un período de cerca de cincuenta años, que se caracteriza por el nacimiento y apreciable desarrollo de una economía mercantil". ( ) Sigue diciendo respecto a los pueblos vencidos "Desde el principio, no obstante, se les obliga a trabajar para los conquistadores y nadie logra contener la declinación primero y más tarde la creciente destrucción de la cultura nativa. Aún en aquellos casos en que la ley española intenta protegerla, la lucha militar, política y religiosa, y los intereses de dominación que en ella se expresan a cada momento, acaban por imponerse".

Cabe mencionar aquí al maestro Trueba Urbina que en su libro Nuevo Derecho del Trabajo dice "El derecho social arranca de las disposiciones o reglas cumplidas en las famosas leyes de Indias, para proteger los aborígenes; normas de buen trato y estatutos tutelivos del trabajo humano. Este derecho social se inspiró en la generosidad de los reyes católicos, en las ideas de bondad y caridad de la Reina Isabel, en el cuidado del trabajo humano, en mandamientos de la más significativa protección humana que desgraciadamente no se cumplieron en la práctica. Eran hermosas letras muertas, sin un jurista español- F. Gómez de Mercado -

reclama para España el título de creadora y Maestra del Derecho Social".

( )

A la llegada de los españoles, la institución que predominaba es la encomienda.

En contra de las opiniones de que a la etapa colonial, correspondía clasificarla como feudalista, Aguilar Monteverde cita a Marx "La servidumbre y el cautiverio no son una forma peculiar del feudalismo medieval. Las encontramos en todas o en casi todos aquellos lugares en que los conquistadores han hecho que el pueblo sometido cultive la tierra para ellos"

( )

En otra parte dice: En cuanto a si eran o no verdaderos feudos las encomiendas y señores feudales los encomenderos, no debe olvidarse de que, aún en la incipiente economía mercantil en las primeras décadas del régimen colonial, lejos de estar presentes viejas formas de propiedad en manos de estratos o clases parasitarias tradicionales, interesadas especialmente en la ostentación, el desperdicio, el boato religioso y el trabajo improductivo, lo que se habría pasado era el apetito de ganancia, el móvil de lucro y el propósito de encontrar formas más eficaces de explotación indígena. Y, paradójicamente, la búsqueda de esas formas fue con frecuencia el factor que, en última instancia, determinaba en unos la sujeción y hasta la servidumbre". ( )

Producto de la lucha entre las viejas estructuras de la comunidad indígena, sucede la muerte de gran cantidad de indígenas. Enrique

Semo, cita las estadísticas de la población como sigue:

1532	16'800,000
1548	6'300,000
1568	2'650,000
1580	1'900,000
1595	1'375,000
1605	1'075,000 ( )

El mismo autor, escribe, "Zorita consideraba la explotación económica: "Esta gente en común de todas las indias -escribía- se va disminuyendo y acabando. . . dejan perdidas sus casillas y hacendillas... andan vagando . . . o se meten en los montes... y algunos se han ahorcado de desesperados, y por la gran aflicción que tenían con los tributos y la cobranza de ellos; y yo lo averigüe andando visitando". Para probarlo, catalogó los ejemplos de los trabajos forzados como la cocoa y el azúcar- Motolinía y Mandiata compartían sus opiniones ( )

Las aportaciones españolas a América fueron en el aspecto agrícola de multitud de plantas. "Candolle dice que de 247 plantas cultivadas en América, 199 originaronse en el viejo mundo, 45 en América, 1 en Australia, etc." (19)

Una de las principales actividades fue la minería, la artesanía tropezó con muchas dificultades, el transporte se caracterizaba por lo atrasado.

Es importante anotar las opiniones más generales del historiador Enrique Semo -"las luchas de los indios sedentarios por la preservación de sus comunidades, iniciadas desde los primeros años de la Colonia, constituyen el principio embrionario de los movimientos campesinos en México. Abandonados por la mayoría de los nobles indígenas que aspiraban a integrarse a la circunstancia para acrecentar sus propiedades sirviendo a los españoles, los comuneros sostuvieron una lucha que a través de los siglos fue perdiendo su carácter de enfrentamiento entre conquistados y conquistadores para tomar cada vez más el de explotados contra explotadores". ( )

"... puede hablarse de cierta continuidad en el status económico de los países latinoamericanos desde el siglo XVI hasta nuestros días. A pesar de los cambios en las formas de explotación, su condición ha sido la de los países económicamente dependiente directa o indirectamente de los centros capitalistas más desarrollados. A consecuencia de ello han funcionado durante cuatro siglos, procesos de extracción de excedente, descapitalización, hipertrofia de los sectores de exportación y bloqueo del desarrollo industrial.

"Económicamente hablando, la corona solo tuvo un interés en América. -La obtención de la plata necesaria para el financiamiento de los exorbitantes gastos que imponía el Imperio". ( )

"A partir de 1808 la lucha va tomando un cariz cada vez más violento y no terminará hasta la liquidación definitiva de uno de los contendientes. La burocracia virreinal y el sistema, que hacía posible su dominio.

"El modo de producción despótico-tributario no desapareció por sí mismo. Fue necesaria una revolución para ayudarlo a abandonar la escena de la historia. La tarea de la gesta de 1810-1821 fue la de destruirlo y esto, en gran parte se logró. El oficial español rigiendo en sus más mínimos detalles una sociedad dividida en corporaciones contrapuestas; interponiéndose entre los dueños de los medios de producción y los trabajadores; exprimiendo de la colonia riquezas para gozarlas en la metrópoli; oponiéndose a toda iniciativa local contraria a sus intereses o a la corona, tuvo que dejar el poder y con él se fueron todos los vestigios de encomienda, repartimiento, tributos, etc.

Su lugar fue ocupado por el hacendado, principal beneficiario de la revolución de Independencia, representante natural de la gran propiedad y el particularismo local quien -en lucha con la Iglesia- debía hacer prevalecer sus intereses sobre los de todas las demás clases sociales.

La revolución de 1810-1821 no marcó la victoria de las corrientes burguesas- sobre las feudales, sino la eliminación de todos los rasgos de despotismo tributario con sus contrallamo burocrático y la victoria de la gran propiedad semifeudal de la tierra con su casiquismo localista. ( )

Mi opinión a lo transcrito tiene que ser bien modesta, más tomando en consideración la calidad indiscutible de los autores que hago figurar en ésta tesis.

De la situación planteada se desprende que debido a la dependencia, el desarrollo económico de México sufre una tremenda deformación.

En efecto la dependencia modela las Instituciones económicas presentes en los tres siglos de coloniaje como son la Encomienda, el repartimiento, la hacienda y los grandes latifundios que pese a ser unidades mercantiles, por las exigencias de la corona no se logra fortalecer la acumulación originaria de capital indiscutiblemente necesario para sentar las bases que requería un desarrollo artesanal primero y manufacturero luego (la falta de vías de comunicación es un buen ejemplo de obras necesarias de ulterior desarrollo).

Se ha dicho por muchos autores que el excedente y que la explotación producida en la Nueva España y demás colonias se transformaba en capital en países como Inglaterra y Francia ya que España los utilizaba para equilibrar su desfavorable balanza de pagos.

De lo anterior se concluye que en el México Colonial no pudo desarrollarse el capitalismo en su forma más acabada y por lo tanto, tampoco tuvo existencia la Asociación Profesional.

Las industrias que en época de la colonia existieron, fueron entre otras: Las minas textiles e ingenios dándose por lo tanto solo en estas relaciones capitalistas, de ningún modo dominantes en la Colonia.

Las clases sociales, derivadas fundamentalmente de sus rasgos raciales son las que en forma simplificada citaré: los indios, mestizos criollos y peninsulares.

La independencia trajo como consecuencia el triunfo de la gran propiedad de la hacienda y el cambio de propietarios funcionarios del gobierno y alto clero y el dominio de ser absolutamente de los peninsulares paso a manos de los criollos y mestizos.

Criollos y mestizos que aproximadamente medio siglo antes de la independencia comenzaron a ejercer tremenda presión contra las estructuras existentes que los ponían en situación desventajosa frente a los peninsulares— es evidente que ésta presión obedecía a que estas clases contaban con un grado superior de cultura comparado con el resto de la población indígena y castas sociales como los mulatos, negros, etc.

Dentro de su situación, habían logrado la creación de un capital que se encontraba encerrado ante las barreras que imponía la corona y buscaba afanosamente a la manera de dejar pasar, esto es de la libre concurrencia.

Con la independencia lo logran y durante la siguiente fase se produjeron los cambios necesarios para el fortalecimiento de la economía capitalista que había comenzado a generarse con las tímidas relaciones mercantiles a la llegada de los españoles.

Se había iniciado la acumulación originaria de capital 50 años antes de la independencia. En el capítulo siguiente bosquejaré los cambios que se producen a través de una lucha de las clases poseedoras por el predominio económico y político, lucha en la que intervienen las clases desposeídas como carne de cañón, sirviendo a intereses ajenos con los

propios, pero con la esperanza de obtener algún beneficio de las promesas que hacían los ideólogos de las tendencias más progresistas en pugna.

## 2. EPOCA INDEPENDIENTE

Hablamos anteriormente que la etapa independiente tiene su gestación en la época colonial, debe recordarse que en la iniciación de la independencia se apoyó en las teorías liberales de Allende el oceáno y cuya paternidad provenía de Adam Smith.

El afán independiente no era casual, sino que tenía su raíz en la situación de la colonia, los impuestos y alcabalas de impedimentos al comercio, los fueros militares y eclesiásticos, la santa inquietud, los gremios y los mayorazgos que impedían la libertad de comercio.

Se produce la coyuntura política con el secuestro de Fernando VII y la lucha de clases hasta el momento simulada toma carácter de evidente realidad, Hidalgo se levanta y en la capital del virreinato su causa tiene adeptos, sin embargo, la lucha del caudillo adquiere a cada momento mayor nitidez de lucha de clases.

... Se había iniciado por las clases inferiores al calor del odio engendrado en ellas por una tiranía secular a la que servían de base las injusticias más irritantes... ( )

El carácter de lucha de clases se observa también en los pronunciamientos de Morelos -"Deben considerarse como enemigos de la



nación adictos al partido de la tiranía, todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines". ( ) seguido de ahí como afirma Mora que a las cinco o seis semanas se podía "... asegurar sin temor a equivocarse, que ningún hombre medianamente acomodado, por mucho que fuese su afecto a la independencia, deseaba la entrada de Hidalgo a México..." ( )

El odio de los naturales les hacía destruir lo que a su paso en contraban, así después de una larga lucha se logra imponer un nuevo régimen, que pese a no ser el producto del triunfo de las ideas libertadoras de Hidalgo, cambia toda la realidad y ofrece un nuevo camino hacia el desarrollo económico del país.

Mora comenta... , es necesario cerrar los ojos a la luz para desconocer la inmensa diferencia que se advierte de la actual a la antigua situación de la República..." ( ) Aguilar Monteverde comenta "... y realmente, muchas cosas habían cambiado, la estructura de; clases, la actividad económica, las costumbres imperantes y el cuadro de relaciones con lo exterior. Pese a que, en ciertos momentos, el proceso histórico parecía detenerse o marchaba con una lentitud deseserante, el desarrollo nacional cobraba impulso, las fuerzas productivas crecían, cambiaban los patrones de conducta, se acentuaban las contradicciones sociales, el capitalismo penetraba en la economía mexicana y la lucha de treinta años por liberar al país de una pesada herencia colonial de trescientos, se acercaba al momento en que definitivamente habría de triunfar". ( )

Así con el triunfo del movimiento de Independencia surge la influencia determinante de nuevas clases: los criollos y mestizos ricos, el clero y el ejército. "En el seno del clero y el ejército hay, sin embargo, intereses encontrados: obispos y generales ricos y párrocos y soldados pobres, elementos que simpatizan con el viejo orden de cosas y gentes que, desde un principio, se entregan sin reservas a la causa popular; hay grupos parasitarios y hombres modestos y laboriosos y, dada esta heterogénea composición, hay contradicciones profundas en las que aflora una lucha de clases que se libra dentro y fuera de las instituciones". ( )

La tendencia progresista la llevan sin lugar a dudas los liberales, grupo de criollos y mestizos que pretenden tener la hegemonía política para lograr la implantación de una situación acorde con sus intereses, en esa lucha había de enfrentarse a las tendencias reaccionarias del clero y el ejército.

La lucha económica se da con la implantación de un nuevo sistema en el que se utiliza maquinaria empleada en ese entonces en los países que marchaban hacia la industrialización "La industria algodonera moderna se formó aproximadamente en sólo 15 años, en los años de 1830-45.." ( ), lo que hace expresar que "pocas veces en la historia de un país, acontecimientos de consecuencia tan trascendentales quedan comprimidos en tan pocos años" ( )

"Los salarios de la industria algodonera no eran tan bajos como hoy en día, nos inclinábamos a pensar, . . . las utilidades eran suficientes para alentar al inversionista, y en suma, dicha industria.. no era tan anticuada sino bastante moderna para aquellos tiempos..."

La industria nacional y el comercio exterior (1842-51), Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Vol. VII, México, 1962, pp. 30 y 31. ( ).

"En esos años se multiplicaron, además el contrabando, la usura, la especulación, la inmoralidad administrativa y la formación de fáciles fortunas al amparo de una extendida y creciente corrupción, lo que recuerda aquella expresión de Engels, en su Socialismo Utópico y Científico, según la cual, el capitalismo sustituye la espada con el oro y la presión mediante el uso de la fuerza, con la corrupción"( ).

No obstante que se inicia el desarrollo fabril del país, deben tenerse en cuenta las fuerzas que se oponen a él y las bases económicas en la que se sustentan, pues si bien la tierra, principal medio de producción se utiliza ya en forma mercantil, aún subsiste gran parte utilizada con carácter feudal y una gran mayoría la del clero, sin utilizarse o únicamente las tierras que se encontraban más bien dotadas para su cultivo se el aboraban; también debe recordarse que la riqueza del clero se sustenta fundamentalmente en los gravámenes que establecía a las fincas y grandes propiedades laicas. Asimismo, que este desarrollo fabril es manco, pues se desarrolla de acuerdo con el mercado interno que requiere de mercancías sin largo proceso de elaboración y el mercado de productos suntuosos lo satisface la manufactura externa a través de la exportación.

Gran influencia representaban sin duda en esta etapa de acumulación, originaria de capital y de iniciación de inversión, las costumbres de las personas que lo obtienen en su afán de semejarse a las aristocracias europeas, su afán de lujo y consumo de bienes suntuarios, la construcción de infinidad de Iglesias y residencias palaciegas que desperdiciaban, gran cantidad de dinero que podía utilizarse en su función capital y la fuerza de trabajo base de la riqueza.

Sobre la cuestión planteada, Aguiar Monteverde escribe "Con todo hay múltiples hechos que parecen demostrar que no fue la persistencia de un feudalismo rígido e improductivo que esencialmente condicionó el proceso de acumulación de capital y desarrollo, sino más bien la gestación de un capitalismo dependiente que, a lo largo de los siglos dió lugar a la constante succión y al desperdicio interno del potencial de inversión". ( )

Sin la industria más o menos pujante, la desintegración del artesanado tenía que ser lenta y accidentada y lento también el ritmo de absorción de la mano de obra y en general de todos los recursos disponibles. En ese contexto, el sub-empleo de los recursos sería crónico y tanto la tasa de inversión como de relación capital-producto serían desfavorables, pues en las cortas etapas en que el monto del excedente fué muy satisfactorio, las clases dominantes desperdiciaron una buena parte del mismo, los países de los cuales se dependía reclamaron otra no menor y las constantes luchas internas, en las que se expresaba la competencia por el poder entre las clases dominantes y el descontento frente al atraso, la explotación y la dependencia,

contribuyeron incluso a la destrucción física de buena parte del capital nacional.

Esto es, en el proceso histórico del capitalismo mundial a nuestro país le tocó, en la división universal del trabajo, el proveer a los países industrializados de la materia prima, y la dependencia económica conformó los rasgos característicos de nuestro incipiente capitalismo, tanto en su modo de producción como en sus relaciones de trabajo y aspectos sociales y políticos.

Siendo nuestro capitalismo sui generis también nuestro movimiento obrero adoptará sus inherentes características, debo recordar que aquí no se tiene noticias del movimiento obrero, ya que aún no aparecía, dado el grado de desarrollo de las fuerzas productivas tenido a la fecha.

### 3. LAS CLASES SOCIALES EN LA CONSTITUCION DE 1857

Ha quedado bosquejada una etapa del desarrollo de nuestro país así como las clases que en lucha abierta interviene, aprovecharé para fundar mi afirmación que antecede a este inciso con las palabras de José María Luis Mora en un escrito que analiza "Las clases Privilegiadas", ..

"... La población mexicana puede dividirse en tres clases, la militar la eclesiástica, y la de los paisanos. La más numerosa, influyente, ilustrada y rica es ésta última que se compone de negociantes, artesanos, propietarios de tierras, abogados y empleados" ( ) José Ma. Luis Mora, "Las Clases Sociales en México". Pag. 23

En su escrito al referirse a los militares afirma que es una clase privilegiada odiosa, que se dedica a ponerse bajo el mando de los políticos y organiza asonadas y motines. Concluye diciendo- "En México pues, existe un espíritu militar pernicioso, no sólo por las condiciones expuestas, sino porque arranca de la agricultura y ocupaciones útiles una multitud de brazos que fillados entre las clases productoras y con hábitos virtuosos que fomenta la laboriosidad, podría y debería contribuir mucho a los progresos de la población, de la riqueza y de la moral pública. Si antes de ahora hubo algún pretexto para mantener tan crecido número de tropas por los temores de invasión española, en el día no hay ninguno que pueda justificarlo. La República debe ya volver sobre sus pasos y ahorrar caudales y desórdenes. En otra parte de esta tesis indique la casta militar se componía de generales ricos y soldados pobres.

La otra clase a la que el Dr. Mora le da el carácter de privilegiada es el clero, está en desacuerdo porque interviene en política. "... Lejos de ceñirse al ejercicio de sus funciones, han tomado parte muy activa en todos los partidos que sucesivamente han asoleado la república, y abusado de su ministerio, han tenido valor para desacreditar en el púlpito la conducta del gobierno por las reformas sobre disciplina que se proyectaban o habían aprobado ya", dado el carácter del clero, resulta obvio que las "reformas sobre disciplina" afectaban notoriamente a los intereses del clero, favoreciendo naturalmente los de los liberales burgueses o en vías de transformarse en burgueses.

Otro de los aspectos criticados del clero por Mora lo constituyen los gravámenes que imponía, concretamente el diezmo."... Por qué protesta el Dr. Mora? -A mi manera es, porque el diezmo disminuye la cantidad de mercancías destinadas al mercado, en el caso de los productos de la tierra y porque se aplica a los "que tienen el carácter de industriales", lógico resulta que representan una traba al desarrollo capitalista, porque además los diezmos se utilizan no para la inversión, sino para la especulación y la usura, adoptando un carácter improductivo. Hace además consideraciones de tipo humanista al protestar por las tareas y los ingresos que desempeñan y perciben el "alto clero" y el "bajo clero" para mí estos argumentos son accesorios.

Así el Doctor José María Luis Mora nos presenta las clases sociales constituidas por: los buenos; la clase "influyente, ilustrada y rica (los liberales burgueses), los malos, los militares y el clero (clase alta de ellos); y los feos, que serán, soldados, bajo clero campesinos y trabajadores.

Así las cosas, el desarrollo de la historia de nuestro pueblo se efectúa a través de la lucha entre los poderosos y la corriente progresista (liberales burgueses) busca la alianza de los explotados para fortalecerse, a cambio de las dádivas que sin afectar grandemente sus intereses, pueda darles. (Hasta aquí se hace mención al Dr. Mora en el ensayo citado).

Aún dentro de los liberales burgueses existían pugnas, por los medios que debían emplearse para lograr conquistar el poder los moderados y los progresistas tenían puntos de vista diferentes (lógico que

intereses diferentes). Melchor Ocampo escribe". En la práctica parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas..." Y a la lucha se sigue en parte por la legislación.

El 23 de noviembre de 1855 se promulga una ley que suprime los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares, dejándolos en calidad de renunciables en delito del orden común -¿Que se pretende con esta Ley?.

En el plan de Zacapoaxtla se dice que es "un gran paso hacia la igualdad".

Alonso Aguilar Monteverde escribe, "...La igualdad ante la ley que reclamaban los voceros de la reforma, no era simplemente una vaga demanda de justicia para todos; era una exigencia del momento que entonces se vivía, una exigencia del capitalismo en desarrollo, una condición para ampliar el mercado interno y fortalecer a una burguesía capaz ya de romper viejas trabas". ( ) sigue diciendo, "... la igualdad era tan necesaria como la libertad. La concepción contractual puesta en boga por los ideólogos de la Revolución Francesa y el principio rector de la libre concurrencia, universalizado por la economía clásica Inglesa, requerían tanto de una como de la otra. Sin igualdad no podía haber verdadera libertad, y sin esta era imposible contratar el trabajo y la compraventa de mercancías, celebrar los actos propiamente civiles y realizar las mil actividades de que dependían la división del trabajo y el progreso social". ( )



El 25 de junio de 1856 se promulgó la Ley Lerdo.

Esta ley era conciliatoria y no afectaba grandemente al clero y las víctimas fueron las comunidades indígenas. Melchor Ocampo citado por Agullar Monteverde dice: "... Su autor confundió dos cosas distintas; la posesión tenida en comunidad y la posesión tenida por comunidades".

Multitud de terrenos que se llamaban de comunidad y que cultivaban los indios por su cuenta, han pasado a manos de denunciantes, quedándose aquellos, de la noche a la mañana sin un palmo de tierra en que poner un pie, y expuesta a las arbitrariedades de los nuevos dueños Luis González y González. "El Agrarismo Liberal".

Mediante esta ley se amplió el mercado de trabajo y se dejó a los campesinos sin más medios de mantenerse que su fuerza de trabajo.

Ignacio Ramírez- protesta contra la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución presentado al Congreso Constituyente de 1856-57 de la manera siguiente: "El más grave de los cargos que hago a la comisión es el haber conservado la servidumbre de los jornaleros..." "El jornalero es esclavo; primitivamente lo fué del hombre. . . como esclavo, nada le pertenece, ni su familia ni su existencia; y el alimento no es para el hombre-máquina un derecho, sino una obligación de conservarse para el servicio de los propietarios..." El trabajo es hoy ...esclavo del capital... que especula hasta con sus mismos alimentos..."; "... el grande, el verdadero problema social es emancipar a los jornaleros de los capitalistas; la resolución es muy sencilla y se reduce a convertir el capital en trabajo. . ."

"-Sabios economistas de la comisión- En vano proclamareis la soberanía del pueblo mientras privéis a cada jornalero del fruto de su trabajo y lo obligéis a comerse su capital..."

Las clases sociales en la Constitución de 1857 quedaron como sigue: Los militares y el clero, debilitados, sin fuero y riquezas; los liberales burgueses, fortalecidos y en vías de aplastar a sus oponentes aunque a través de una lucha larga y costosa, y los explotados en peor situación, si bien los ingresos serían superiores a los que anteriormente tenían, en virtud de que el capitalismo es un sistema superior y con estas medidas quedaba superada la etapa precapitalista o de acumulación de capital y de relaciones puramente mercantiles.

Sin embargo, el capitalismo que se configuró no era el mismo de las naciones industrializadas, es la cara inversa de la moneda: la explotación del más débil por el más fuerte, en ese capitalismo mundial

Abundaré más sobre Agullar Monteverde en su consideración de nuestro sistema concordando históricamente con los rasgos que le da el capitalismo del subdesarrollo.

"... El capitalismo Mexicano, sin embargo lejos de ser un gran motor del desarrollo, es un mecanismo que al mismo tiempo que opera como motor, hace las veces de freno del crecimiento de las fuerzas productivas. Tal sistema es para nosotros el capitalismo del subdesarrollo, un capitalismo cuyos signos más característicos son la dependencia estructural, la profunda desigualdad en el desarrollo nacional, la desintegración regional, el estancamiento de la industria y la presencia de una

clase dominante -dominada, "... un capitalismo débil, incipiente ali-  
neado, inestable y profundamente contradictorio, incapaz de multipli-  
car las fuerzas productivas en un lapso razonablemente breve y que,  
contra lo que pudo pensarse a partir del desarrollo europeo de los si-  
glos XVIII y XIX, está lejos de ser un símbolo de una racional utili-  
zación de los recursos productivos". ( )

Este es el sistema económico en el que se desarrolla nuestro  
pueblo, sistema que le imprime características totalmente diversas  
a las del capitalismo del desarrollo, naturalmente repercute en el ám-  
bito de la superestructura.

#### 4. ORGANIZACION DEL CIRCULO DE OBREROS DE MEXICO EN EL AÑO DE 1872.

Como antecedente a la organización tema de este inciso el maes-  
tro Trueba Urbina menciona la organización mutualista que se constitu-  
ye el 5 de junio de 1853 como la primera organización de este tipo, ha-  
jo el nombre de "Sociedad Particular de Socorros mutuos" esta socie-  
dad tiene fines de ayuda mutua, más carece de espíritu clasista,

El 16 de septiembre de 1872 en un ensayo de unificación los di-  
versos núcleos obreros organizados en cooperativas constituyen un or-  
ganismo central de carácter nacional que denominan "Círculo de Obre-  
ros de México", y para agosto de 1874 los mineros de Pachuca y el Real  
del Monte se lanzan a una huelga de 5 meses, posteriormente se inicia  
un movimiento para discutir un reglamento de trabajo al que deban ajus-  
tarse todas las factorías del Valle de México.

Las prestaciones que se reclaman son todas de carácter económico y no podía ser de otro modo, pues primero hay que disfrutar de comida y tiempo libre y posteriormente, llevar la lucha a un terreno político-social.

En marzo de 1976, se celebra el Primer Congreso Nacional organizado por el Círculo de Obreros de México y cuyos asistentes representan a más de diez mil trabajadores. La lectura del manifiesto que aprueban da idea de la rapacidad del incipiente capitalismo en nuestro país, las resoluciones conllevan un sentimiento de hombres que aspiran a un mejor trato y las prestaciones son en el sentido de exigir mayor salario, menor jornada y en fin un proteccionismo para el obrero que se encuentra en desventaja frente al capital.

En este mismo Congreso surge la idea de transformarse en "La Gran Confederación de las Clases Trabajadoras".

Gran importancia tuvo en la organización de los trabajadores la ideología de que se proyectaba a través de los periódicos, tales como "Revolución Social", "El Hijo del Trabajo", etc.

"... Los trabajadores textiles, ferrocarrileros, mineros y de artes graficas, son los primeros en asociarse en agrupaciones de resistencia."

Las condiciones económicas son para éste entonces de una repentina inversión de capital en industrias extractivas que hacen surgir la clase trabajadora tanto en las ciudades como en el campo, no obstante las condiciones de trabajo son diferentes.

Dentro de un régimen que quiere llevar hacia la prosperidad al país, permitiendo colonizaciones y la entrada del capital extranjero y aplacando con la fuerza de las armas los brotes de descontento que se enfrenten a la explotación y a la creciente desigualdad, pretextando que estas perturbaban el desarrollo del país y alteraban el orden, se inicia la ardua lucha obrera en pos de un trato humano.

La mayoría de los historiadores y economistas coincide en afirmar que durante el período porfirista se obtiene una alta tasa de desarrollo sin embargo esto se debe a la inversión extranjera y fortalecimiento del mercado externo, solo que hay que añadir que dicho mercado externo llevaba materias primas a los países desarrollados, en una absoluta dependencia y los funcionarios se daban una vida de lujo que hacía sentir más las diferencias.

##### 5. NACIMIENTO DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.

El desarrollo del país origina el surgimiento de profesionistas e intelectuales, una nueva capa social que ve reducidos sus caminos de ascenso económico y social por encontrar que los campos que se le brindan, estaban saturados por los amigos del General Porfirio Díaz que creó su elite a los inicios de su toma de poder y que los seguía manteniendo a su lado. "Díaz controlaba, directa o indirectamente, todas las actividades del gobierno: "él hacía todas las designaciones para el Congreso, los empleos importantes, los puestos de gabinete, las gubernaturas" (Beals, Porfirio Díaz, P. 287) citado por Roger D. Hansen,

La Política del desarrollo Mexicano, P. 195. El mismo autor continúa, para 1892 Díaz nombraba a todos los miembros del senado y la Cámara de Diputados Federales. "Primero estaban los parientes del presidente... en seguida sus compañeros de armas... Después los parientes de los generales, los ministros de gabinete y los gobernadores". ( ).

En los niveles inferiores, los jefes políticos de distrito eran escogidos directamente por el Presidente o previa consulta con los diversos gobernadores de los estados". ( )

Esta creó, fue la causa de la fundación de los Clubes de Liberales, que estaban formados por intelectuales que no veían caminos de movilidad, Roger D. Hansen llama buscadores de poder a estos intelectuales que critican al régimen de Porfirio Díaz y fundan organizaciones y periódicos para expresar su descontento.

La forma en que critican el régimen describe todas las anomalías de la dictadura y hacen que sean bien vistos por los trabajadores y los campesinos en general por la clase explotada.

Así, posterior a la fundación de Clubes Liberales y la propaganda periodística, pasando por el Primer Congreso Nacional de los Liberales que tuvo lugar en la población de San Luis Potosí el día 5 de febrero de 1901, luego de una tremenda persecución, encarcelamiento y asesinatos perpetrados por la dictadura porfirista con fecha 28 de septiembre de 1905, se constituye la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano con la Directiva siguiente. Ricardo Flores Magón, Presidente

Juan Sarabia, Vicepresidente, Antonio I Villarreal, Secretario, Enrique Flores Magón, Tesorero, Manuel Sarabia y Rosalfo Bustamante, vocales.

La constitución de este partido tiene una extraordinaria influencia en la gesta revolucionaria. Basta señalar que la Huelga Cananea tuvo sus principales actores en la Sociedad de tipo Secreto denominada "Unión Liberal Humanidad" del Estado de Sonora, organización con filiación magonista que en su Asamblea de Constitución se adhiere totalmente al programa del Partido Liberal.

Los integrantes de la "Unión Liberal Humanidad" deciden hacer proselitismo entre los trabajadores de las poblaciones cercanas, fundándose el Club Liberal de Cananea.

Sabemos de sobra que la Huelga de los mineros de Cananea fue originado por la explotación de que eran víctimas.

Con fecha 10. de julio de 1906, se publica en el periódico "Renegación" el "programa" del Partido Liberal Mexicano, de su análisis se puede observar que sus puntos se refieren a aspectos políticos, sociales y económicos, nos interesan los que al trabajo se refieren, que son principios que buscan un beneficio económico; vender mejor su fuerza de trabajo.

La huelga de Río Blanco también tuvo sus antecedentes en la formación del "Círculo de Obreros Libres" integrado para trabajadores de los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala también de filiación magonista, cabe hacer notar que los trabajadores asumen la posición magonista.

porque ante todo representa una actitud crítica de las condiciones de trabajo, más aún, por ser una posición propia de un país de escaso desarrollo industrial como lo es México en esas fechas, lo cual provoca unas relaciones de producción que no pueden dar más fruto ideológico que el anarquismo o anarcosindicalismo, posición que responde en unos momentos a la realidad.

## 6. LAS CLASES SOCIALES EN LA REVOLUCION DE 1910

Un análisis de las clases sociales en la revolución de 1910 sería pedir demasiado, me limitaré como en todos los capítulos a bosquejar su participación en dicha revolución.

A la par que se desarrolló la lucha ideológica-crítica de los intelectuales, la situación campesina y obrera se torna más crítica, tal parece que Porfirio Díaz no comprendía que los abusos le podían traer como consecuencia la caída.

El grupo de los intelectuales pequeño burgueses y las clases poseedoras que ven como sus intereses se ven afectados al impedirseles su participación en el Gobierno que maneja directamente Porfirio Díaz y su élite científica, deciden intervenir en la lucha y hacen ver al pueblo que la causa de todos los males es el director Porfirio Díaz y mientras el siga ocupando la Presidencia las cosas empeorarán. Así es como Don Francisco I. Madero (No olvidar la clase a la que pertenecía), interviene en las elecciones y luego de que se proclama nuevamente Presidente Porfirio Díaz tacha de fraudulentas las elecciones y hace un llamado a la lucha.



Los principales actores en la Revolución de 1910 fueron sin duda los campesinos, las causas; la explotación y el mal trato, los golpes de que los hacían víctimas los hacendados, las tiendas de raya, el bajo jornal, los abusos de los hacendados y capataces con las familias de los campesinos, hacen estallar con fuerza y decisión la revolución de 1910.

"Los hombres de "levita" llevaban en el poder más de treinta años, para derrumbar su insolente e injusta dictadura no tomaron las armas ni los banqueros agiotistas, ni los industriales explotadores del hombre y de la riqueza de nuestro país. Ninguno de los de esa gama de parásitos sociales, causantes de la miseria y de la incurria del proletariado, fueron a la revolución, por la sencilla razón de que no era su causa.

Las armas las tomaron los asalariados; periodistas y escritores que poblaban las "bartolinas" de la abyecta cárcel de Belém y las inquisitoriales tinajas del presidio de San Juan de Ulúa. Los campesinos o peones a quienes se les llamaba despectivamente "gañanes" y se les retribuía su trabajo de 14 a 16 horas diarias, con el mísero jornal de 25 centavos. Los obreros que agobiados por la explotación humana, y la larga jornada de trabajo, salían exhaustos, para confrontar en sus hogares el hambre, la miseria y todos los problemas de la pobreza.

Desde mi particular punto de vista, quizá erróneo, Luis Anaiza se equivooca al negar participación a los industriales pues es tanto como desconocer el crecimiento económico bajo el régimen de Porfirio Díaz,

así como la intervención de los países capitalistas (Estados Unidos, Francia e Inglaterra) que luchaban entre sí por obtener un gobierno que respaldase sus intereses y sus inquietudes imperialistas.

Más razón tiene sin lugar a dudas Severo Iglesias que comenta: "antes de que la burguesía misma se levante contra el régimen feudal, el pueblo trabajador hace esfuerzos por liberarse de éste.

Una vez derrotado Porfirio Díaz, surgen las pugnas por el poder entre los jefes revolucionarios, Madero conserva la misma burocracia de la dictadura, que lo sabotea en las medidas que toma, parece ser que cree que la revolución se hizo con el único objeto de quitar al dictador y ponerlo a él en su lugar, pues cuando el ala de los desheredados le pide que sea más radical, contesta que aún no es tiempo y que las reformas económicas se darán en forma legal.

Zapata se niega a dejar las armas mientras subsiste la inmensa propiedad y los jefes del Estado de Morelos sigan siendo los mismos que cuando Díaz.

Después de la traición y el triunfo sobre Huerta surge nuevamente la participación obrera en forma evidente con el apoyo que le dan a Carranza "atilla del sur" y del General Francisco Villa.

La participación obrera es criticable pues lo que Carranza persigue es deshacerse de Zapata y Villa y quedar como único Jefe de la Revolución y después quitarse a todos sus enemigos.

Lo anterior se afirma con el licenciamiento de los "batallones rojos" que estaban formados por obreros y posteriormente cuando la "Casa del Obrero Mundial" exigía el cumplimiento de la palabra de

Carranza de dictar leyes a favor de los obreros, éste decide encarcelar a sus líderes y disolver dicha organización, en el manifiesto de Pablo González, jefe del ejército de Oriente dice "Si la revolución ha combatido a la tiranía capitalista, no puede permitir que se establezca la tiranía proletaria."

Es necesario mencionar que todos los intelectuales pequeño-burgueses, actuaban en defensa de sus intereses exclusivamente, pues la mayoría de ellos aún cuando se entregaban a la "causa" porque veían en el campesino y el obrero la explotación y la miseria, también es preciso mencionar que estos eran los que sostenían las posiciones reformistas que los mantenían en ese Estado. Y el grupo en sus posiciones económico-sociales que pueden considerarse como privilegiadas, de dirigentes obreros y campesinos quizá sin la ilustración y la erudición de los anteriores, proponían reformas más a fondo quizá porque a ellos no los impulsaban los libros ni sentimientos de misericordia, sino el hambre y la humillación sentida en carne propia.

#### 7. LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

Cuando la dictadura impone sus más crueles condiciones de explotación, surge la dignidad humana como siguiendo la Ley física que establece que toda acción genera necesariamente una reacción, los trabajadores mexicanos se asocian más que nunca, incitados por los periodistas revolucionarios baste citar la "Unión de Linotipistas Mexicanos" fundada el 21 de marzo de 1909, y aún en el fragor de la lucha revolu-

ccionaria aparecen, la "Unión de Canteros Mexicanos" fundada el 10. de julio de 1911 la "Confederación Tipográfica Mexicana" fundada el 2 de mayo de 1911, el Sindicato de Conductores de carruajes, etc.

En efecto ese fue el papel principal de la Casa del Obrero Mundial", como centro de discusión y divulgación que generó una gran cantidad de líderes obreros que aprendieron al mismo tiempo la Teoría y la práctica del movimiento obrero mexicano en la lucha misma.

"La Casa del Obrero Mundial" logró reunir para los obreros una gran cantidad de libros de autores anarquistas, sindicalista y socialistas, inclusive "El Capital" y el manifiesto del Partido Comunista" de Carlos Marx.

"Días antes del 10. de mayo de 1913, los miembros de la Casa - del Obrero, (este era el nombre de origen), lo de "Mundial" se le agregó después), se reúnen para programar el desfile en conmemoración al 10. de mayo y precisamente de esa reunión nace la idea de designarla - "Casa del Obrero Mundial", se adoptan como colores: el rojo y el negro símbolos de lucha y aspiraciones de los obreros.

En 1913, se conmemoró por vez primera el día 10. de mayo un gran número de sindicatos obreros suspendieron sus labores y desfilaron por las calles de la Ciudad en Honor a los Mártires de Chicago, hermanos luchadores, obreros caídos en la brega por obtener para su clase una jornada de 8 horas como máximo. Siguiendo ese mismo ejemplo encaminan sus pasos a la Cámara de Diputados y entregan a los que ahí sesionaban un memorándum de la Casa del Obrero Mundial, pidiendo la reglamentación por Ley de la jornada de ocho horas de trabajo como

máximo. Siguiendo ese mismo ejemplo encaminan sus pasos a la Cámara de Diputados y entregan a los que ahí sesionaban un memorándum de la Casa del Obrero Mundial, pidiendo la reglamentación por Ley de la jornada de ocho horas de trabajo como máxima, la vigencia de una Ley sobre indemnizaciones por pago en accidentes de trabajo y el reconocimiento obligatorio para los patronos de la personalidad de los directivos de las uniones y sindicatos de los trabajadores.

El Diputado Serapio Rendón ofrece luchar en las Cámaras por la implantación de la Ley que anhelaban los trabajadores. En sesión celebrada en la Iglesia de Santa Brígida los miembros de la Casa del Obrero Mundial, forman las siguiente acta:

"En la Ciudad de México, en la Iglesia de Santa Brígida a los diez días del mes de febrero de 1915, reunidos los que al calce firman, miembros de la Casa del Obrero Mundial, conscientes de sus derechos y perfectamente convencidos de la necesidad social de levantarse en armas, ahora para salvar al pueblo de la Región Mexicana, especialmente al que constituye la parte proletaria, del hambre que amenaza, así como clavar en la testa altava de todas reivindicaciones la bandera roja de la libertad, acordaron unirse discutir y llevar a la práctica el derecho supremo de decidirse por uno de los bandos que más garantías de transformación social prestan al obrero y cuyo bando es el denominado constitucionalista.

Por tanto, y para llevar a cabo los trabajos de organización de una división compuesta por elementos meramente obreros quedo nombrado un comité compuesto de la manera siguiente.

Esta acta se levantó, pese a la tajante oposición de algunos oradores de la "Casa del Obrero Mundial", como la opinión que se transcribe:

"Algunos compañeros, se entusiasman mucho por la revolución constitucionalista, hablan mucho de ella, INOCENTES, tomar las armas en una revolución política equivale a ser instrumento de una nueva casta, y llevaría al triunfo, no serviría más que para aumentar el predominio y la fortuna de manos ricas que lo serían en mayor proporción que las actuales. Toda revolución política que no tiene por fin inmediato y directo la igualdad económica, bajo el punto de vista de los intereses y derechos del pueblo, no es otra cosa, que la acción hipócrita de los enmascarados. En esta sesión se ha invocado el nombre de la Patria, nosotros, como idealistas, repito, vamos hacia la convivencia universal de la humanidad dentro del más amplio espíritu de solidaridad internacional.

Si somos sinceros, debemos reconocer que está probado científicamente que el insuperable papel de los Sindicatos, es liberarse de toda influencia del Capitalismo, del Estado y de la Iglesia.

Revolución Social es lucha de clases dentro del más amplio concepto del interés clasista, pero su doctrina es positiva clara y precisa de organización homogénea.

También está probado científicamente, que mientras exista la propiedad privada, la autoridad, la Iglesia, el patrón y el salario en forma coercitiva, existirán dos clases. En concreto, los idealistas estamos completamente de acuerdo, en que tomar las armas en apoyo del

Gobierno Constitucionalista, sería incompatible y el contrasentido más absurdo de claudicación de la "Casa del Obrero Mundial".

En el anterior discurso de evidente corte anarquista se pueden observar los errores de los intelectuales del movimiento obrero en México, agrupados principalmente en la Casa del Obrero Mundial; por una parte la corriente que luego triunfó, sosteniendo la adhesión y formación de una división de obreros que participaría en la Revolución Constitucionalista, que olvida o no ve los posibles riesgos de participar en una revolución nacionalista burguesa, que toma en consideración grandemente a los intereses del Capital extranjero, principalmente norteamericanos y que en su actuar busca acabar con la corriente radical y convivir con los intereses burgueses extranjeros, cubierta con un manto nacionalista y que al fin de cuentas se ve precisada a hacer concesiones de tipo económico social, que sin embargo, no destruyan el régimen de producción capitalista, y por otra el manifiesto descontento obrero por las condiciones de explotación y su falta de militancia política, al no querer participar en el movimiento armado ni de una fracción ni de la otra, ni siquiera en forma independiente, craso error de la intelectualidad obrera de ese tiempo que quiere el cambio de estructuras y rechaza el medio idóneo; la organización y su militancia política.

El 20 de febrero de 1915, se publica el Manifiesto que la Casa del Obrero Mundial lanza a los trabajadores de la República y contiene la posición de la organización y el pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial, pacto por el cual "El

Gobierno Constitucionalista reitera su resolución expresada por decreto del 4,do diciembre del año próximo pasado de mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución." Y los obreros de la Casa del Obrero Mundial se unen a la Revolución Constitucionalista formando Batallones Rojos, y el "Grupo Sanitario Acrata" y grupos de propagandistas en pro de la Revolución Carrancista.

Dichos grupos tuvieron una activa participación en la lucha armada y luego de varias acciones de lucha, se le otorga a la Casa del Obrero Mundial la facultada de utilizar el palacio de los azulejos para sus reuniones del que posteriormente son lanzados, al exigir de Carranza que cumpliera lo establecido en el pacto.

Proféticas resultaron las palabras del orador cuyo discurso se transcribió líneas antes, pues Carranza disuelve los batallones rojos y ordena la desocupación del Palacio de los Azulejos, de la Casa del Obrero Mundial, porque, "La revolución es un movimiento de amplio carácter social, que si afecta en manera muy importante a los trabajadores, también debe amparar a las demás clases y conservar dentro de la libertad y la justicia el orden en la sociedad" y porque además "Si la revolución ha combatido la tiranía capitalista, no puede sancionar la tiranía proletaria, acto siguiente se desato la represión contra los propagandistas de la Casa del Obrero Mundial al tiempo se desarrolla la Gran Huelga General de 1916, en la que Carranza se muestra como digno sucesor de Porfirio Díaz al publicar la ley marcial en contra de las



huelguistas y en favor de los patrones, encarcelando a los dirigentes participantes y sentenciando al Secretario General de los Electricistas a ser pasado por las armas, sentencia que no se cumplió y al año y medio fue puesto en libertad.

El día 2 de agosto de 1916, dejó de existir la cada del Obrero Mundial, a consecuencias del consejo de Alvaro Obregón y con la finalidad de "no complicar la grave situación en que están colocados nuestros compañeros, miembros del primer Comité de Huelga; sujetos en estos momentos a Juicio Sumario de Guerra".

Así terminó un gran capítulo de la lucha del proletariado, lucha que constituye un proceso en el que pese al descontento y preparación de los intelectuales obreros el movimiento sólo puede generar una conciencia tradeunionista, seguramente por no existir las condiciones objetivas y subjetivas para proponerse el cambio de estructuras y realizar los actos necesarios conducentes a tal fin.

Su incursión en la política sólo le trajo el desencanto por la traición del primer jefe de la Revolución, Venustiano Carranza sus logros, el conjuntar una acción unificada del grupo intelectual progresista que posteriormente diseminadas sus ideas entre el proletariado ejercen fundamental influencia en los principios proteccionistas plasmados en la Constitución del 17.

## 8. EL SINDICATO EN LA CONSTITUCION DE 1917.

Como los citados antecedentes de un movimiento obrero que no obstante su pobreza de miras por un cambio estructural, había demostrado una gran fuerza en la huelga de 1916, la Constitución de 1917 tiene que propugnar por las reformas económico-sociales que se plantean aún antes de sesionar el Congreso Constituyente.

Lógicamente los constituyentes que habían sido obreros y participantes de organizaciones obreras, tenían la convicción de la necesidad de cambios que repercutieran en la elevación del nivel económico, social, político y cultural de su clase, sin embargo, aún causaba admiración el régimen capitalista de nuestros invasores vecinos, que había alcanzado un extraordinario desarrollo y se creía a pie juntillas en la posibilidad del ahora tan cacareado desarrollo capitalista con justicia social, y, por ende, los debates del Constituyente de 1917 están plagados del sagrado inconformismo obrero y la postulación de reformas económicas, que al tiempo que significaran conquistas obreras sirvan de presión al crecimiento capitalista.

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice en su fracción XVI.- Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en la defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

Es indudable que con la transcripción anterior no queda precisado el carácter que a los sindicatos les dá la Constitución de 1917, para aclararlo, a despecho de los juristas burgueses, es necesario ana-

lizar la historia del Movimiento Obrero, la situación económica, social y política del país y los debates del Constituyente.

Partiendo del análisis antes dicho, el Maestro Alberto Trueba Urbina afirma:

"El derecho de asociación profesional se consagra en la fracción XVI del originario artículo 123 para la defensa de los intereses comunes de los agremiados, como derecho social de los trabajadores y patrimonial de los empresarios, porque a la luz del precepto constitucional y de la Teoría Integral los patrones no son personas, sino personificación de categorías económicas, puesto que representan cosas o bienes. El sindicato obrero es expresión del derecho social de asociación profesional, que en las relaciones de producción lucha no sólo por el mejoramiento económico de sus miembros, sino por la transformación de la sociedad capitalista hasta el cambio total de las estructuras económicas y políticas", agrega: "La teoría del sindicato obrero es aplicable al sindicato burocrático, como parte integrante de la clase obrera; también debe luchar no sólo por el mejoramiento económico de sus integrantes, sino por la transformación del régimen capitalista del Estado".

En otra parte de su citada obra, dice "El artículo 123 enfrenta a los factores de la producción, trabajo y capital y reconoce la división de la sociedad mexicana en dos clases, los trabajadores y los propietarios de los bienes de producción, o sea explotados y explotadores".

En efecto, al decir la fracción XVI "tanto los obreros como los empresarios..." se reconoce la existencia de dos clases sociales.

El C. Cravioto dice en un discurso ante el Constituyente, "el pueblo, desde luego, no es una masa compacta, uniforme, compleja; el pueblo es una masa de seres humanos dividida en varias clases sociales, que persiguen intereses antagónicos y con relaciones de envidia, de odio y de desprecio, en vez de amor".

Al referirse el Maestro Trueba Urbina a que los sindicatos en las relaciones de producción luchan no sólo por el mejoramiento económico de sus miembros, sino por la transformación de las estructuras económicas y políticas, ha tomado en consideración que el Congreso Constituyente del 17 analizó la teoría del valor, dando al trabajo la característica del único generador de la riqueza, la teoría de la plusvalía como valor producido y no pagado, del que se apropian los propietarios de los instrumentos de producción y en el que se condenó la propiedad y se habló de la socialización del capital, como medio para liberar al trabajador de la explotación.

Estos mismos fundamentos le sirven para postular otros derechos reivindicatorios como son:

a). - Derecho de participar en los beneficios;

"En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a participar en las utilidades", comentando este derecho, opina que origina prestaciones complementarias del salario e independientemente del mismo, compensa en una mínima parte la plusvalía del trabajo humano, esto es, la jornada que no fue remunerada justamente con el salario, la fijación de un porcentaje mínimo por la autoridad, le resta vigor y fuerza al derecho social reivindicatorio. (Ahora fracción IX).

b). - Derecho de Huelga.

"Las leyes reconocerán como un derecho a los obreros las huelgas" (Frac. XVII).

"XVIII. - Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas, únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno, los obreros de los establecimientos fabriles militares del gobierno de la República, no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional".

Afirma el Dr. Trueba Urbina "A simple vista no se percibe la esencia de la huelga revolucionaria en el mencionado precepto, sino sólo la huelga económica, o sea la profesional, pero en dicho texto también se consigna implícitamente el derecho a la huelga social que en sí misma es una huelga revolucionaria, como la profesional. Si se contempla con profundidad el mencionado texto constitucional, se advierte por una parte que en el precepto hay un intersticio entre las huelgas lícitas y este intersticio está taponado con la dialéctica revolucionaria expuesta por Macías cuando declaró que la huelga es un derecho social

económico y por el mensaje del proyecto de artículo 123, que declara expresamente que la legislación del trabajo tiene por objeto y por fin reivindicar los derechos del proletariado, de donde se concluye la existencia del derecho de huelga para la socialización pacífica del Capital" ( ), continúa ... La fracción XVIII del artículo 123, en su primer concepto, define cuando serán lícitas las huelgas, y en el segundo cuándo serán ilícitas; es decir, que si la mayoría de los huelguistas no ejerce actos violentos contra las personas o las propiedades, las huelgas son legítimas; en la inteligencia de que toda huelga que persigue el equilibrio entre los diversos factores de la producción, mediante el aumento de los salarios, tiende a armonizar los derechos del Trabajo con los del capital y por consiguiente el sentido de la misma es reivindicador. Pero todavía más, nuestra legislación del trabajo de 1931, inspirada en los textos constitucionales, en la fracción IV del artículo 260 de la Ley Federal del Trabajo, consagra la huelga por solidaridad que en sí misma no tiene por objeto conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, sino apoyar otra huelga que persiga tal objetivo: es huelga revolucionaria.

Me ha permitido, aparentemente desviarme del tema, porque si bien estoy de acuerdo en todo lo que el Dr. Trueba Urbina afirma del Sindicato, no lo estoy en cuanto se refiere a la huelga como revolucionaria, para la socialización del capital, la lucha de clases en su más elevada concepción lo es el derecho de asociación profesional, no así la huelga.

Antes de exponer mis ideas al respecto, quiero sintetizar otra tendencia que analiza el artículo 123 partiendo de un punto de vista marxista, tomando en consideración las clases en pugna en la revolución de 1910 y sus intereses, aún cuando llegando a conclusiones parecidas a las de los juristas burgueses, y de su ideología se deduce que pugna por el cambio de las estructuras, haciendo un lado el artículo 123 por considerarlo burgués y que no garantiza la lucha proletaria.

Para apoyar sus ideas, desarrolla los puntos siguientes:

1.- Los principios constitucionales se formaron de otros países con desarrollo económico dentro del área capitalista, al respecto señala, decía la Comisión encargada de elaborar el proyecto "Las enseñanzas provechosas que nos han dado países extraños acerca de las favorables condiciones en que se desarrolla la prosperidad económica, debido a las reformas sociales implantadas con prudencia y acierto, bastan para justificar la iniciativa a que nos venimos refiriendo". ( )

2.- "La burguesía busca el control del movimiento obrero intentando la conciliación de los intereses proletarios y capitalistas, entendiendo que la huelga misma es un factor de equilibrio de los factores" ( ).

3.- "La burguesía circunscribe la acción obrera al marco de la lucha económica, la lucha sindical y la encierra en el claustro donde todo lo que se aparte de lo establecido aparece como atentatorio a los "intereses de la Nación". ( )

4.- "Se considera la huelga como un medio de lograr la colaboración clasista, pues se acepta la explotación de la clase obrera, se reconoce la voracidad del burgués y se propugna que sea el obrero mismo quien pida una "Justa retribución de la riqueza", "Los represen-

tantes de la burguesía en el Congreso consideran, pues, que la lucha sindical es un poderoso incentivo para el desarrollo de los negocios burgueses y no pone en peligro al capitalismo". ( )

"Ese equilibrio se lograría, también, estableciendo el derecho de asistencia al trabajador, el Seguro Social. De esa manera, el burgués tendría mano de obra sana y se evitaría problemas sociales de agitación. La Comisión del proyecto argumentaba así: "Fomentar la organización de establecimientos de beneficencia e instituciones de previsión social, para asistir a los enfermos, ayudar a los inválidos, socorrer a los ancianos, proteger a los niños abandonados y auxiliar a ese gran ejército de reserva de trabajadores parados involuntariamente, que constituye un peligro inminente para la tranquilidad pública". Es decir, no era una doctrina obrera lo que los guiaba, sino el miedo a la lucha revolucionaria de los obreros el que los movía a aceptar esas concesiones económicas y sociales, y se consideraba ese medio como la forma de lograr la paz social y la colaboración de clases". ( )

"La participación de utilidades se entiende también como medio de lograr el equilibrio. Leamos de nuevo a la Comisión. Dice: "creemos equitativo que los trabajadores tengan una participación de las utilidades de toda empresa en que presten sus servicios, a primera vista parecerá esta una concesión exagerada y ruinosa para los empresarios, pero estudiándola con detenimiento, se tendrá que convenir en que es provechosa para ambas partes. El trabajador desempeñará sus labores con más eficiencia en la empresa; el capitalista podrá disminuir el rigor de la vigencia y desaparecerán los conflictos entre unos y otros con motivo de la cuantía del salario. ( )



"La confesión de la burguesía en el Congreso no podía ser más precisa. La participación de utilidades no sería "ruinosa" sino que aumentaría los negocios burgueses al promover una mayor productividad del trabajo incitando al trabajador a ganar más, lográndose con ello el equilibrio de "los factores". ( ) José N. Macías señalaba que el contrato colectivo garantizaba su ocupación al obrero y ésta es la única manera, por una parte, de dar seguridad al empresario de que el contrato será cumplido; es por otra parte, la manera de asegurar que a cada trabajador se le dará exactamente el mismo salario "El trabajador no contrata... el contrato de trabajo se hace entre el sindicato obrero y el patrón; entonces, el obrero desaparece, la personalidad del obrero no se considera y en consecuencia, el sindicato se compromete a dar tantos operarios diariamente, durante tal periodo de tiempo y poco importa al empresario que estos operarios se llamen Pedro, Juan, etc. con tal de que sean hábiles y que puedan desempeñar a satisfacción sus labores..." ( )

Y de tal suerte, el sindicato sería simplemente una bolsa de trabajo que se limitaría a proporcionar esa mano de obra. ( )

Por otra parte están las juntas de Conciliación y Arbitraje en las que están representados los obreros, la burguesía y el gobierno, éste último como conciliador; aceptar que la burguesía y el proletariado están en un plano de igualdad, significa dejar al obrero en manos de la burguesía, pues si legalmente se supone que son iguales, en la realidad el trabajador está a merced del burgués, pues éste dispone de los medios de producción, mientras el obrero no posee sino su fuerza de tra-

bajo ( ) (esto por supuesto, es una realidad aunque el autor comentado no toma en consideración, como no lo hacen las juntas, el principio *In dubio pro operarum*).

Lo que el autor aprecia es que la Constitución limita la lucha al exclusivo marco de la lucha económica y en todo caso comenta, la lucha económica actúa como un aguijón para acelerar el desarrollo de la economía burguesa. Al referirse a la repartición de utilidades nos dice: "Se nos dirá que la lucha económica obrera llega tan lejos como para exigir la participación de utilidades y restan poder a la burguesía. Sin embargo, los reglamentos para la repartición de utilidades en México, sólo sirven como aguijón para impulsar al burgués a invertir mayor capital. Se ocultan las verdaderas utilidades y se entregan al obrero unos cuantos pesos eludiendo sus derechos, pues muchas veces no pasan de un día de salario y se presentan como la utilidad que corresponde al obrero por medio de un ciclo económico." ( )

"La lucha sindical, pues no puede pasar del marco del capitalismo y no puede realizar transformaciones revolucionarias para destruir las relaciones económicas y sociales existentes." ( ) Sigue diciendo, se engaña la burguesía al no reconocer la revolución (yo agregaría y la Constitución, con excepción de la Fracción XVI) como suya, el proletariado se engaña también al creer que al menos en parte es suya, puesto que se le imprime la idea de que la revolución, en su desarrollo, afirmará las conquistas del obrero hasta liberarlo totalmente, haciéndole creer que el artículo 123 es la garantía de su libertad y la destrucción del capitalismo.

El surgimiento de esa falsa idea que se imprime a la conciencia obrera no puede explicarse por sí misma o por la ignorancia de los trabajadores. Es la falta de un partido obrero revolucionario lo que la condiciona.

Como hemos señalado, la clase obrera, por sí misma, sólo llega a desarrollar una conciencia sindicalista y la lucha política le llega de fuera, desde un partido proletario, si las clases se engañan (la burguesía no reconociendo la revolución como suya y el proletariado considerándola como una lucha obrera), la cabeza del movimiento, el Estado burgués nacido de la revolución, se encarga de desarrollar el régimen a base de la fuerza militar y el apoyo que logra en el campesinado". ( )

Hasta aquí lo que considero una teoría con conclusiones burguesas, por que así considera a la Constitución, y con proyecciones revolucionarias expuesta por Severo Iglesias.

Así las cosas y ante un pluralismo de opiniones considero arriesgado pero honrado exponer mi pensamiento. Desde mi punto de vista debe tomarse en consideración que el Congreso estuvo compuesto por hombres que provenían de diferentes clases y capas sociales y que a través de su vida habían sufrido diferentes influencias en su lucha revolucionaria, así también deben tomarse en cuenta las condiciones económicas, políticas y sociales que confluyen dialécticamente, desde las postrimerías del porfirismo, hasta el día en que se llevaron a efecto las discusiones del Constituyente. Un análisis profundo me llevaría mucho tiempo tanto para realizarlo, como para exponerlo, por lo que

aprovecharé las conclusiones a que llega José Luis Ceceña en su libro "México en la Órbita Imperial.

Afirma el autor que la dependencia actual, siempre ha existido primeramente del español y en la época independiente a través de las deudas producto de los tratados comerciales y los créditos, ya que la Gran Bretaña se convirtió en principal cliente, para las exportaciones mexicanas. " Al cabo de casi medio siglo de la consumación de la Independencia, México no encontró reducido a menos de la mitad de su extensión original, como una deuda exterior de más de 80 millones de pesos (en 1870) y deuda interior de 395 millones de pesos y con una economía atrasada y dependiente. En las décadas siguientes, la acción intervencionista de las grandes potencias ya no se manifestaría en forma de inversiones directas de empréstitos y de dominio comercial, correspondiendo a la época de gran desarrollo de los monopolios capitalistas en escala internacional y a la mayor madurez del propio sistema capitalista". ( ) un estudio sobre el período porfirista, afirma "Las conclusiones que podemos derivar de nuestra investigación sobre la acción dominadora de las grandes potencias y sus resultados en la economía nacional durante "El porfiriato", son las siguientes:

1. el gobierno del General Porfirio Díaz (1876-1911), las inversiones extranjeras directas penetraron profundamente en la economía mexicana, constituyéndose en el factor dominante en la minería, petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos, industria y el gran comercio.

2. - Bajo el impacto del capital extranjero directo o indirecto, se produjo un considerable crecimiento económico, pero bastante dese-

quillibrado, ya que se desarrollaron principalmente las actividades de exportación y los servicios estrechamente vinculados a ellas, en tanto que las actividades industriales quedaron notoriamente rezagadas.

3.- El desarrollo alcanzado tuvo un carácter esencialmente capitalista, pero de un capitalismo subordinado a los intereses del capitalismo más avanzado de los Estados Unidos y de Europa.

4.- El capitalismo, que podríamos calificar de "capitalismo importado", no favoreció el surgimiento y consolidación de una burguesía mexicana independiente. En la medida en que ésta logró desenvolverse, lo hizo en forma subordinada al capital extranjero.

5.- Paralelamente al desarrollo capitalista, tuvo lugar la formación de grandes latifundios, cuyos principales poseedores fueron los pequeños grupos de funcionarios públicos y de personajes estrechamente ligados a ellos, así como grandes empresas extranjeras: Los inversionistas norteamericanos e ingleses poseían más de 15 millones de hectáreas en el país.

6.- Los latifundistas no formaban una clase separada y con intereses distintos a los grandes grupos capitalistas, extranjeros y nacionales, sino que eran parte integrante de estos mismos grupos, ya que a la vez que grandes terratenientes participaban en la Banca, la minería, la industria, el comercio y demás actividades económicas, el latifundismo en esa época era, en lo esencial, un latifundismo no feudal.

7.- Altos funcionarios del gobierno, incluyendo miembros del gobierno del Gral. Díaz, tenían estrechas ligas con los inversionistas extranjeros, figurando como socios o como simples prestanombres en

las empresas del control extranjero. Entre ellos destacaban los personajes conocidos como "científicos".

8.- La economía mexicana estaba dominada fuertemente por capitalistas extranjeros que controlaban cerca del 80 por ciento del capital conjunto de "las 170". La primacía correspondía al grupo norteamericano, siguiéndole el grupo británico y en tercer lugar el grupo francés. El grupo mexicano apenas controlaba el 23 por ciento, correspondiéndole al gobierno el 14 por ciento y al sector privado sólo el 9 por ciento.

9.- La burguesía mexicana era débil y subordinada casi totalmente al capital extranjero. Esta era la situación que presentaba la economía de México al finalizar el gobierno del general Díaz, y que dió origen al movimiento revolucionario de 1910, un país enajenado, con la riqueza (incluyendo la tierra) fuertemente concentrada en pequeños grupos poderosos, sobre todo extranjeros. En tales condiciones, puede considerarse a la Revolución Mexicana como un movimiento popular y de la pequeña y media burguesía mexicana, contra el dominio extranjero y el latifundismo". ( )

El intervencionismo político de las potencias con interés económico en el país, velando por sus intereses, cuida que la revolución democrática burguesa nacional no afecte sus pertenencias, por ello cuando Madero establece un impuesto sobre el petróleo, a los pocos días se fragua su derrocamiento. El autor comentado escribe "Así se inició la contra-revolución, con el cuartelazo de la Ciudadela, en la que el embajador de los Estados Unidos, Henry Jane Wilson, tuvo una intervención tan directa que en la propia embajada norteamericana se fraguó el derrocamiento del Presidente Madero mediante lo que se llamó el "Pacto de la

Embajada", en febrero de 1913. ( )

Posteriormente hubo un incidente entre el almirante Fletches de la marina norteamericana y el general constitucionalista Cándido Aguilar que ocupaba la Zona petrolera de Tuxpan, Veracruz. El 9 de abril de 1914 tuvo lugar el llamado Incidente Dolphin que trae como consecuencia el desembarco de tropas norteamericanas en Veracruz el 21 de abril de 1914 y es hasta el 23 de noviembre de 1914 cuando el gobierno de Carranza logra la desocupación. El 10 de noviembre de 1914 se levantó en armas el Gral. Manuel Peleáez y sólo depona su actitud hasta 1921, este movimiento se ve muy sospechoso y el autor comentado dice: "Por casi seis años la rica zona petrolera del país estuvo bajo el control de Peleáez, (léase Compañías Petroleras Extranjeras) como un bien enajenado del patrimonio nacional." ( )

Si analizamos las opiniones transcritas y con el antecedente de que Venustiano Carranza había sido gobernador durante la etapa del porfiriato y el carácter pequeño burgués-nacionalista que era el predominante entre la élite dirigente del movimiento armado, resulta fácil orientarnos en cuanto al carácter de la Constitución de 1917 y en concreto el artículo 123.

En mi opinión, en el Congreso Constituyente predominaba la tendencia reformista pequeña burguesa que obviamente no quedaba anulada con la tendencia revolucionaria de los trabajadores que habían logrado llegar al recinto parlamentario.

En la tendencia reformista pequeña burguesa existe un reducido grupo de "Intelectuales" que, tenían conocimiento de las teorías socia-

les en boga y del alcance de los movimientos proletarios extranjeros, así como de la legislación vigente en dichos países, atribúan el crecimiento económico de éstos, al sistema jurídico que los regía, de ahí que su tendencia era lograr un mínimo de derechos para el trabajador que mitigara la explotación de que eran objeto, esta tendencia se fortalecía con las exigencias de un movimiento obrero nacional que aunque débil por su número, preparación, tendencia y finalidades inmediatas, había demostrado una independencia y unidad en la pesada gran huelga de 1916.

El ala revolucionaria, nacida obrera y campesina que se forma en la lucha y sólo logra al momento un sentimiento tradeunionista, con escasa preparación se dejó llevar por la tendencia reformista aunque con ciertas dudas, lo que se confirma de la lectura del discurso del diputado Gracidas que aunque falto de elocuencia, postula sus exigencias y quiere que la Constitución garantice un salario mínimo en forma que siempre satisfaga las necesidades obreras no obstante los cambios y movimientos económicos como son el alza de los precios que deviene o precede al alza del salario.

Así las cosas, el ala reformista recrimina al sistema de explotación utilizando el análisis marxista de la lucha de clases, la teoría del valor, de la plusvalía y la condena de la propiedad privada, y es de aquí de donde se puede extraer la teoría revolucionaria de que habla el Maestro Trueba Urbina, que lógicamente existe, aunque para mí, dicha en forma inconsciente o a manera de crítica contra la explotación, pues al redactarse el artículo 123, se observa que se toman en conside-



ración las presiones existentes y se amolda más bien a las exigencias burguesas y únicamente consigna derechos de tipo económico y cuando lo hace de carácter reivindicatorio, éstas se ven anuladas por el sistema económico imperante, quedando como único el derecho social, capaz de ser ejercitado por la clase obrera con finalidad de cambiar las estructuras, socializando los medios de producción, el derecho de Asociación Profesional.

De las fracciones transcritas se desprende que el artículo 123 se refiere expresamente a dos tipos de huelga:

1.- Las huelgas lícitas, que lo serán cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

2.- Las huelgas ilícitas, que lo serán únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciera actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra cuando aquellos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno.

Como se puede ver, y con la autorizada opinión del Dr. Trueba Urbina, la fracción XVIII, deja una figura y de ésta podría darse un tercer tipo de huelga, que sería una suspensión de labores en una empresa en la que no se ejercieran actos violentos contra las personas o las propiedades y que no se persiguiera el equilibrio entre los factores de la producción para armonizar los derechos del trabajo con los del capital. Antes por el contrario, que tuviera como finalidad la socialización de los medios de producción.

¿Sería legal una huelga de esta naturaleza? Mi respuesta es que no, en todo caso se estaría ante la presencia de una huelga de hecho, en la misma forma que vivió el sindicato en la etapa de tolerancia, pues si bien el artículo 123 en su fracción XVIII no lo considera como ilícita, tampoco le dá el carácter de lícita.

¿Qué consecuencias legales tendría una huelga de esta naturaleza para el proletariado?

El artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo vigente, establece: "La huelga deberá tener por objeto: I. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital...", y el artículo 459 de la propia ley, prescribe: "La huelga es legalmente inexistente si: II. No ha tenido por objeto alguno de los establecidos en el artículo 450; y..."

De lo anterior se deduce que una huelga de la naturaleza de la citada, sería declarada inexistente.

El mismo artículo 450 comentado, en su fracción VI establece: La huelga deberá tener por objeto: VI. Apoyar una huelga que tenga por objeto alguno de los enumerados en las fracciones anteriores.

Así esta huelga que el maestro Trueba Urbina llama revolucionaria también pretende conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

Si bien es cierto que la huelga que establece el artículo 123, deja un intersticio, entre lo que se considera como huelga lícita y como ilícita, éste no es taponado con la dialéctica revolucionaria expuesta por

Macías cuando declaró que la huelga es un derecho social económico y por el mensaje del proyecto de artículo 123, que declara expresamente que la legislación del trabajo tiene por objeto y por fin reivindicar los derechos del proletariado. Máxime si tomamos en cuenta que el mismo mensaje del artículo 123 cuando se refiere a reconocer, pues el derecho de igualdad entre el que dá y el que recibe el trabajo, es una necesidad de la justicia y se impone no sólo el aseguramiento de las condiciones humanas del trabajo, como las de salubridad de locales, preservación moral, descanso hebdomedario, salario justo y garantías para los riesgos que amenacen al obrero en el ejercicio de su empleo, sino fomentar la organización de establecimientos de beneficencia o instituciones de previsión social para asistir a los enfermos, ayudar a los inválidos y auxiliar a ese gran ejército de reserva de trabajadores parados involuntarios que CONSTITUYEN UN PELIGRO INMINENTE PARA LA TRANQUILIDAD PUBLICA. ( )

El propio artículo 123 limita la acción reivindicadora que tienda a la socialización de los bienes de producción, y entiende como naturaleza social económica de la huelga, el equilibrio entre los factores de la producción y la armonía entre los derechos del trabajo y el capital.

La reivindicación de los derechos del proletariado hasta llegar a la socialización del capital, es el desconocimiento de los derechos del capital y por ende una huelga con tal finalidad sería declarada legalmente inexistente por no tender al equilibrio de los diversos factores de la producción, pues la socialización del capital entraña la desaparición de los "factores", mejor llamados "clases sociales", pues al dejar de existir el capital como derecho de un grupo automáticamente deja de

existir dicho grupo, y el intersticio de que habla el Maestro Trueba Urbina, sería taponado con la declaración de inexistente por la Junta de Conciliación y Arbitraje. En cuanto al derecho de participar en los beneficios de las empresas me remito a lo expuesto por Severo Iglesias en párrafos anteriores.

El que considero como derecho a la revolución es el de la Asociación Profesional, pues los sindicatos sí pueden luchar por la socialización de los bienes de producción, ya que legalmente, partiendo de este derecho, nada se los impide.

La fracción XVI del Artículo 123 dice: Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho a coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc. de donde se desprende que:

1. - La Constitución reconoce la existencia de las clases sociales.
2. - Que reconoce que están en pugna.
3. - Otorga las clases del derecho a asociarse, de donde el derecho de coalición es un derecho de clases.
4. - La finalidad del derecho de coalición es defensa.
5. - No pone limitación alguna a los intereses, o sea lo deja como un derecho eminentemente social, que se regirá en todo caso por las leyes sociológicas, en concreto y al respecto por la lucha de clases, lucha de clases que puede tener como objetivos (dado que constitucionalmente no hay limitaciones con respecto a ésta fracción XVI) tanto la

lucha económica como la lucha por sus intereses mediatos, que son la socialización de los medios de producción o sea el capital, cuya posesión en un grupo o clase social, otorga a ésta el derecho a explotar a la clase que no dispone de ellos y únicamente cuenta con su fuerza de trabajo. Hasta ahora las disposiciones legales reglamentarias se han limitado a regular las actividades del sindicato, como grupo obrero que únicamente se desarrolla dentro de una empresa o grupos de empresas, pero siempre teniendo en cuenta sus finalidades económicas, dentro del sistema capitalista que sufrimos.

En mi concepto, al disponer la Constitución el derecho de asociación como un derecho ampliamente social, el derecho de coalición, sale del marco legalista que hasta ahora se le ha pretendido imponer y por disposición expresa que no pone límites ni cortapisas, a la acción proletaria, el proletariado puede desenvolverse fuera del sindicato o asociación profesional con intereses puramente profesionales, esto es, entre los llamados factores de la producción y su función de equilibrio, para llegar al derecho a participar como proletarios en un partido político e ir formando paulatinamente el Estado obrero, con sus fundamentales poderes, el legislativo, sus asambleas; el ejecutivo, sus órganos representativos, y el judicial, la acción ejecutora de las masas.

Estas conclusiones, las derivo del texto de la fracción XVI del artículo 123 que no pone, repito ninguna limitación y no somete al proletariado a la lucha tradeunionista o de interés puramente profesional,

sino que inclusive deja carta abierta en ese "ETC", que aún no está reglamentado. Se me dirá que este mismo derecho lo otorga como garantía individualmente el artículo 90. es de naturaleza social (concretamente de clase) y no pone límites de transitoriedad.

## 9. LAS FEDERACIONES OBRERAS Y LAS CONFEDERACIONES.

Como primer antecedente de la organización obrera más allá de la defensa de los intereses de los trabajadores pertenecientes a una industria se ha citado en esta misma tesis el gran Círculo de Obreros de México, como una agrupación proletaria de trabajadores, que laboran en una misma industria, cabe mencionarse a la gran Liga de Torcedores de Tabaco fundada el 6 de octubre de 1905 en la Ciudad de Jalapa, misma que el 11 de julio de 1908 en la Ciudad de México, convoca a los trabajadores de la rama a un Congreso Nacional de Torcedores de Tabaco.

En las ciudades en las que se había desarrollado más la industria y las condiciones de trabajo eran opresivas, y los obreros se reúnen y analizan la forma de mitigar su explotación, así deben mencionarse las organizaciones proletarias que se crean con dicha fin, entre otras se forma el gran círculo de Obreros Libres de Río Blanco, también en los Estados de Puebla Tlaxcala se fundan organizaciones de este tipo.

En pleno proceso revolucionario el día 10. de mayo de 1914, se funda la Federación de Sindicatos de Obreros del Distrito Federal, cabe hacer notar que a estas fechas, el proletariado había dado grandes avances, en relación con puestos públicos de sus miembros.

Y la Declaración de Principios fue aprobada en el Congreso Federal de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, celebrado el día 9 de enero de 1916.

Pese a la que podríamos llamar radicalismo de principios, no se observa en las mismas bases, que exista la Declaración de medios verdaderamente efectivos a la consecución de los fines, principalmente al de la Socialización de los medios de producción no obstante, el poder político agrade a la Federación de Sindicatos obreros del D. F. y a la Casa del Obrero Mundial, de estas agresiones ya he hablado, sin embargo, dicha federación convoca al primer Congreso Nacional, que con carácter preliminar, se inició en el puerto de Veracruz el día 5 de marzo de 1916, de dicho congreso Nacional surge la Confederación del trabajo, de la Región Mexicana se han enunciado algunas federaciones y confederaciones, con carácter ejemplificativo sin pretender agotar las que se formaron y que inclusive no se tiene noticias de ellas, estas agrupaciones, se constituyeron, antes de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Posterior a su promulgación y con el derecho de Asociación Profesional consignado en su fracción XVI el movimiento obrero se fortalece y actuando dentro de esta legalidad, prolifera por doquier la formación de Sindicatos uniéndose a los que tenían existencia de hecho únicamente.

El Grupo Germinal y la Casa del Obrero Mundial de Tampico convocan al segundo Congreso Obrero Nacional para el 13 de octubre de 1917.

"En la Ciudad de Saltillo, Coah., el día 10. de mayo de 1918, siendo las diez de la mañana, dieron principios los trabajos del Congreso Obrero Mundial Nacional", cabe aclarar que es el 3er. Congreso Obrero que se organiza a nivel Nacional después de 11 sesiones se clausura y de él nace la Confederación Regional Obrera Mexicana en la cuya formación tuvo una inapreciable labor Luis N. Morones.

"La Federación Comunista del Proletariado Mexicano, convocó a la celebración de un Congreso, que debería reunirse en el salón de Actos del Museo Nacional, a partir del día 15 de Febrero de 1921". "El día 22 de febrero de 1921, se declaró legalmente constituida la Confederación General de Trabajadores".

Estas dos organizaciones obreras llenan el marco del movimiento Obrero Mexicano a través de 10 años, la tendencia de sus principios, y el análisis de su práctica y proyección se harán aunque en forma somera en el inciso siguiente. En congreso celebrado del día 26 al 28 de febrero de 1936, se constituye la Confederación de Trabajadores de México.

En 1933 se efectuó el Congreso Constituyente de la Federación de trabajadores al servicio del Estado, de los Sindicatos que se segregaron de la CROM y no se unieron a la C.G.T. ni a la C.T.M. se formó una nueva Confederación a la que se le denominó Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, se han formado asimismo innumerables Sindicatos que no están afiliados a estas centrales tales son los sindicatos de Industrias como el de electricistas, telefonistas, etc. sin embargo, salvo gloriosas excepciones todos siguen la misma línea colaborista hacia el gobierno.



En el plan Internacional, se hace alarde que en fecha de 1964, la O.R.I.T. (Organización Regional Interamericana de Trabajadores que cuenta con 25 millones de trabajadores a ella afiliados) y la C.I.O.S (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres que cuenta con 50 millones de trabajadores) a estas organizaciones se encuentra afiliada la C.T.M.

La última Federación formada a la fecha que Luis Aralza escribió su "Historia del Movimiento Obrero Mexicano" es la Federación Obrera Revolucionaria. El fundamento Legal de carácter constitucional en que se apoya la formación de Federaciones y Confederaciones lo es la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Ley Federal del Trabajo actual los artículos que regulan las Federaciones y Confederaciones son el 381, 382, 383, en relación con el 371, 384 en relación con el 386 y 385.

#### 10. LA ALINEACION DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO.

Con el Título que antecede he querido encuadrar la práctica en general del movimiento Obrero Mexicano, alineación que lo caracteriza hacia la política seguida por los regímenes políticos establecidos a partir de 1917 y aún signos de las organizaciones obreras anteriores a la Constitución del 17, aún cuando ya se ha hablado de la Casa del Obrero Mundial y mencionado su actuación es necesario recordar antecedentes de la "Alineación" el pacto firmado por la Casa del Obrero Mundial y la Revolución Constitucional del 15 de febrero de 1915, pacto eminente-

temente político mediante el cual se aprovecha la fuerza más que nada propagandista de esta agrupación obrera para evitar enemigos al Constitucionalismo, y que una vez pasadas las circunstancias que le dieron origen, Carranza incumple sus promesas.

Pese a que tanto la C.G.T como la C.R.O.M., nacen en forma independiente representando las inquietudes de los trabajadores mexicanos, con el transcurso del tiempo estas se transforman.

La C.G.T. nace como se ha dicho de un congreso comunista y se opone en forma radical a la política colaboracionista de la C.R.O.M. más sin embargo en sus métodos postula como único camino a seguir la acción directa, esto es la no participación obrera en política.

Pese a su postura ideológica radical ya que propugna porque los obreros se apoderen de las fábricas en la imposibilidad de resolver de otra manera el problema de la desocupación" y porque los campesinos se posesionen de las haciendas "Abandonadas" Severo Iglesias comenta "para 1924 señalaba que iba a "solicitar" al Estado la incautación de las fábricas, éstas serán incautadas por los trabajadores, siempre y cuando no se labore en ellas en la forma que se tiene establecido". De los párrafos transcritos se observa que la C.G.T igual que hoy el P.C.M. quiere conservar el sistema capitalista y en última instancia propugna por su funcionalidad para que no se presenten crisis económicas que afecten a los trabajadores, sin embargo, con estas ideas radicales aún cuando no muy claras para la posición que dicen sustentar, encuentran en el gobierno una franca oposición que se manifiesta en la utilización de métodos que postulan como único camino a seguir la acción directa, esto

es, la no participación obrera en política.

La CROM hemos dicho presenta desde sus inicios una política colaboracionista y las reivindicaciones por las que lucha son eminentemente de carácter económico.

Ante estas tendencias el gobierno comprende la necesidad de mediatizar la conciencia obrera hacia la unidad, obstaculiza la política de la C. G. T. , y alienta la de la C. R. O. M. que se erige en "representante de los intereses de la Nación" concepto ambiguo que pretende ocultar la existencia de las clases sociales y de su lucha.

La C. R. O. M. , la confederación más grande de su época declara en su V convención (noviembre de 1923) "La convención resuelve que el movimiento obrero mexicano es de carácter nacionalista\* entendiendo como tal el hecho de que se considera al mismo tiempo solidarizado con los movimientos obreros de todos los países del mundo, con el derecho y con la obligación de tratar de resolver los problemas que afectan a México como Nación", no puede existir otro signo que se preste a confusión ante esta declaración que la afirma como fiel seguidora de la política del régimen del gobierno de "resolver los problemas que afectan a México como nación", haciendo creer a sus agremiados que los intereses de clase y los supuestos intereses de la Nación eran los mismos, así, en una convención de la Federación de sindicatos obreros del Distrito Federal (adherida a la C. R. O. M. , se dice "No se trata de destruir el capital, se trata de consolidar el trabajo y el capital

\*El subrayado es mío.

armónicamente; todo para el beneficio del trabajador").

"Hacia 1925, la C. R. O. M. se convierte en un apoyo del imperialismo. La Federación del Distrito Federal decía que la C. R. O. M., "iniciará" a su vez, una labor social, tendiendo a hacer mayor conciencia entre todos los elementos que pertenecen a la Federación, así como para crear un espíritu de confianza hacia las industrias y capital extranjeros para hacer que fluya al país el capital y crear nuevas industrias.

En el marco del Capitalismo incipiente en que se forma y desarrollan las dos Confederaciones citadas y con finalidades puramente económicas que caracterizan a sus luchas, vienen a ser más que un obstáculo para el capitalismo, un incentivo para lograr una mayor producción, los aumentos salariales, que exigen vienen a dar al capitalismo un mercado para la producción. La línea marcada por los gobiernos posrevolucionarios es precisamente el crecimiento económico "Con justicia social" entendiéndolo por tal, el incremento en la productividad y el mantener a los trabajadores en condiciones físicas saludables para que rindan mejor. A su vez, cuando como la C. G. T. a pesar de sus métodos ineficaces concientiza a las masas trabajadoras, el gobierno desautoriza sus métodos de lucha y ejerce sobre ella la represión a la par que alienta la política colaboracionista de la C. R. O. M. como lo muestra al dar puestos políticos en donde puedan enriquecerse sus dirigentes. La lucha económica de las centrales más grandes de la época produce la organización de los trabajadores, auspiciada por ellas, no obstante, los logros que se obtienen son nullificados por la preponderancia económica de las empresas comerciales.

El 20 de febrero de 1935 se forma la C. T. M. organización que en su nacimiento es calificada de comunista ya que afirma lucharía por una sociedad sin clases sociales, por la desaparición del capitalismo y la utilización como tácticas de lucha de la huelga, el boicot, la manifestación pública y la lucha revolucionaria, evitaría ser arrastrada hacia fines políticos, lucharía contra el imperialismo, por obtener reivindicaciones inmediatas para los obreros, por la implantación del Seguro Social pagado por los patronos y el Estado, etc. El 12 de marzo declara que se proponía defender la autonomía económica, política y moral de la nación mexicana y evitar que se entronice un gobierno dictatorial o tiránico que prive al pueblo de sus libertades sociales y cívicas.

Todas las centrales obreras han criticado el sistema de explotación del hombre por el hombre y han declarado luchar por la desaparición del capitalismo, la realización de estos fines supone la concientización obrera del sistema social y económico en que vive, de que integra una clase social explotada y su obligación de luchar contra la clase social explotadora para una vez lograda la unidad obrera y su organización plantea la lucha política integrando el partido de la clase obrera.

Esta no ha sido la finalidad de la lucha de las centrales obreras, más bien ha sido todo lo contrario, pues han servido de organismos que agrupan a los trabajadores y los impulsan a luchar por reivindicaciones puramente económicas, mediatizando sus luchas que amenazan con adquirir un carácter revolucionario clasista.

Federaciones y Confederaciones en el plano internacional que se enorgullecen de tener bajo su dominio a millones de trabajadores y que a la fecha creen más importante conservar sus organizaciones que lanzarse a una lucha auténticamente revolucionaria de clase y obtener así, la satisfacción de las necesidades obreras en su lucha por sus intereses clasistas por la socialización de los medios de producción, respecto a la última Confederación citada cabe expresar que aún cuando sus principios y su lema son radicales, siguen la línea que le han trazado el poder ejecutivo a través de toda su existencia pues en su origen representa el alinearse a la política de Cárdenas en contra de la política de Calles, representa además la utilización de métodos gangsteriles para lograr que los sindicatos se le adhirieran, pasado el tiempo se une al carramato oficial e ingresa al partido del gobierno PRI en donde ha permanecido hasta la fecha, no representando siquiera la facción radical del mencionado partido sino siempre poniéndose a las órdenes del poder ejecutivo, agradeciendo en cada acto público a que asiste la política del gobierno que según dice ha reportado incalculables beneficios a los trabajadores.

Los sindicatos de industria que no pertenecen a las centrales existentes, han demostrado un espíritu de lucha más profundo y han obtenido mayores prestaciones de tipo económico, aunque también han sufrido las amenazas y las represiones de los gobiernos, es imprescindible no confundir la obtención de mejores prestaciones con la concienciación clasista y la lucha por el cambio de estructura, pues los agramiados de estos sindicatos integran lo que podríamos llamar una casta

superior con mayor capacidad económica respecto al resto de los trabajadores y no sienten la imperiosa necesidad del cambio de estructuras, conformándose con la lucha económica por sus inmediatas prestaciones. Por lo que siguen encuadradas dentro de la línea gobiernista que busca la armonía entre los factores de la producción, el equilibrio entre el capital y el trabajo que el carácter capitalista del sistema rompe a cada instante en beneficio de los explotadores.

#### 11. LOS SINDICATOS PATRONALES.

El artículo 123 constitucional en su fracción XVI estatuye "Tanto los obreros como los empresarios, tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc. Muy diferente es la situación de los empresarios desde el punto de vista económico, social y político, pues el sistema económico los coloca en una posición superior al permitirles explotar a la clase trabajadora, el sistema jurídico burgués les otorga la propiedad de los medios de producción y les reconoce el derecho a explotar a la clase obrera, la posición social que ocupan, los hace adquirir mayor cultura y dominar los medios de comunicación masiva, en síntesis, el sistema económico social y político permanece bajo su poder, no obstante para contrarrestar la lucha revolucionaria clasista ya tenga como fines los económicos y políticos o simplemente los económicos se ven en la necesidad de organizarse a través de la Confederación Patronal de la República Mexicana. Dicha Confederación representa la organización de los empresarios para mediatizar la lucha obrera y evitar la socialización de los medios de producción; su ideología burguesa persi-

que lo que ellos denominan relaciones justas, para mantener el sistema de explotación, reclaman el respeto a los derechos del capital y por si fuera poco aún sabiendo que el gobierno está a sus órdenes, puesto que en palabras de Flores Magón es el "perro guardián de los intereses burgueses" piden que ese gobierno que los representa no intervenga o sea, limite su intervención para "regular" las relaciones entre los factores de producción, exijan que los sindicatos dejen de participar en política declarándose en contra de los líderes corruptos puesto, que si bien estos líderes de sindicatos no obtienen grandes beneficios para sus agremiados, sí representan para ellos la continua amenaza de provocarles huelgas y obtiene para sí a través del sistemático chantaje, beneficios económicos que gravan las ganancias de los empresarios.

"El principio fundamental de las relaciones obrero patronales debía ser a su juicio el de la "justicia social", este concepto subordina la propiedad privada a la obligación de proporcionar un beneficio social, concibe que los trabajadores deben gozar de un salario justo, prestaciones y seguridad social. Del obrero exige la obligación de colaborar en el progreso económico de la empresa, cooperar para lograr la colaboración de clases, mirar por el incremento de la producción nacional, subordinar los intereses de la clase obrera a los de la sociedad "en general" y eliminar de la lucha el paro, la huelga política, el sabotaje, etc.

"El concepto de justicia social que manejan, frente al oficial, es más claro y revela el verdadero fondo del principio; se busca la eternización del "status" social y económico vigente, haciendo depender



el bienestar de los obreros no de su lucha, sino de la voluntad burguesa. A cambio de un salario "justo" exigen la colaboración de clases y el aumento de la productividad.

Esta ideología es netamente burguesa y salta a la vista que beneficia sólo a los empresarios, puesto que si en la práctica la lucha económica de los sindicatos produce sólo para los agremiados un salario que únicamente le alcanza para sobrevivir que sería si no se realizara la lucha obrera y se dejara la fijación del "salario justo" exclusivamente a la burguesía", no debe olvidarse que en el sistema capitalista el móvil de la clase explotadora la constituye el lucro y este para los empresarios entre mayor sea, mejor.

Al lado de la patronal, existen organizaciones burguesas tales como las Concanacos, Canancintras, Concaminés etc. que son organizaciones tendientes a analizar y estudiar el mercado, ver cuales son las actividades más lucrativas, cuales los técnicos y asesores que más les convienen y representan, una tremenda presión para el gobierno, que en la mayoría de los casos favorece a sus intereses en detrimento de los intereses del proletariado.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Stanley J. y Bárbara H. Stein "La Herencia Colonial de América Latina P. 7.
2. Enrique Somo, Historia del Capitalismo en México, P. 20
3. Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana P. 21.
4. Enrique Somo, Op. Cit. P. 19
5. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 22
6. Alberto Rueba Urbina, Nuevo Derecho del Trabajo P. 139
7. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 25
8. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 27
9. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 27
10. Enrique Somo, Op. Cit. P. 30
11. Enrique Somo, Op. Cit. Pa. 29 y 30
12. Enrique Somo, Op. Cit. P. 33
13. Enrique Somo, P. cit P. 79
14. Enrique Somo, Op. Cit. P. 111 y 112
15. Enrique Somo, Op. Cit. P. 251
16. Enrique Somo, Op. Cit. P. 260
17. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 68
18. José Ma. Luis Mora, México y sus revoluciones, citado por Aguilar Monteverde P. 68
19. Pablo Macedo, La Evolución mercantil, citado por Alonso Aguilar Monteverde en "Dialéctica de la Economía Mexicana, P. 68
20. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 68
21. José Ma. Luis Mora Op. Cit. citado por Alonso Aguilar Monteverde, P. 70

22. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 70
23. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 71
24. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 78
25. Lucas Alamán, Memoria sobre Estado de la Agricultura e Industria de la República, en Documentos diversos, tomo II. PP. 45-50 citado por A.A.M. en Dialéctica de la Economía Mexicana, P. 78
26. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit P. 78
27. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 79
28. Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana P. 104.
29. Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana P. 123
30. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 123
31. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 132
32. Alonso Aguilar Monteverde, Op. Cit. P. 137
33. Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana P. 139
34. Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la Economía Mexicana P. 101.
35. Luis Análza, Historia del movimiento obrero mexicano Tomo II P. 16.
36. Luis Análza, Op. Cit. P. 19
37. Roger D. Hansen, Op. Cit. P. 195
38. Roger D. Hansen, Op. Cit. P. 195
39. Luis Análza Historia del Movimiento Obrero Mexicano, tomo II P. 148

40. Severo Iglesias, *Sindicalismo y Socialismo en México*, P. 33
41. Luis Araiza Op. Cit. Pág. 41, tomo III
42. Luis Araiza, Op. Cit. Pág. 95
43. Luis Araiza, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, P. 63 y 64 Tomo III.
44. Luis Araiza, Op. Cit. P. 74
45. Luis Araiza, Op. Cit. P. 124
46. Luis Araiza, Op. Cit. P. 175
47. Alberto Trueba Urbina, *Nuevo Derecho del Trabajo* Pág. 363
48. Alberto Trueba Urbina, *Nuevo derecho del Trabajo* Pag. 111
49. Alberto Trueba Urbina, *Nuevo Derecho del Trabajo* Pag. 67
50. Alberto Trueba Urbina, *Nuevo Derecho del Trabajo* Pag. 239
51. Alberto Trueba Urbina, *Nuevo Derecho del Trabajo*, P. 242
52. Alberto Trueba Urbina, Op. Cit. p. 243
53. Severo Iglesias *Sindicalismo y Socialismo en México* P. 51
54. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 51
55. Severo Iglesias, Op. Cit P. 52
56. Severo Iglesias, Op. Cit. Ps. 52 y 53
57. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 53
58. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 54
59. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 54
60. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 54;
61. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 55
62. Severo Iglesias Op. Cit. P. 55
63. Severo Iglesias Op. Cit. P. 57
64. Severo Iglesias Op. Cit. P. 57

65. Severo Iglesias Op. Cit. P. 58 y 59
66. José Luis Ceceña, México en la órbita Imperial, Las Empresas.
67. José Luis Ceceña, México en la Órbita Imperial. Las Empresas Transnacionales, Ps. 99, 100 y 101
68. José Luis Ceceña, Op. Cit. P. 104
69. José Luis Ceceña Op. Cit. P. 110
70. Luis Araiza, Historia del Movimiento Obrero Mexicano
71. Luis Araiza. Op. Cit. P. 56, Tomo IV
72. Luis Araiza, Op. Ct. P. 60 Tomo IV
73. Severo Iglesias, Sindicallismo y Socialismo en México, P. 64
74. Severo Iglesias, Op Cit. p. 65
75. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 66 y 67
76. Severo Iglesias, Sindicallismo y Socialismo en México P. 67
77. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 72.
78. Severo Iglesias, Op. Cit. P. 73

## CAPITULO SEXTO

### EL SINDICALISMO EN SU ESTADO ACTUAL

1. Las Clases Sociales en la Actualidad
2. Las Finalidades de los Sindicatos Obreros en Contraposición con las Finalidades de sus Líderes.
3. Tutela Gobiernista a las Grandes Centrales Obreras.
4. Corrupción de Líderes Sindicales, Perpetuidad.
5. La Democratización Sindical
6. La Influencia de los Sindicatos en los Aspectos Económico, Social y Político de México.
7. Influencia de los Sindicatos Internacionalmente.

## EL SINDICALISMO EN SU ESTADO ACTUAL

El sindicalismo en su estado actual es el resultado del largo proceso seguido desde su iniciación al momento presente, durante su larga lucha, repito con eminente carácter económico ha intervenido en política, pero siempre arguyendo razonamientos de carácter clasista y limitando su actuación a la participación en el partido oficial y la obtención de diputaciones y senadurías, desde las cuales no han planteado siquiera finalidades económicas de carácter radical que permitan un más alto nivel de vida para sus agremiados, mucho menos han planteado la socialización de los medios de producción, y han seguido a pie juntillas la política marcada por el gobierno burgués. Algunas "conquistas" que a título general se han obtenido pero que en ellas se aprecia el carácter reformista y en beneficio de las clases explotadoras vendrían a ser la implantación del Seguro Social y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

En cuanto a la Asociación profesional, se ha seguido el principio de ver al sindicalismo no como un enemigo del capitalismo, sino como su poderoso auxiliar, puesto que si el sindicato lucha por mejorar la situación económica de los trabajadores entonces lucha también por mejorar la situación, del mercado y de la industria.

Respecto al Seguro Social, se podría transcribir un informe de dicha institución que dice "El Seguro Social tiene y tendrá una gran influencia, sobre la economía de México puesto que su acción se extiende a distintas actividades. En primer lugar, se debe considerar la gran

Influencia que tendrá para conservar el elemento humano en mejores condiciones de trabajo, lo que se traducirá en beneficio de nuestra producción: Produciremos con mayor eficacia con trabajadores sanos. Además y esta es de gran importancia, la seguridad de que no se mermará el salario por causas de enfermedad del trabajador, lo que antes era ineludible."

Para decir algo acerca del reparto de utilidades López Mateos dijo "espero que esta medida venga a ser un instrumento más de redistribución del ingreso nacional, sin que se produzcan efectos inflacionarios y aumente en forma apreciable la capacidad de compra de las mayorías, con lo cual se estimulará necesariamente la producción, no hay progreso económico sin justicia social, como tampoco podrá haber justicia social sin progreso económico."

Como se puede apreciar todas las medidas impulsadas por el ejecutivo aún cuando en la propaganda periodista hablan de beneficiar al trabajador, las finalidades han sido aumentar la productividad y si bien es cierto que en ocasiones resultan beneficiados los trabajadores lo son en forma incidental, y más que nada como medida para acentuar el paternalismo estatal y la fé de la población en su gobierno que se sitúa aparentemente más allá de los intereses de clase y dice luchar por el progreso de México como nación, a la vez estas medidas intentan detener el descontento popular.

El Sindicalismo como movimiento en su estado actual a nivel de las grandes Federaciones y Confederaciones ha conservado su línea



en la lucha económica aún cuando se advierte un mayor descontento entre el proletariado en contra de las bajas prestaciones que se obtienen y una tendencia hacia la democratización interna para que los líderes representen realmente los intereses de sus agremiados.

Por otra parte el Gobierno toma de vez en cuando medidas que conservando la línea de la lucha económica benefician a los trabajadores, cuando menos nivelando el "desequilibrio" que el sistema capitalista provoca en contra de la clase obrera. Y cuando los sindicatos se muestran radicales y se niegan a aceptar los laudos que en su perjuicio dictan las autoridades del trabajo o que las prestaciones justas que plantean son consideradas por el gobierno y la burguesía como exageradas antinacionales, etc., a las que responde con "el guardián de las instituciones" (el ejército) para desbaratar y masacrar a los trabajadores que se mantienen en pie de lucha, sobre dar ejemplos de tales acontecimientos por todos conocidos.

A la par que suceden estos acontecimientos y como consecuencia del descontento de la clase obrera en contra de los líderes vendidos que dicen representarlos, se ha gestado paulatinamente un movimiento de separación de las Federaciones y Confederaciones de un considerable número de Sindicatos que se han transformado en Sindicatos independientes, con lo que han transformado inclusive los métodos usuales de lucha y han pasado a un enfrentamiento abierto como clase social, espero que este movimiento crezca y poco a poco se comprenda por toda la clase obrera la necesidad de transformarse en partido político clasista que tenga como finalidad la conquista del poder y la transformación de la sociedad,

en una sociedad sin explotación del hombre por el hombre, lo cual sólo es posible cuando el proletariado logre el cambio de las estructuras económicas, sociales, políticas y jurídicas.

## 1. LAS CLASES SOCIALES EN LA ACTUALIDAD

Nuestro país en el que predomina la economía capitalista se encuentra formado fundamentalmente de dos clases sociales (atendiendo al concepto marxista-leninista).

En un extremo se encuentran los propietarios de los medios de producción y el capital, componen esta clase; el grupo de industriales, comerciantes y banqueros se acercan o están incluidos en este grupo los altos funcionarios públicos, ya que muchos de ellos se dedican a estas actividades con dinero que han logrado amasar en sus puestos públicos. Su situación social es privilegiada y disfrutan de los lujos que su posición les permite; es innecesario enumerar privilegios de todos conocidos. Es necesario aclarar que esta clase social no es homogénea y que dentro de ella se desarrolla una lucha digna de tomarse en cuenta que es característica fundamental del sistema, a través de la cual se lucha por la supervivencia dentro del grupo.

Existe una frase popular que bien puede describir esta lucha, "el pez grande se como al chico", así es en efecto, pues los grandes monopolios ejercen infinidad de presiones gangsteriles a fin de eliminar a las industrias pequeñas y quedarse en el papel de monopolios que controlen la producción de materias primas y fijen los precios en el mercado.

En contraposición a esta clase, se encuentra la gran masa de obreros, campesinos y trabajadores burocráticos y de oficinas que perciben salarios bajos que únicamente cuentan con su fuerza de trabajo, que se ven obligados a venderla para poder subsistir. Con esta última palabra quiere englobar, la baja alimentación, el alto grado de analfabetización en la capa campesina y escasa cultura en la clase obrera y burocrática, las malas oportunidades de elevación de vida; la inexistente conciencia de clase, etc. que caracteriza a esta clase social, describir así a esta clase, representaría un análisis demasiado simplista, pues en la clase obrera se cuenta también con una capa bien remunerada, que es la más combativa a nivel de lucha económica pero que en función del nivel de vida que tiene no aspira a una transformación de las estructuras, sino simple y llanamente a la conservación del régimen existente y a disfrutar ella como capa de mayores y mejores prestaciones.

Tal como lo describe Pablo González Casanova en su libro "La Democracia en México" y en el ensayo contenido en el libro "Las clases sociales en México" en los últimos 30 años "la paz del P. R. I." ha ido formando una capa social que se ha dado en llamar "la clase media" que ha mejorado grandemente su nivel de vida en función del desarrollo de esta clase" se pretende hacer creer que es un proceso que va avanzando y culminará con la incorporación de la clase obrera y campesina al nivel de vida que disfruta la clase media.

Esto es un grave error, puesto que esta clase ha crecido, mermando los ingresos de las clases productivas (obrero y campesino) y

de ninguna manera constituye una clase, en virtud de que no es propietario de los medios de producción, sino que únicamente representa el sector de personas con mayor capacidad, que la burguesía y el Estado requieren para sus funciones administrativas o de especialización técnica. Por otra parte para que la burguesía y el Gobierno logre mantener el sistema actual, es necesario que se conserve el ritmo en el porcentaje del nivel de inversión, problema de palpitante actualidad puesto que la conservación de este ritmo ha incidido fundamentalmente con el empobrecimiento campesino y obrero que ha traído como consecuencia el descontento de los explotados. Como medidas inmediatas que se observa van encausadas a conservar este porcentaje de inversiones, es el de gravar a la "clase media" a través de los impuestos o con la organización de las oficinas recaudadoras para contar con presupuesto de inversión y transformar a los campesinos y obreros en clase media, medidas muy peligrosas tomando en cuenta la cultura de esta última "clase" y el descontento que se provoca en ella.

En cuanto a la economía de nuestro país en la comunidad de naciones José Luis Ceceña escribe "La división internacional del trabajo que se establece entre los países metropolitanos y los que gravitan en su esfera de influencia por una parte y las relaciones de explotación de los primeros sobre los segundos, es el factor determinante del atraso relativo y de los desajustes de la estructura económica de estos últimos". (3)

Afirma también que el "desequilibrio en que se encuentra nuestra economía con un déficit de más de 600 millones de dólares de tran-

sacciones en cuenta corriente y obligaciones por servicio de capital extranjero que sobrepasan los 1000 millones de dólares, la situación de la balanza de pagos puede considerarse angustiosa, es el resultado del status quo, del desarrollo capitalista subordinado". (4)

Así pues, la dependencia del país respecto del exterior en todos los aspectos trae como consecuencia la existencia de una burguesía, ligada al imperialismo que se opone a todo cambio y cuando más, en su tendencia progresista lucha con palabras y exige para sí a través de declaraciones y "carta de los Derechos Económicos de los pueblos" una mayor participación de las ganancias que el sistema deja a los monopolios imperialistas.

Dar datos estadísticos en esta tesis para fundamentar las afirmaciones hechas, sobrepasaría el objeto de la misma, por lo que me remito a los libros que mencioné en la bibliografía.

Para no dejar esta tesis inconclusa hago más las palabras de José Luis Ceceña que escribe "Es evidente que, si queremos sacudirnos la dominación extranjera, no podremos lograrlo dentro del marco capitalista, tendremos que buscar otro camino y según las leyes del desarrollo de la sociedad ese otro camino es el socialismo" para lograr avanzar en este camino se deben tomar entre otras medidas el fortalecer "el movimiento obrero campesino asegurando su independencia de acción" elevando su politización y activando su militancia (5).

Tomando en consideración que la situación económica de su existencia se presenta al proletariado como un problema de distribución de la riqueza producida por el obrero y que por tanto se hace ne-

cesario el cambio de las estructuras económicas, principiando con la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Es aquí donde se hace necesario para lograr el fortalecimiento del movimiento obrero y campesino y elevar su politización y conciencia clasista, la intervención de los estudiantes y profesionistas con ideas progresistas, que ayuden al proletariado a desenmascarar el sistema de producción burguesa y visualizar los beneficios que se obtendrían con la socialización del capital.

## 2. LAS FINALIDADES DE LOS SINDICATOS OBREROS EN CONTRAPOSICION CON LAS FINALIDADES DE SUS LIDERES.

Al respecto, cabe aclarar que este es un hecho que se ha venido desarrollando a todo lo largo de la historia del movimiento obrero mexicano, y que no se debe observar con la perspectiva limitada de verlo como un problema de hombres, ni siquiera como una situación que se presenta como consecuencia de las instituciones sindicales, sino más bien verlo en el amplio campo de la formación económica social concreta en el momento en que estas instituciones nacen y en el que posteriormente se desenvuelven.

\* El sistema económico clasista hace que surjan personas con ideas de dignificación, reivindicación, que con su lucha honrada pronto se ganan la confianza de sus representados; así se consiguen prestaciones para su clase social, sin embargo inmediatamente se observa que la

---

burguesía y su representante el estado burgués, tienden su redes para tratar de atrapar a este dirigente y llevarlo a sus filas, las presiones que sobre ellos ejercen son muy variadas y van desde el cambio de puesto en el trabajo que desempeñan por otro que les ofrezca mayor comodidad, el aumento de salarios, e invitándolos a laborar como empleados de confianza, —el ofrecerles que con su ayuda los líderes se convertirán en permanentes secretarios generales hasta la amenaza de despido y aún su ejecución para el caso de aceptar; lógicamente estas proposiciones, se relacionan con el sistema económico social que le impide la movilidad social y alcanzar un nivel de vida mejor.

El Estado por su lado ve en este líder una constante amenaza si conserva su verticalidad e inmediatamente tiende sus tentáculos invitándolo a afiliarse al partido oficial si es que el sindicato en el que ha logrado sobresalir como digno representante de su clase no pertenece a la C. T. M. u otra Federación o Confederación sicial, el mismo sistema le hace ver las perspectivas que se le ofrecen en caso de "subordinarse" y no exigir prestaciones justas a los patronos, este panorama que le presentan es el de convertirse en líder eterno de su sindicato lo que le traerá los beneficios económicos que representan el manejar los intereses, las cuotas sindicales y los que en cada revisión de contrato pueda obtener de la empresa o al llegar a un puesto político dentro del ayuntamiento a que pertenezca, alguna diputación o senaduría que estará a su alcance tomando en cuenta su capacidad de engañar a los agremiados al sindicato y al servilismo que muestre ante sus jefes inmediatos superiores.

Para el gobierno constituye una fuerza muy grande en estado latente que puede poner en serio peligro al Estado Político y al que es necesario controlar, si se quiere seguir gozando de los privilegios que otorga el ser representante de la burguesía.;

Como contrapartida a los beneficios que ofrece si acepta "Colaborar" con el gobierno, lo amenaza con, organizarle dentro del sindicato grupos que se le opongan, el acusarlo de robo y privarlo de su libertad en las oscuras cárceles del país, al llegar al atropello, de golpearlo o acabar con el movimiento clasista que él presida, por medio de la fuerza, ya sea utilizando la policía o el "H. Ejército Nacional".

Roger D. Hasen escribe "a partir de 1940 pueden observarse dos modalidades en las relaciones entre los líderes sindicales y el gobierno. Una es la de la admisión, bajo la cual los funcionarios obreros colaboran estrechamente con el gobierno. Hace algunos años un comentarista escribió acerca de este grupo "Durante dos décadas, el jefe del sindicato ha mantenido alineadas a las tropas, leales a los regímenes revolucionarios. Su recompensa, además de la permanencia en su puesto, a veces adquiere la forma de una curul legislativa, esta referencia del autor comentado es a Brandenburg, Making of Modern México. (6)

"Como en México está prohibido ocupar períodos consecutivos un lugar en la Cámara de Diputados o en el Senado, esta camarilla de la C.T.M. ha roto los puestos, pero nunca los ha abandonado. (7)



Continúa diciendo el autor comentado "La segunda forma de las relaciones entre los Sindicatos y el Gobierno es mejor llamarla represiva y se destacó más claramente durante los años de la presidencia de Alemán. Tal vez como mejor se describe ese período es diciendo que hubo una total intervención del gobierno en los asuntos sindicales. El gobierno impidió la elevación de los salarios, mientras los precios ascendían en más del 10% anual, y la oposición obrera a la política de Alemán, simplemente no fue tolerada. Se empleó al ejército para sofocar las huelgas y se retiró el reconocimiento gubernamental a ciertos sindicatos izquierdistas; se encarceló a muchos líderes obreros que criticaban abiertamente al régimen y otros fueron obligados a renunciar a sus puestos y enseguida el gobierno impuso a sus propios "dirigentes" sindicales, una práctica a la que los mexicanos denominaron "charriismo sindical", para subrayar el hecho de que los nuevos funcionarios no representaban los intereses de los miembros del sindicato, sino de los de quienes los habían elegido y los habían impuesto (8).

Basta con estas palabras para concluir que dada la línea en general (existe excepciones) que ha seguido el movimiento sindical en México y tomando en cuenta las bajas prestaciones que han logrado los sindicatos, el hecho de que muchos líderes ocupan puestos en el gobierno aún los de elección popular, las finalidades que principal, y en algunos casos exclusivamente persiguen los líderes sindicales, son precisamente contrarios a las finalidades de la lucha por los intereses de los trabajadores.

### 3. TUTELA GOBIERNISTA

Se ha hablado y comentado sobre la alineación del movimiento Obrero Mexicano a la política que el sistema económico social impone a través de sus lacayos que ocupan los puestos públicos (no escapa a este calificativo el C. Presidente de la República), del deplorable estado en que se encuentra el sindicalismo en la actualidad, de que las finalidades de los sindicatos obreros se encuentran en franca oposición con los intereses que defienden los líderes sindicales, sirva esto de antecedentes para tratamos de explicar el ¿por qué? de la tutela gobiernista hacia las grandes centrales obreras.

Este inciso también debe verse a través de la historia sindical y como formando parte del sistema económico social que nuestro proletariado sufre. El sindicalismo ha sido la organización del grito de protesta lanzado por el proletariado respecto a las deprimentes condiciones que la burguesía le ha impuesto en contra de la explotación de que es objeto, para en un futuro que se vislumbra no muy lejano el trabajador deje de ver pasar las estrellas allá a lo alto, como lo dijera un constituyente en el Congreso de 1916-1917 y acabe con la explotación del hombre por el hombre.

La burguesía y el Gobierno unidos por intereses comunes han visto surgir el Sindicalismo como una amenaza y por lo mismo han tratado de evitar que el proletariado consiga sus metas. Para ello y no pudiendo evitar la existencia de los sindicatos y las grandes Centrales Obreras, han seguido la política de unirlos al carro de su "revolución"

burguesa y que en todo tiempo en lugar de que les perjudique, les sea dable utilizarlas para acelerar y conformar más adecuadamente el sistema capitalista que padecemos. El pacto entre la Casa del Obrero Mundial y la Revolución Constitucionalista puede señalarse como partida de la tutela gobiernista a las organizaciones obreras, posteriormente, sigue la desaprobación de los métodos que ya no iban acordes con la política del "Varón de Cuatro Ciénegas".

Al formarse la C. G. T. y la C. R. O. M. el Gobierno protegió y auxilió a la última en los momentos que así se requirieron, por así convenirle a sus intereses, ya que como quedó dicho la C. G. T. propugnaba por mayores prestaciones y su línea al menos así lo afirmaba, era comunista.

Al dispersarse la C. G. T. y la C. R. O. M. se alienta a Lombardo Toledano para que forme una gran confederación de trabajadores para apoyar al Cardenismo en su lucha contra Calles luego de formar la confederación de obreros y campesinos cita un congreso, en donde se forma la C. T. M. central que hasta nuestros días controla a los trabajadores y los alinea a la política de conservación del régimen, pese a que su lema es por una sociedad sin clases. A lo largo y a lo ancho del país son hechos palpables, y se puede leer aún en la prensa burguesa que en cuanto el proletariado trata de sacudirse a sus "líderes" "charros", inmediatamente intervienen los presidentes municipales, los gobernadores de los Estados y los Jefes de Zona Militar para sostener con la punta de las bayonetas a los líderes que están de acuerdo con el régimen y no le presentan ninguna oposición, atacando y asesinando a los trabajadores que pugnan

por la democratización Sindical. Es obvio por dicho, que existe la tutela Gubernista a la Grandes Centrales Obreras y aún a los Sindicatos que en forma servil apoyan al régimen de explotación.

#### 4. CORRUPCION DE LIDERES SINDICALES, PERPETUIDAD.

Práctica muy seguida es la que se afirma en este inciso, la corrupción de líderes sindicales aflora en la mayoría de los sindicatos, esto es una realidad que día a día se puede constatar cuando se escuchan las acusaciones que contra de los líderes sindicales formulan los Obreros. Y es una realidad, un trabajador con un salario sumamente reducido en cuanto llega a ocupar los puestos directivos de su sindicato inmediatamente comienza a disfrutar de "privilegios" que no corresponden al bajo nivel económico de la clase que pertenece. Característica inherente al arribismo político entre los cuales se encuentran los líderes sindicales es que mejora notablemente su posición económica y desempeñar la representación obrera, pasa a ser el "modus vivente" de todo líder venal.

A la fecha es indiscutible la posición económica alcanzada por multitud de líderes que incluso han incursionado como empresarios. Otra forma de corrupción es la venta de las "presiones" que se hacen a los empresarios y cuya consecuencia inmediata repercute en el trabajador.

En los sindicatos que los obreros reciben salarios considerados como muy bien remunerados se da la viciosa práctica de la venta de las plazas o plantas en muy alto precio, la burocracia no es ajena a esta práctica que se dice en rumores, por el miedo a perder el empleo.

Ejemplo clásico de perpetuidad y sobradamente conocido es el que explica Roger D. Hansen "Durante 30 años los dirigentes de la mayor confederación obrera, la C. T. M. han recibido con regularidad, del presidente mexicano, asientos en la legislatura Federal....", a la vez que ha retenido su lugar en la legislatura nacional, Fidel Velázquez, también ha conservado la secretaría General de la C. T. M. desde 1949". (9)

Como estos casos abundan ejemplos en la mayoría de los sindicatos, federaciones y confederaciones.

##### 5. LA DEMOCRATIZACION SINDICAL.

Ante la situación planteada en los incisos anteriores, una de las medidas que pueden ser más efectivas para lograr dar al sindicalismo su verdadero carácter clasista en defensa de sus auténticos intereses y liberarlos de los obstáculos que los mismos líderes han interpuesto, es una corriente de democratización que se ha desarrollado desde hace algunos años, lógicamente se ha tenido que enfrentar a muchas presiones que constituyen los "intereses creados" que se oponen al cambio. En algunas tesis sustentadas por compañeros de esta Facultad de Derecho y de las opiniones emitidas por los sinodales de los exámenes profesionales, se ha querido encontrar soluciones a nivel de artículos que reglamenten el funcionamiento interno de los sindicatos, pese a ello, me inclino a pensar que no será a base de reglamento sino por la concientización de clase que adquieran los trabajadores en la cual tiene o debe tener una gran participación la juventud estudiosa del país, no hay que olvidar que la

conciencia de clase para sí, le llega al proletariado desde fuera y sin ella su lucha se reduce al tradeunionismo.

De esta forma la base de los trabajadores impedirá (como sin reglamentos), que sus líderes los traicionen y sí más adelante se ve la necesidad de formar Federaciones y Confederaciones de Trabajadores, éstas llevarán un sello de democracia y tendrán la fuerza suficiente que les da la seguridad de encontrar apoyo en la masa obrera, para enfrentarse a la burguesía y al gobierno que se opone al cambio de estructuras, esto es a la democratización Sindical que debe plantearse a nivel de sindicato y aquellos que se encuentran divididos en secciones tendrán que empezarse por cada una de las secciones.

Otra medida que me parece acertada para lograr la Democratización Sindical y que será además un gran avance en el movimiento obrero, es el sacar de los locales de los sindicatos los problemas internos de los mismos y exponerlos ante la población entera, solicitando se den opiniones al respecto, esto a muchos parecerá utópico porque seguramente argumentarán que los problemas sindicales deben tratarse por los obreros afectados y a nadie interesa los problemas que no les perjudican ni benefician, sin embargo, no hay que olvidar que las opiniones de los trabajadores en contra de sus líderes, no pueden expresarse con libertad dentro de los locales sindicales, puesto que corren el peligro de ser despedidos de sus trabajos y que en cambio, fuera de esas recintitas pueden ser cuestionadas sus posiciones por personas ajenas al sindicato y que ningún peligro temen enfrentar, lo cual daría a los trabajadores un ejemplo a seguir y provocaría la unidad en cuanto se presen-

taran anomalías graves. Por último una medida que también considere buena es la publicación de periódicos proletarios, que critiquen las desviaciones de sus líderes y formen la conciencia de clase.

## 6. LA INFLUENCIA DE LOS SINDICATOS EN LOS ASPECTOS ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO DE MEXICO.

El trabajo, la única fuente productora de riqueza, es la base sobre la que descansa cualquier sistema económico, social y político esto ha sido una verdad desde que el hombre existe.

En nuestro sistema capitalista, la fuerza de trabajo toma la forma de mercancía, pese a las bonitas y rimbombantes teorías que pretenden presentarla de diversa manera, no es posible renunciar a esta característica y mediante leyes o decretos, actualizar la dignificación del trabajo y el hombre mismo que se ve obligado a vender su fuerza de trabajo, al menos mientras subsiste el régimen capitalista, que otorga a la burguesía el derecho a explotar a la clase proletaria.

Siendo el trabajo asalariado la base de la sociedad en que vivimos y estando consagrado con el rango constitucional el derecho de las clases o coaligarse para la defensa de sus intereses, deben los sindicatos representar un factor determinante a través de la historia del país, desde el momento en que surgieron como agrupaciones. Hasta aquí, he bosquejado la historia del movimiento obrero, toca ahora, intentar situar a los sindicatos en relación a la influencia que han tenido en los aspectos económico, social y político de México.

González Casanova al referirse a los sindicatos apunta: "De todos modos, aunque el movimiento obrero, en sus tendencias generales, presenta marcadas características de dependencia respecto a la política del Ejecutivo, no cabe duda que se encuentra ahí una fuerza latente, y en algunos casos real, operante ya de la vida política mexicana". (10)

De lo anterior, y con las premisas que en esta tesis he planteado, podrían pensarse que el Sindicalismo no ha tenido ninguna influencia ó esta en su caso de haberla tenido, ha sido muy débil en el proceso histórico de nuestro país; nada más falso, la influencia del sindicalismo ha sido determinante desde el movimiento armado hasta nuestros días.

La influencia de los sindicatos en los aspectos económicos la han desarrollado no a través de su actuación e interés por los problemas económicos del país, más bien esa influencia la han ejercido por su no participación o por su participación mediatizada y ausente de todo sentimiento clasista en busca de su más primordial interés que es la socialización de los medios de producción. Estos económicamente hablando no han tenido cambio substancial y más bien se ha fortalecido el sistema capitalista.

Gran parte de estos hechos se debe al estricto control ejercido por el gobierno que ha sabido controlar y conjugar las fuerzas obreras para beneficio de la burguesía en el poder y de los altos funcionarios



públicos, mayoría de los cuales puede ubicarse ya dentro de esta misma burguesía,

Para citar algunas modificaciones que se han efectuado en los aspectos económicos y en los que la no actuación del Sindicalismo ha permitido que se lleven a efecto sin ningún obstáculo, puede mencionarse que como consecuencia de la expansión industrial a zonas antes agrícolas, se ha producido la natural e inherente consecuencia de la pérdida de su propiedad del antaño campesino y lo han convertido en obrero, al dejarlo sin otro medio para llevar el sustento a su hogar.

Otro hecho significativo que se ha efectuado es la estatización de diversas industrias, aquí cabe hacer la observación que dicha medida ha recaído sobre actividades la mayor parte de ellas no lucrativas y que se consideran básicas para el desarrollo de otras industrias, la estatización ha sido paralela al crecimiento de la deuda externa, y su consecuencia que ha perjudicado al país ha sido que el Estado al poner las bases para la expansión industrial, ha dejado al inversionista privado, principalmente extranjero, al mando y obteniendo los beneficios de las actividades más lucrativas.

Un último hecho de los tantos que se podrían citar es el que se podrían citar es el que nuestro país, pese al crecimiento económico sosteniendo durante los 40 años antes a la fecha, no ha podido librarse de la dependencia externa, y antes al contrario esta ha aumentado.

Creo oportuno aclarar que todos estos acontecimientos son producto del "desarrollo" que como país explotado ha tenido México, y que no puede decirse que han sucedido enérgicamente porque el sindicalismo lo

ha permitido actuar, pero no puede dudarse tampoco, que en lucha por sus intereses, los sindicatos pudieron haber desarrollado otro papel ante estos hechos que son contrarios y afectan grandemente sus intereses.

En los aspectos sociales se ha observado lo siguiente:

1. Un aumento de la población que trabaja, con su correlativo, aumento también del ejército de reserva.

2. El surgimiento de una "Clase Media", que ahora ve amenazada parte de su capacidad económica con las regularizaciones fiscales que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda tendientes a redistribuir la riqueza y encontrar presupuesto para llevar al campo y continuar con la conversión del campesino en obrero, aún cuando lo sea del campo. En esta medida no debe verse únicamente el resultado evidente de beneficio para el campesino sino también, el que se hace con la finalidad de atenuar el descontento en el campo.

3. Por último el fenómeno quizá de más importancia lo es la polarización de las clases sociales, "los pobres cada vez más y más pobres y los ricos cada vez más y más ricos."

En el aspecto político, la ausencia de un movimiento obrero independiente ha propiciado la mantención de una casta lacaya en el poder al servicio de la burguesía y como producto directo del sindicalismo la obtención de puestos menores de elección popular para las centrales obreras y los líderes que no causan mayores problemas al sistema.

Cabe hacer una última observación, que como consecuencia de lo antes dicho en lo que se refiere a alimentación, salud, salubridad y asistencia, vivienda, educación y conciencia política, estadísticamente no se han abatido los porcentajes pese a las obras y esfuerzos por lograrlo.

Así podría sintetizarse que la influencia de los sindicatos en los aspectos económicos, social y político de México, ha sido que con su no actuación o la defensa de sus intereses limitado al campo económico, ha concluido con diversos factores a mantener y conservar, el sistema de explotación y dependencia que padecemos.

#### 7. INFLUENCIA DE LOS SINDICATOS INTERNACIONAL - MENTE.

La influencia de los sindicatos de México, sólo puede verse a través de los organismos internacionales del trabajo, ya sea la O.I.T. o las de tipo sindical.

En la primera organización los Sindicatos intervienen sólo para adherirse a las propuestas y medidas que ahí se dan, acerca de las condiciones de trabajo, cuando estas medidas ya están puestas en práctica en nuestro país.

En las organizaciones sindicales, los sindicatos mexicanos han ido a engrosar las filas y aumentar el número de trabajadores afiliados a esas aparatosas centrales internacionales que están orgullosas de contar con tantos millones de obreros afiliados y que también permanecen haciendo el juego a la burguesía dentro del sistema capitalista.

Estos organismos, son verdaderos fantasmas, pues no cuentan con ningún poder real sobre los sindicatos y trabajadores a ellos afiliados y en todo caso, desempeñarían el papel de policías del Movimiento Obrero Mundial.

El papel de País explotado de México, influye en los países desarrollados y también en el marco sindical de dichos países, pues las utilidades que se obtienen de la explotación del proletariado mexicano, van a aumentar la capacidad económica y nivel de vida de los trabajadores de los países explotadores, y consecuentemente originan que las tendencias de sus sindicatos sean de tipo reformista.

La consigna Marxista "Proletariados de todos los Países Unidos", no ha llegado a ser posible debido precisamente a las condiciones históricas del desarrollo de la humanidad, ya que ni siquiera a nivel de los proletarios de nuestro país se ha podido lograr debido a que el "sindicalismo manipulado y dirigido" en vez de representar un avance para obtener esta máxima, ha hecho que el proletariado se divida cada vez más, e impidiendo un desarrollo de la conciencia de clase del proletariado.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- A partir de la existencia de las Clases Sociales, ha habido explotados y explotadores, es una realidad la lucha entre estas clases por los intereses antagónicos e irreconciliables. Esta lucha se ha desarrollado para vencer los obstáculos que se oponen al progreso de la humanidad. Así ha sucedido en las formaciones económico-sociales esclavista, feudal y capitalista.

SEGUNDA.- Una de las formas de manifestación de la Lucha de Clases en el capitalismo, es sin duda la Organización Sindical, la cual en México, no ha superado sus limitaciones al reducirse únicamente a la obtención de salarios más altos, mejores condiciones de trabajo, etc. luchas promovidas por los líderes sindicales que obedecen a la política de las clases dominantes y del Estado como instrumento de opresión al servicio de éstas últimas.

TERCERA.- Siendo nuestro país periférico, esto es, dependiente de los estados más desarrollados económicamente, ello le ha impedido un desarrollo autónomo, desde la declaración de Independencia de principios del siglo pasado, y ha traído como consecuencia el que se adopten diversos esquemas político-organizativos que no corresponden a la estructura económica de México y que provocan que el Estado se haya erigido en el motor, no únicamente de la organización política y sindical, sino en el motor mismo del desarrollo económico, impidiendo organizaciones sindicales independientes y supeditando a otras a la política del grupo gobernante en turno.

CUARTA.- Así podemos concluir también que las finalidades perseguidas por los sindicatos, no corresponden a los intereses de sus agremiados, pues existe una profunda corrupción de los líderes sindicales y por otro lado encontramos que el Estado ha protegido y protege a los sindicatos que lo apoyan y reprime a los que surgen en forma independientes.

QUINTA.- La lucha por la formación de sindicatos es una lucha que se da dentro del marco burgués que el sistema capitalista permite; sin embargo, no podemos renunciar a ella, sino utilizarla, al mismo tiempo que mejoraría y transformaría cualitativamente en el período que vive nuestro país y en particular la Clase Obrera, porque ella ofrece las posibilidades embrionarias de organización y educación de los trabajadores. La necesidad de impulsar esta lucha de manera interna por la democratización de las organizaciones sindicales, es tarea exclusiva de los trabajadores más avanzados teóricamente y con mayor experiencia política, lucha que deberá ser promovida y apoyada por sectores externos con una conciencia proletaria y que se comprometan con los movimientos obreros.

6.- Una consideración final que no podemos olvidar es la heterogeneidad del mismo proletariado, resultado de la estructura económica, que se da a través del intervencionismo en algunas ramas de la producción primordiales para el desarrollo económico, como es el caso de las Empresas Paraestatales y Descentralizadas, como son Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales,

Instituto Mexicano del Seguro Social y otros más en los cuales los trabajadores tienen mejores condiciones de trabajo, altos salarios, más prestaciones, etc. lo que conforma la llamada Aristocracia Obrera que se encuentra mediatizada y disfruta de sus privilegios en detrimento del resto del proletariado, situación que necesariamente caracteriza su posición dentro de la Lucha de Clases como una participación limitada en sus organizaciones sindicales.

SEPTIMA.- La Lucha por la democratización de los sindicatos la entiendo como la lucha por parte de los trabajadores por el control real de las direcciones de estas organizaciones, convirtiéndolas en organismos donde exista una verdadera participación de sus agremiados en las decisiones de las políticas y tareas inmediatas a seguir; para ofrecer así las condiciones que permitan pasar a una etapa superior de la Lucha de Clases a nivel político, no limitándose a conflictos internos o intergremiales sino luchando por evidenciar, impugnar y denunciar el carácter clasista tanto de las direcciones de las organizaciones sindicales tradicionales, como del Estado burgués, buscando ampliar su marco de influencia a otros sectores de la población para fortalecer el movimiento por el socialismo, por la transformación de la estructura económica y política prevaleciente en nuestro país. Esta lucha deberá ser apoyada, promovida y dirigida por un partido capaz de orientarla e imprimirla un carácter político de clase, que permita que el proletariado cumpla con su misión histórica en el capitalismo, que es el destruir el aparato del estado burgués y la construcción de un estado proletario al servicio de la mayoría, que acabe con el régimen de explotación de una cla-



se sobre otra. La tarea es difícil y larga, la resistencia de las clases dominantes cada vez es mayor, la historia contemporánea lo muestra en todos los países dependientes; pero el avance del movimiento revolucionario también demuestra que no se ha renunciado a esa lucha y se buscan nuevas formas que dependen y se encuentran determinadas por las condiciones históricas particulares de cada sociedad. Sólo ello hará una realidad la consigna política "Proletarios del mundo uníos" que Carlos Marx y Federico Engels/reconizan en el Manifiesto Comunista, para alcanzar la instauración del Socialismo a nivel mundial.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Abendorth Wolfgang.- Historia Social del Movimiento Obrero Europeo Editorial Estela. (segunda edición) Barcelona 1970.
2. Aguilar Monteverde Alonso.- Dialéctica de la Economía Mexicana del Colonialismo al Imperialismo, Edt. Nuestro Tiempo. México 1971.
3. Araiza Luis.- Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Tomo II. México 1964.
4. Brom Juan.- Para Comprender la Historia (cuarta edición) editorial Nuestro Tiempo México 1970.
5. Ceceña José Luis.- México en la Orbita Imperial. Las Empresas Transnacionales. Ediciones el Caballito, México 1973.
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
7. De la Cueva Mario.- Derecho Mexicano del Trabajo. Tomo II México 1954
8. De la Cueva Mario.- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo México 1972.
9. De Hansen Roger.- La Política del Desarrollo Mexicano, Editorial Siglo XXI. (segunda edición ) 1973.
10. Dobb Maurice.- Capitalismo Crecimiento Económico y Subdesarrollo México 1970.
11. Engels Federico.- El Origen de la Familia. La Propiedad Privada y el Estado. Editorial Progreso. Moscú, 1970.
12. González Casanova Pablo.- La Democracia en México. México 1971
13. González Casanova Pablo.- (Varios Autores) Las Clases Sociales en México, Editorial Nuestro Tiempo. México 1972.
14. Iglesias Severo.- Sindicalismo y Socialismo en México, Editorial Grijalvo, Mexico, 1970.
15. Kusnetsov Marat.- (Traductor) Compendio de Historia y Economía Fondo de Cultura Popular.
16. Trueba Urbina Alberto.- Nuevo Derecho del Trabajo. Editorial Porrúa.